

ACTA N.º 1400
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
27ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2016
PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE Y LA PRIMERA
VICEPRESIDENTA, SRA. ELSA ORTIZ.-

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el viernes veintiuno de octubre de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las veinte horas y siete minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	ORTIZ, Elsa
CIRÉ, Roberto	PIZZORNO, Javier
DIGHIERO, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	SILVEIRA, Ana
GENTILE, Francisco	SOCA, Francis
ÍFER, Ignacio	TORTORELLA, Marcelo
ILLIA, José	VALIENTE, Mauro
MARTÍNEZ, Ángel	

SUPLENTE

LISTUR, Adela	CARBALLO, José
RUIZ DÍAZ, Mª Cristina	CABALLERO, Guadalupe
CÁNOVAS, Julia	PAREDES, Carlos
CRAVEA, Edy	BALPARDA, Carlos
MEDINA, Raquel	MARTINEZ, Williams
ARRIGONI, Sergio	MOREIRA, Mabel
RAKOVSKY, Ana	BERRETTA, Gastón
MENDIETA, Beder	ZANONIANI, Claudio
LAMAS, Martha	BENÍTEZ, Naír
DÍAZ, José	DALMÁS, Dino
SILVA, Mª Nidia	BIGLIERI, Humberto
DÍAZ, Mª Soledad	BICA, Verónica
LACUESTA, Sandra	MARTÍNEZ, Carmencita
MARTINS, Luis	CASTRILLÓN, Sandra
KNIAZEV, Julio	PINTOS, Robert
BENÍTEZ, Daniel	AMOZA, Luis
BARTZABAL, Rafael	CABILLÓN, Rosanna
FREITAS, Sonia	

Fuera de hora: Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Mauro Buchner, Alejandro Colacce, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Gabriela Gómez, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Julio Retamoza, Dahian Techera.

FALTARON:

Sin aviso: Álvarez Braulio, Roque Jesús, Miguel Otegui.-

Con licencia: Hermes Pastorini.-

Con renuncia en trámite: Emanuel Castillo.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1.º Apertura del acto.-

2.º Informes de presidencia.-

Media hora previa

3.º- Comisión provivienda de barrio Jardines del Hipódromo, solicita ser recibida por el señor intendente departamental.- Planteo del señor edil Jorge Genoud.-

4.º- Políticas departamentales con visión de desarrollo departamental.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira.-

5.º- Tala de los árboles del parque París-Londres.- Planteo de la señora edila Ana María Silveira.-

6.º- Seguridad ciudadana.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.-

7.º- Sesión especial de "ediles por un día".- Planteo de la señora edila Sonia Freitas.-

8.º- Llamado a la reflexión a toda la clase política del departamento.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.-

9.º- Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Jorge Genoud.-

10.º- Planteo de ediles del Partido Nacional ante proclamación de ediles del Frente Amplio.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. n.º 40151.-

11.º- Día de la Mujer Rural (15 de octubre).- Planteo de la señora edila Sandra Lacuesta, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.

Orden del día

12.º- Pendientes desde el punto n.º 1 al 36 – Repartido n.º 40118.-

12.1.- Acta n.º 1393.- Sesión especial realizada el día 09/09/16.- Rep. 40121.-

12.2.- Acta n.º 1394.- Sesión ordinaria realizada el día 09/09/16.- Rep. 40122.-

12.3.- Renuncia al cargo de edil (suplente) electo por la lista 1961 del Frente Amplio. La presenta el señor Emanuel Castillo.-

12.4.- Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Gastón Berretta y Williams Martínez, referido a "Planta Asfáltica". Carpeta 1203.-

12.5.- Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Laura Cruz, referido a "Funcionarios municipales en comisión en Antel". Carpeta 1211.-

12.6.- Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Luis Suárez, referido a "Puente sobre el arroyo Quebracho". Carpeta 1212.-

12.7.- Comisión general para la presentación del libro "Artigas hoy: testimonios sobre historia uruguaya". Moción de la señora edila Carmencita Martínez.- Cultura, informa: Rep. 40095.-

12.8.- Libretas de conducir "Mellizas".- Planteamiento de la exedila, señora Liliana Geninazza, en la media hora previa de fecha 2/3/12.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 40096.-

12.9.- Riesgo de graves accidentes de tránsito por falta de responsabilidad municipal.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 40097.-

12.10.- Retiro de la vía pública de una zorra abandonada.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 40112.-

12.11.- Desagües cloacales al aire libre frente al barrio IC 35.- Moción del exedil, señor Mauricio de Benedetti.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40036.-

12.12.- Saneamiento en Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40038.-

12.13.- Falta de saneamiento y reparación de calles de Paysandú.- Planteamiento del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 28/3/14.-

Obras y Servicios, informa: rep. 40035.-

12.14.- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a la situación generada respecto al saneamiento de los complejos Mevir de Lorenzo Geyres.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40100.-

12.15.- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a necesidad del barrio China María en cuanto al sistema de saneamiento.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40101.-

12.16.- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a situación del saneamiento del barrio IC 42 de Lorenzo Geyres.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40102.-

12.17.- Las calles 13 y 14 del Municipio de Porvenir.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40103.-

12.18.- Reparación para calle letra "A" de pueblo Porvenir.- Moción del exedil, señor Juan Laca.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40104.-

12.19.- Necesidades de pueblo Porvenir.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40105.-

12.20.- Arreglo de calle n.º 8 de pueblo Esperanza.- Moción del exedil, señor Juan Laca.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40106.-

12.21.- Pérdida de agua potable en la red de OSE.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 40110.-

12.22.- Iluminación en el salón comunal de pueblo Esperanza.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40111.-

12.23.- Demora excesiva en la atención en el servicio de emergencia del Hospital Escuela del Litoral.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Williams Martínez, José Carballo, Jorge Genoud, Robert Pintos y Braulio Álvarez.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 40114.-

12.24.- Cumplir con la legislación referida a la erradicación de abrojos y cepa de caballo.- Moción del señor edil Luis Ferreira.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 40115.-

12.25.- Ser celíaco es un privilegio para ricos, por los exorbitantes precios de los alimentos que deben consumir.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 40116.-

12.26.- Cursos de maniobras de resucitación cardíaca para los ciudadanos de Paysandú.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 40117.-

12.27.- Instalación de servicio wifi en espacios públicos y plazas de la ciudad de Paysandú y centros poblados del interior departamental.- Moción del señor edil Pablo Bentos.-
Cultura, informa: Rep. 40093.-

12.28.- La sala del excine Astor ¿para cuándo? Moción del señor edil Williams Martínez.-
Cultura, informa: Rep. 40094.-

12.29.- Mejoras en calle República de Bolivia.- Moción de los señores ediles Humberto Biglieri y Carlos Paredes.-
-Red de saneamiento para barrio "Los Ceibos".- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40037.-

12.30.- Saneamiento para el barrio INVE -14 - de la ciudad de Guichón.- Moción del señor edil Beder Mendieta.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40034.-

12.31.- Veredas del BPS en mal estado.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40098.-

12.32.- Títulos de propiedad para el barrio 48 NBE.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40099.-

12.33.- Terminar en breve la senda peatonal en ruta 90, a la altura de pueblo Esperanza.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40107.-

12.34.- Senda peatonal para estación Porvenir.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40108.-

- 12.35.-** Iluminación para barrio Mevir II de Esperanza.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40109.-
- 12.36.-** Omisión del Gobierno nacional y departamental en el cuidado del agua.- Moción del señor edil José Pedro Illia.-
-Cuidemos nuestro río y sus peces.- Moción del señor edil Daniel Benítez.-
-Agua potable para pueblo El Eucalipto.- Moción del señor edil Robert Pintos.-
-Servicio de barométrica para El Eucalipto y cañada del Pueblo.- Moción del señor edil Robert Pintos.-
-Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a necesidad de agua potable y saneamiento para El Eucalipto.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 40113.-
- 13.º** Bancada del Frente Amplio.- Comunica que ha sido designada para integrar la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, la señora Soledad Díaz en sustitución del señor edil Marcelo Fagúndez.-
- 14.º** Bancada del Frente Amplio.- Comunica que el señor edil Roberto Ciré integrará las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda y Cuentas en sustitución del señor edil Hermes Pastorini.-
- 15.º** 20 años del programa radial “Abrazando 2 orillas con el canto”.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Laura Cruz.-
La Comisión de Cultura solicita: a) que el acto de reconocimiento se realice el domingo 23 a la hora 10, en el teatro Florencio Sánchez; b) que homenajeará a los programas con 15 o más años al aire; c) que se le entregará un diploma a los homenajeados.-
- 16.º** Acta n.º 1395.- Sesión ordinaria realizada el día 13/09/16. Rep. 40135.-
- 17.º** Acta n.º 1396.- Sesión especial realizada el día 29/09/16. Rep. 40136.-
- 18.º** Acta n.º 1397.- Sesión especial realizada el día 29/09/16. Rep. 40137.-
- 19.º** Solicitud de prórrogas ante vencimientos del calendario de pagos.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. 40123.-
- 20.º** Espacio cultural abierto centros CAIF.- Moción del exedil, señor Emanuel Castillo.-
Cultura, informa: Rep. 40125.-
- 21.º** Arte turístico.- Moción de la señora edila Dahian Techera y el exedil, señor Emanuel Castillo.-
Cultura, informa: Rep. 40126.-
- 22.º** Seminario “Abordaje de la salud y derechos en personas trans”.- La Intendencia invita a participar del mismo a realizarse en el Auditorio Miguel Ángel Pías, el día 29/09/16, de 9 a 13 horas.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 40131.-
- 23.º** Cambiar horarios de comercios para promocionar el turismo.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-
Turismo, informa: Rep. 40127.-

- 24.º**- Encuentro de turismo 2016.- La Cámara Uruguaya de Turismo invita al Encuentro que se realizará en Montevideo el próximo 26 de septiembre.-
Turismo, informa: Rep. 40129.-
- 25.º**- Intendencia de Paysandú – Dirección de Turismo.- Invita a participar de la FIT (Feria Internacional de Turismo) a realizarse en Buenos Aires entre el 1.º y el 4/10/16.-
- 26.º**- Mal estado del Velódromo.- Moción del señor edil Ángel Sosa.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40156.-
- 27.º**- Plazas integradoras.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40155.-
- 28.º**- Abandonados.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas.-
Cultura, informa: Rep. 40154.-
- 29.º**- Planta atenta contra alumnos y vecinos de la zona.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi.-
Revisión del Plan Urbanístico, informa: Rep. 40138.-
- 30.º**- Unidad de ordenamiento territorial de la IDP.- Invita al taller de validación sobre mapa de riesgo a realizarse el día 31 de agosto próximo, a la hora 9 en Casa de Cultura.-
Revisión del Plan Urbanístico, informa: Rep. 40139.-
- 31.º**- Analizar la posibilidad de prohibir fumigaciones aéreas dentro del departamento de Paysandú.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-
Revisión del Plan Urbanístico, informa: Rep. 40140.-
- 32.º**- Corte del cantero central de avenida Soriano en su intersección con calle coronel Basilio Pinilla.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.-
-Apertura de calle Silverio Martínez.- Moción de los exediles, señores Walter Duarte, Luis Lopardo, Patricia Volpe, Enrique Avellanal, Martín Pitetta, Nancy Fontora, Nelly de Agostini y el señor edil Hermes Pastorini.-
-Apertura de calle Carlos Albo al norte.- Moción de los exediles, señores Fabián Pesce y Saúl Villagrán.
-Problemática de los vecinos de calle Francisco Bicudo y Entre Ríos.- Moción de los exediles, señores Martín Pitetta, Pedro Solsona, Arturo Terra, Carina Díaz y el señor edil Beder Mendieta.-
Revisión del Plan Urbanístico, informa: Rep. 40141.-
- 33.º**- Los accesos al puerto de Paysandú deben ser construidos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.-
Revisión del Plan Urbanístico, informa: Rep. 40142.-
- 34.º**- Reglamentar claramente el engorde de bovinos a corral (feedlots).- Moción del exedil, señor Walter Duarte.-
Revisión del Plan Urbanístico, informa: Rep. 40143.-
- 35.º**- Reunión de la Coordinadora Portuaria 2: impacto en la zona de las obras necesarias para el funcionamiento del puerto y de las inversiones previstas.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.-
Revisión del Plan Urbanístico, informa: Rep. 40144.-

- 36.º**- Apoyo de la Intendencia Departamental en aporte de técnico profesional para la habilitación de bomberos a los salones comunales.- Moción del exedil, señor Nicolás Masseilot.-
Presupuesto, informa: Rep. 40146.-
- 37.º**- El bitumen electoral, sus costos, sus dificultades y los grandes problemas que genera.- Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Francisco Gentile y exedil, señor Emiliano Molinari.-
Presupuesto, informa: Rep. 40147.-
- 38.º**- Modificación del artículo 1.º del Decreto n.º 7096/2014, referido a multas por animales sueltos en la vía pública.- La Intendencia solicita la.-
Presupuesto, informa: Rep. 40148.-
- 39.º**- Concesión por un plazo de 10 años para la construcción, gestión y explotación de alojamiento turístico, etc., y de un centro de recepción de visitantes en la Meseta de Artigas.- La Intendencia solicita anuencia.-
Presupuesto, informa: Rep. 40149.-
- 40.º**- Bancada del Frente Amplio.- Comunica que ha sido designado para integrar la Comisión de Presupuesto el señor edil Jorge Dighiero, en sustitución del señor edil Ricardo Ambroa.-
- 41.º**- Clase de acordeón y bandoneón.- Moción de los exediles, señores Emanuel Castillo y Emiliano Molinari.-
Cultura, informa: Rep. 40124.-
- 42.º**- Colocación de sillas para baños recreativos para personas con discapacidad motriz.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-
Turismo, informa: Rep. 40128.-
- 43.º**- Conformación de una comisión preinvestigadora, a fin de estudiar el tema presentado en la media hora previa: "Cobro de los viáticos de los ediles de la Junta Departamental".- La solicita el señor edil Robert Pintos.-
- 44.º**- Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 40060.-
- 45.º**- Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras del señor edil José Luis Pereira, relacionadas a que se estudie la posibilidad de que la reducción de Imesi para la nafta, pase a ser del 28%.
-Reducción del 28% en el precio de los combustibles en la frontera con Argentina.-
Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Gastón Berretta.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 40150.-
- 46.º**- Reconocimiento a artistas.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-
Cultura, informa: Rep. 40152.-
- 47.º**- Calle cerrada por una cantera.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Roque Jesús.-
Revisión del Plan Urbanístico, informa: Rep. 40145.-

Asuntos entrados

A) Comunicaciones.-

- 48.º**- Pendientes de sesión de fecha 12/10/16.- Desde el punto n.º 1 al 7 del Repartido n.º 40119.-
- 48.1.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras de la señora edila Alba Bonino, referidas al tema violencia basada en género. Carpeta 1173.-
- 48.2.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras de la señora edila Soledad Tavares, referidas a importancia de controles cardiovasculares, y repudio a hechos de violencias, etc. Carpeta 1188.-
- 48.3.-** Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Juan Serres, referidas a situación socioeconómica de vecinos de Fray Bentos que han quedado sin viviendas, etc. Carpeta 1191.-
- 48.4.-** Intendencia de Paysandú.- Informa motivos por los que se aceptó la propuesta de realizar el espectáculo musical con presencia del grupo La Renga en nuestra ciudad. Carpeta 1176.-
- 48.5.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez referida a preocupación por elevado consumo de alcohol por parte de los jóvenes. Carpeta 1187.-
- 48.6.-** Dinama.- Comunica proyecto presentado por Guillermo Constantin Rebuffo, referido a: Extracción de tosca, en el padrón 1328, 4.ª Sección Catastral y Judicial de Paysandú, paraje Tierra Colorada, ha sido clasificado en la categoría A, literal a) artículo 5.º. Carpeta 1205.-
- 48.7.-** Junta Departamental de Cerro Largo.- Solicita se remita copia de los decretos sobre la prohibición de Fracking. Carpeta 1219.-
- 49.º**- Junta Departamental de Rocha.- Remite palabras del señor edil Humberto Alfaro, referidas a la regulación de los servicios de guardavidas en todo el país. Carpeta 1233.-
- 50.º**- Cooperativa de viviendas "El Techo".- Comunica integración de su comisión directiva. Carpeta 1234.-
- 51.º**- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Martín Pitetta, referida a convenio firmado entre la Intendencia Departamental y OSE, para llevar saneamiento a aproximadamente 200 familias. Carpeta 1235.-
- 52.º**- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Martín Pitetta, referida a proyecto de construcción de policlínica en Pueblo Porvenir. Carpeta 1236.-
- 53.º**- Cámara de Representantes – Comisión Especial de Asuntos Municipales.- Remite recopilación de normativa relativa a la materia departamental municipal. Carpeta 1237.-

- 54.º**- Intendencia de Paysandú.- Contesta Oficio n.º 1215/15, relacionado a moción de los señores ediles Aldo Bóffano y Pablo Vega, referida a: “Problemática en los techos de viviendas de planes de Mevir construidos en Quebracho”. Carpeta 1240.-
- 55.º**- Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.- Contesta Oficio n.º 1038/16, relacionado a moción de los señores ediles Francis Soca, Naír Benítez, Ángel Sosa e Ignacio Ífer, referido a: “Ataque de perros o majadas, que no cesa”. Carpeta 1261.-
- 56.º**- Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras de la señora edila Ángela Queijo, referidas a la enfermedad celíaca. Carpeta 1250.-
- 57.º**- Junta Departamental de Maldonado.- Remite palabras del señor edil Joaquín Garlo, referidas a: “Entre la impunidad de ayer y de hoy”. Carpeta 1251.-
- 58.º**- Liceo n.º 1.- Remite agradecimiento por haber declarado de interés departamental la semana de la Educación Pública llevada a cabo recientemente. Carpeta 1258.-
- 59.º**- Cámara de Representantes.- Transcribe la exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez referida al Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón. Carpeta 1268.-

Comunicación inmediata.-

B) Asuntos a tratar.-

- 60.º**- Pendientes de sesión de fecha 29/09/16.- Desde el punto n.º 5 al 31, exceptuando los números 10 y 22 del Repartido n.º 40078.-
- 60.1.-** El agua que potabiliza OSE es el agua que bebemos en Uruguay.- Moción del señor edil Gastón Berretta. Carpeta 1127.-
- 60.2.-** Complejo barrio José Artigas (Guichón), riesgo en el tránsito.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta 1135.-
- 60.3.-** Semipeatonal 18 de julio. De lo que hay, no falta nada.- Moción de la señora edila Ana San Juan. Carpeta 1136.-
- 60.4.-** Donación de libros.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 1137.-
- 60.5.-** Declarar de interés departamental la Fiesta de la Madera.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 1138.-
- 60.6.-** Gestión de envases de agrotóxicos.- Moción del señor edil Miguel Otegui. Carpeta 1143.-
- 60.7.-** Aguas servidas estancadas.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari. Carpeta 1146.-
- 60.8.-** Sobre los concursos en la Administración Pública.- Moción del señor edil Gastón Berretta. Carpeta 1147.-

Prórroga de la hora.-

60.9.- Estacionamiento en avenida España y Felippone.- Moción de la señora edila Nelda Teske. Carpeta 1148.-

60.10.- Pintado de todas las cebras de la ciudad.- Moción del señor edil Robert Pintos. Carpeta 1149.-

60.11.- Perforación para piscina municipal de Guichón. Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta 1152.-

60.12.- Irregularidad en dársena de estacionamiento de ómnibus en avenida Italia y Enrique Chaplin.- Moción del señor edil Aldo Bóffano. Carpeta 1153.-

60.13.- Proyecto "Fronteras en acción". Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta 1154.-

60.14.- Ante la desaparición física del padre Juan Zordán.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta 1155.-

61.º- Comunicación inmediata.-

62.º- Término de la sesión.-

1.º- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Buenas noches, señores ediles. Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión.

2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Como informes de presidencia, sobre sus bancas tienen un asunto entrado fuera de hora que pasa al final del orden del día.

MEDIA HORA PREVIA

3.º- COMISIÓN PROVIVIENDA DE BARRIO JARDINES DEL HIPÓDROMO SOLICITA SER RECIBIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL.- Planteo del señor edil Jorge Genoud.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.GENOUD: La verdad que para esta intervención, señor presidente, a diferencia de otras veces, no traje nada preparado porque voy a intentar hablar desde el sentir y desde la vivencia de ciertos hechos.

Como usted sabrá, un tema que me ha ocupado en reiteradas oportunidades es la problemática de los barrios Río Uruguay y Jardines del Hipódromo. Barrios con los que tengo, además, un vínculo más que nada afectivo, por cómo se gestaron y por cómo se dio todo su proceso. Días atrás, junto al edil Balparda –también estuvieron trabajando en el tema, porque fueron convocados por los vecinos, las edilas Caballero, Gómez y el edil...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe. Solicito silencio al resto de los compañeros. Continúe.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Decía que los ediles han estado conversando con los vecinos y los gurises del barrio –les digo gurises porque a muchos de ellos vi crecer y, desde ese lugar, desde la afinidad, recurren una y

otra vez a mí para realizar sus planteos. Resulta que en ese barrio existe un terreno que estaba destinado –en este caso estoy hablando del barrio Jardines del Hipódromo– a una cancha de fútbol, pero se da que estos gurises, que supieron ser niños y ahora ya son adultos, han formado sus familias y realmente están viviendo en estado no digo de hacinamiento en casa de sus padres, pero van camino a eso. Ellos tienen toda la intención de llevar adelante algún tipo de solución habitacional. Para ello, han hecho gestiones ante el Ejecutivo departamental, llevando este planteo para poder destinar ese predio, que originalmente estaba destinado a una cancha de fútbol, pero que realmente no se está usando como tal –incluso anduvimos por ahí y vimos que hay escombros y demás– para construir ahí sus viviendas. No tienen muy claro de qué forma, pero sí creen tener el derecho –y yo comparto su mirada– a ese terreno, porque son del barrio y ya de niños alguna vez tuvieron que vivir la erradicación de su zona, porque tuvieron que salir de su entorno para instalarse con sus padres en ese barrio, y creo que hoy existe la posibilidad de que estos gurises permanezcan en su entorno, en el lugar donde han transcurrido una parte muy importante de sus vidas.

(Sale el señor edil Carballo) (Entra la señora edila Moreira)

Ellos se han organizado como comisión provivienda del barrio Jardines del Hipódromo y están buscando la forma de poder gestionar esto. Básicamente, lo que solicitan –y es lo que yo le pido a este Cuerpo y a usted– es que esta Junta actúe como caja de resonancia para que el señor intendente los reciba y que ellos puedan realizar el planteo de primera mano. Todas las gestiones que han hecho ante el Ejecutivo, hasta el momento, han sido totalmente en vano; el intendente no los ha recibido. Son 22 familias jóvenes que están planteando la posibilidad de gestionar su vivienda en su barrio y están dispuestos a buscar las alternativas para poder levantarlas. Lo único que piden –y acá apelo incluso a su cercanía, presidente–, es ser recibidos por el intendente. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

4.º- POLÍTICAS DEPARTAMENTALES CON VISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a políticas departamentales con visión de desarrollo departamental, basadas en la inversión, que tienen como misión mejorar las obras y, a través de ellas, la calidad de vida de todos los sanduceros.

Me refiero, señor presidente, a dos obras que posicionan al Paysandú del siglo XXI. Una de ellas ya se está disfrutando y utilizando: la nueva terminal de ómnibus. Esta última fue inaugurada el jueves 13 de octubre de 2016, a las 19 y 30 horas. Quedará marcado en la historia de Paysandú como un día de fundamental importancia porque, por un lado, evoca al Paysandú de los emprendimientos y, por otro, genera un triple impacto en inversiones, tanto en fuente de mano de obra directa e indirecta, como en el turismo; en una palabra, señor presidente: desarrollo local sostenible. Una obra de esta envergadura engalana a Paysandú. La misma fue impulsada, soñada, gestionada e iniciada en la administración de mi querido Partido Nacional y hoy, gracias al enorme esfuerzo del gobierno anterior, se pudo inaugurar. Nuevos comercios y servicios de primera categoría son los atractivos de esta

gran inversión, que traerá turismo y generará más desarrollo, y que fue realizada combinando la inversión pública con la privada como eje de una política departamental, generando oportunidades, promoviendo al departamento y a su gente, con una sola bandera: posicionarlo en la región como centro de desarrollo y estímulo para la inversión. Esta terminal, con numerosos andenes, cómoda para sus usuarios, que podrá ser utilizada por empresas locales, nacionales e internacionales, también contribuye a posicionar a Paysandú en el corredor turístico local y regional.

(Sale el señor edil Pizzorno) (Entra el señor edil Mendieta)

Otra obra, señor presidente, a la que deseo hacer referencia es a la avenida Roldán, también impulsada y gestionada por la administración anterior...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, señora edila. Se puede referir a un solo tema en la media hora previa y usted está refiriéndose a dos. (Dialogados).

SRA.MOREIRA: Estoy hablando de inversiones.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continúe.

SRA.MOREIRA: Como estaba diciendo, esta obra también fue impulsada y gestionada por la anterior administración, y hoy todos la podemos disfrutar, en especial, los vecinos de la zona norte: cooperativas, P3, Nuevo Paysandú, barrio Norte, Etchepare, Las Brisas, Los Olivos, Los Ceibos, entre otros. Es un verdadero progreso de urbanización y descentralización territorial hacia los barrios, fortaleciendo una vía de comunicación, que es doctor Roldán, con mejor conectividad y más alumbrado público. La misma es una vía de comunicación especial para el Turismo internacional que conecta el puente General Artigas con el centro de Paysandú. (Timbre reglamentario). Señor presidente: es una maravilla poder transitarla, ya que es una de las pocas calles de Paysandú que no tiene baches y que presenta una iluminación estupenda. Por eso compartimos lo que manifestó el señor intendente, doctor Guillermo Caraballo, que él no saluda con sombrero ajeno, esta obra es fruto de una política departamental desarrollada e instrumentada por la administración anterior, liderada por el intendente Bertil Bentos, a favor del desarrollo de Paysandú y a la mejora de la calidad de vida al servicio de sus vecinos y vecinas. Esta línea debe ser el norte de cualquier Gobierno departamental (timbre reglamentario). Por eso, podemos decir, señor intendente, doctor Caraballo, que usted no saluda con sombrero ajeno.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Finalizó su tiempo, señora edila.

SRA.MOREIRA: Si me permite, señor presidente, decirle que hoy la visité con orgullo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Finalizó su tiempo, señora edila.

(Sale el señor edil Balparda)

5.º- TALA DE LOS ÁRBOLES DEL PARQUE PARÍS-LONDRES.- Planteo de la señora edila Ana María Silveira.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Silveira.

SRA.SILVEIRA: Gracias, señor presidente. Hoy me voy a referir a los árboles del parque París Londres. El 3 de agosto, el intendente en ejercicio, ingeniero agrimensor, Marco García, manifestaba a la prensa que árboles del parque municipal eran talados por una empresa particular, en cumplimiento de la licitación abreviada 75011, abierta a fines de mayo pasado. ¡Cuántas

contradicciones!, porque en agosto de 2014 un edil que hoy integra el Ejecutivo departamental, mocionaba en esta Junta que los eucaliptos del parque municipal se debían curar, no eliminar. En esa oportunidad argumentaba: *“parece que el negocio es talar aunque se desconozca cuál es el destino de la madera producida. No estamos de acuerdo con la tala ‘al barrer’, siempre hemos sugerido que se intente curar y no eliminar estos ejemplares...”* Entonces, cuando soy oficialismo me niego a lo que está bien, me opongo a lo correcto, pero cuando soy gobierno, sí hago lo que se debe hacer.

En la Resolución 5037/2013, se determinó que en el parque municipal el 30% de los árboles estaban afectados por una enfermedad y que se debía proceder a talarlos, utilizándose parte de la madera para mejoras en el propio parque. Lo que se debía hacer era talar los árboles enfermos. Eso fue advertido en la administración del Partido Nacional, ya que fue sustentado en informes técnicos. Los técnicos pudieron comprobar que existían árboles en senectud avanzada, secos y afectados por hongos. Posteriormente, en la Resolución 3069/2014, se permitía la tala de 190 toneladas de madera de eucaliptos. De ese total, la empresa debía entregarle a la Intendencia madera suficiente para tres juegos infantiles, treinta mesas, cincuenta bancos, tres pérgolas y quince papeleras; la empresa quedaba con 120 toneladas de madera y entregaba 70 toneladas. Hoy, los árboles se están cortando. Quien ganó la licitación me manifestó que hace vigas para los aserraderos y vende leña para Montevideo, además cuenta con un puesto propio de venta de leña en la ciudad. Los árboles que sí se podían curar no se curaron, como fue solicitado en esta sala por quien ocupa hoy un cargo en el Ejecutivo; se siguen muriendo y, por lo tanto, se siguen cortando pero sólo para vender.

En esta sala, en esa oportunidad, se mencionaba que la tala implicaba un negocio para privados, y es verdad. ¡Cuánta razón tenían los ediles que hoy gobiernan Paysandú! Esta es otra de las perlas del Gobierno del doctor Caraballo: venta de leña de un predio municipal. Entonces, me gustaría saber: ¿qué ganancia obtiene la Intendencia con esta tala? ¿Cuál es el objetivo real? La población debe saber que se está vendiendo leña del parque municipal y no se sabe, a ciencia cierta, qué beneficios trae eso para los vecinos de Paysandú. (Timbre reglamentario).

Por lo expuesto, solicito que mis palabras se hagan llegar al intendente departamental, a los medios de comunicación del departamento y a los grupos Paysandú Nuestro y Gensa. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como lo solicita, señora edila.

6.º-SEGURIDAD CIUDADANA.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Me voy a referir al tema de la seguridad. Para mejorar la seguridad, tratemos el tema con seriedad.

En primer lugar, queremos expresar que como fuerza de gobierno reconocemos que el problema de la seguridad no está resuelto en nuestro país, queremos solidarizarnos con las víctimas y los directamente afectados por la violencia y los delitos. Comenzaremos analizando este proceso y la gestión de ese gran ministro Bonomi, aclarando asimismo que –como no puede ser de otra forma– está cargado de ideología, porque los progresistas estamos seguros de que es la ideología el cerno de los cambios. Los cambios sin

lineamientos ideológicos son “gatopardistas” e irrelevantes en cuanto a producir los mismos.

¿Qué encontramos en el 2005? Encontramos una Policía y un Ministerio del Interior orientados a reprimir el delito acaecido, postergados en sus recursos lo que determinó un cuerpo policial en condiciones económicas y materiales muy desfavorables y sin recursos para incorporar mejoras tecnológicas e insumos imprescindibles; una estructura de comisarias y despliegue territorial de la década del 40; una ley orgánica y formación policial de la década del 70, enfrentados a una creciente profesionalización de la delincuencia. Lo primero fue incrementar los recursos para el Ministerio del Interior: en el año 2000, recibía 181 millones de dólares por año, y hoy está recibiendo 766 millones de dólares.

A eso se debía que en el año 2000, un agente ganara \$4.031, quien, actualmente, con el 135,64% de inflación, estaría cobrando \$5.468, sin embargo, hoy cobra \$31.141 nominales, casi 6 veces más.

Además de eso, se encaró la transformación del Ministerio del Interior y de la Policía nacional con el claro sentido estratégico de construir una nueva Policía, con objetivo de la prevención del delito, que mide su éxito en función de la baja del delito y que es condición *sine qua non* para tener resultados en la mejora de la seguridad y la convivencia.

Se incorporaron nuevas tecnologías: pronostica probabilidad de ocurrencia de delitos que, coordinado con la georreferenciación, habilita rápidas intervenciones, tobilleras electrónicas, tabletas en los patrulleros para tomar denuncias *in situ* y sistemas de reconocimiento de matrículas requeridas. Sistema de comunicaciones Tetra, que geolocaliza el despliegue de recursos vehiculares o pie a tierra.

Se modificó la nueva Policía Científica dándole un nivel internacional. Se puso en funcionamiento el Centro de Comando Móvil con control de monitoreo mediante cámaras, un patrullero inteligente que identifica vehículos y personas requeridas. Además de la avioneta Águila 1 y los drones.

Se reformó la Escuela Nacional de Policía. Se ejecutaron cambios institucionales para adecuar las estructuras y el accionar policial a las circunstancias actuales: eliminación de radio patrulla y servicio 222, control vehicular por GPS y Republicana con alcance nacional, habilitándose la reestructura administrativa de las Jefaturas.

Se crearon los Centros de Comando Unificado Departamental (CCUD) y el Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO) destinado a dotar de 1000 policías al área metropolitana, que tuvieran la posibilidad de flexibilizar sus horarios para dar respuestas rápidas al cambio de modalidad delictiva en horarios y zonas técnicamente determinados. Con esta nueva estructura se logró lo que hasta ahora aparecía algo ilusorio: bajar el número de rapiñas.

11 de abril al 11 de junio			
	2015	2016	Variación
Montevideo	2911	2596	-11%
Canelones	468	350	-25%
Uruguay	3524	3165	-10%

Hemos pasado de 1578 rapiñas en 1985, a 21126 en 2015. En 2004 hubo 200 homicidios y en 2015, 289. Sin embargo, como puede verse en el cuadro, desde 1985 a la fecha, es la primera vez que hay un descenso notorio de la rapiñas. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto, señor edil.

SR.DIGHIERO: Esto va a posibilitar llegar a lo que era el objetivo para los cinco años, seguramente ya lo tenemos cumplido, pero eso lo va a decir el ministro el próximo 25.

En el caso de Paysandú, ese gran jefe de la nueva Policía, que es el Comisario General R° don Luis Mendoza, con las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana y escuelas de seguridad, en coordinación con el Gobierno departamental y el resto de los organismos del Estado instalados en el territorio, así como todo tipo de organizaciones ciudadanas interesadas en la temática, han cambiado, en poco tiempo, el departamento.

Ha llegado la hora de terminar con la politiquería electoralista de “barras bravas” que buscan solamente voltear un ministro y aunque no sea ese el objetivo lo que hacen es crear pánico en la población. Debemos sentarnos todos a tratar de aportar para seguir mejorando lo que ya está mucho mejor.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito que el tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para hacer aportes sobre todo en (timbre reglamentario) el tema relacionado con la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado y...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se le terminó el tiempo, señor edil.-

SR.DIGHIERO: Y, además, que estas palabras pasen al Ministerio del Interior, Jefatura de Paysandú y a las cámaras de Senadores y de Diputados, así como a la prensa local.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Asuntos Laborales y a los destinos indicados por el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 963/2016.-VISTO el planteo presentado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Ing. Agr. Jorge Dighiero, referido a: ‘Seguridad ciudadana’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Ministerio del Interior, a Jefatura de Policía de Paysandú y a las Cámaras de Senadores y Representantes, y que además el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez, pero no se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: ¿Puedo fundamentar el voto, señor presidente?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Estamos en la media hora...

SR.BALPARDA: ¿No se fundamenta el voto en la media hora previa? Está bien, eso es nuevo también.

7.º-SESIÓN ESPECIAL DE “EDILES POR UN DÍA”.- Planteo de la señora edila Sonia Freitas.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Freitas.

SRA.FREITAS: Gracias, señor presidente. Debemos sembrar buenas semillas para una buena cosecha, me refiero a nuestros niños y jóvenes. Ellos son nuestras semillas que debemos cuidar, proteger y regar para su mejor crecimiento y desarrollo para que mañana puedan ser árboles fuertes, ofreciendo así buenos frutos. Algunos creen que muchos de nuestros jóvenes están perdidos, pero otros creemos que si les brindamos las herramientas que necesitan para su desarrollo social, cultural, y creando confianza y respeto hacia ellos, estamos seguros de que rescatamos cualquier muchacho o muchacha en situación crítica. Lo aseguramos con propiedad, señor presidente, porque en nuestro accionar personal hemos logrado rescatar a algunos de ellos de las calles y trasmitiéndoles valores sin siquiera preguntar de dónde vienen.

Días pasados tuvimos la oportunidad de visitar el Centro Juvenil Estrella del Sur y conocer jóvenes que, a pesar de sus carencias, tienen iniciativas de proyectos colectivos en bien de la comunidad. Debemos destacar que estos jóvenes del Centro Juvenil Estrella del Sur participaron de la Feria Departamental de Clubes de Ciencias donde expusieron y defendieron un proyecto ante un jurado calificado, obteniendo una mención especial. Este proyecto comenzó en el 2014 en articulación con la Policía Comunitaria desde el Socat, y en el 2015 hubo una donación de bicicletas para reciclar, presentándose al Fondo de Iniciativa Juveniles donde finalmente, en 2016, se realizó el proyecto “una bici para cada necesidad”. Señor presidente: estos jóvenes que hoy se sienten contenidos entre sí y con las personas que los rodean en la educación no formal, pueden ser mañana nuestros representantes nacionales o departamentales.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Solicito silencio a los señores ediles, está hablando una compañera. Continúe, señora edila.

SRA.FREITAS: En el marco de demostrar a estos jóvenes cómo es el mecanismo del Legislativo departamental; cómo podemos desde nuestro lugar mejorar nuestra ciudad para que los vecinos tengan una mejor calidad de vida, ya sea embelleciendo nuestras plazas, que, en definitiva, favorecen a los niños; nuestras calles para un mejor transitar de las personas, y nuestros caminos del interior del departamento en beneficio de los ciudadanos en general, es que solicitamos una sesión especial en el sentido de que estos jóvenes del Centro Juvenil Estrella del Sur, incluyendo también a otros de la sociedad educativa, puedan ser ediles por un día, formulando propuestas que podríamos elevar a nuestro Ejecutivo departamental.

Señor presidente: pedimos que esta propuesta se eleve a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental para la coordinación de esta actividad y que mis palabras pasen al Centro Juvenil Estrella del Sur y a todos los medios de comunicación. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el tema, derivándolo a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 964/2016.-VISTO el planteo formulado por la Sra. edila Sonia Freitas en la media hora previa de sesión de fecha 21/10/16, referido a: ‘Sesión Especial de ‘ediles por un día’.*”**

CONSIDERANDO I) que solicita se realice una sesión especial a fin de recibir a jóvenes del Centro Juvenil Estrella del Sur, incluyendo también a otros jóvenes de la sociedad educativa, para que puedan ser ediles por un día, formulando propuestas que podrían ser elevadas al Ejecutivo departamental;

II) que solicita se envíen sus palabras al Centro Juvenil Estrella del Sur y a todos los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Cultura para la coordinación de la actividad referida.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. edila Sonia Freitas.

2.º-Radíquese en la Comisión de Cultura”.

8.º-LLAMADO A LA REFLEXIÓN A TODA LA CLASE POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Hoy queremos hacer un llamado a la reflexión a toda la clase política del departamento, a los que están gobernando y a la oposición. Decimos esto porque, en este período, hemos comprobado que los compromisos no se han asumido a su debido tiempo. Todos sabemos que en Paysandú hay varios temas que nos preocupan a nivel departamental, pero básicamente hay dos o tres que nos involucran a todos. Y ha quedado comprobado, no solo por parte del oficialismo, sino también de la oposición, que seguimos pensando en la bandera política y no hemos tratado de mejorar esos temas. ¿Por qué decimos esto? Porque si recordamos un poco, todos los candidatos en la campaña electoral, y después de electos también, manifestaban lo mismo: “Vamos a trabajar por nuestro sector político y en aquellos temas que nos involucren, ya sea a nivel departamental o nacional; tratar de solucionarlos en conjunto”. Hoy ha quedado demostrado que eso no es así. Cada sector apunta para sí. Hay temas que se vienen tratando –no los voy a repetir porque sabemos que no los podemos nombrar, pero son de público conocimiento– desde hace mucho tiempo y aún así se siguen cometiendo los mismos errores.

En el período anterior, la actual oposición mayoritaria era gobierno, y sabemos bien que los que hoy están gobernando, en aquel momento integraban la oposición y se daba exactamente lo mismo. Si vemos un período más atrás también ocurría el mismo problema. Y hemos visto que Paysandú está estancado por este tipo de cosas.

Seguramente, muchos se están molestando con lo que estoy diciendo, pero creemos que es realmente necesario mirar hacia adelante y cambiar el rumbo en los tres años que nos quedan de este período. Creo que se puede. Un ejemplo muy notorio se dio recientemente, en el correr de estos días, cuando hablando con ediles del gobierno y ediles del Partido Nacional, coincidimos en que si se hubiese apuntado seriamente al diálogo, se hubiese aprobado el presupuesto de 15 millones de dólares a 15 años. Y no lo digo solamente yo, lo hemos hablado en comisión, integrantes de los tres partidos. Entonces, ¿qué quiere decir esto? Que hubo poco diálogo, poco compromiso con Paysandú. Lo digo de corazón porque así lo veo. Hoy Paysandú presenta una problemática muy difícil –por nombrar una– que es la caminería. Si se hubiese aprobado ese préstamo, hoy se hubiese acatado dos frentes: obras y caminería, que se debería hacer, pero en la Intendencia no hay plata. Eso está claro. Entonces, en su momento, estuvimos dos meses discutiendo, sin poder avanzar. ¿Por qué? Porque cada uno defiende su chacra. Esa es la verdad.

Hoy, esos mismos que decían que no era conveniente el préstamo, reconocen que sí. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto, señor edil.

SR.QUEQUÍN: Entonces, queda claro que los números a nivel departamental son los que mandan, y cuando decimos esto, lo hacemos en el buen sentido de la palabra. Ojalá me acompañen porque nuestro espíritu siempre ha sido el de construir, tratar de mejorar y buscar soluciones. Y si no cambiamos el rumbo, vamos a perder los tres años que quedan, poniendo palos en la rueda y cosas de ese tipo. Creo que aún estamos a tiempo, hay ediles que están de acuerdo con nosotros. Me parece que ese es el camino.

(Sale el señor edil Mendieta) (Entra la señora edila Gómez)

Ojalá que esta reflexión que hacemos sea para bien de todos y pensando en Paysandú. Ya escucharemos decir en el último año de gobierno nuestras diferencias. Cada uno va a hacer fuerza para su sector y, por supuesto, nosotros haremos fuerza para el nuestro, pero tenemos que ponernos la camiseta de Paysandú y cinchar todos para el mismo lado (timbre reglamentario) si queremos cambiar. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Queda un minuto de la media hora previa, no sé si lo van a usar. Señor edil Balparda: ¿usted quería fundamentar el voto? Ahora puede hacerlo.

SR.BALPARDA: Estaba escuchando al edil y quiero decir que el cinismo que hay acá es total. Yo pensé que iba a comunicar sobre la conferencia de prensa que hizo con el intendente por los caballos que dejaron morir y que tanto anunció. Si tan allegado es a él, vamos a votarle cinco minutos más para que nos cuente, ya que a Caraballo lo seguimos esperando. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Finalizó la media hora previa.

(Salen los señores ediles Biglieri, Dighiero y la señora edila Cabillón)
(Entran el señor edil Tortorella y las señoras edilas Fernández y Lacuesta)

9.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Genoud.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Una cuestión de orden, señor presidente. Se trata de un tema que, días pasados, nos impidió sesionar y que llevó al levantamiento de la sesión para poder actuar en el marco de la legalidad. Le solicito una alteración del orden de la sesión y pasar a votar el informe de la Comisión de Asuntos Internos que hace referencia a la habilitación de los señores ediles, para poder sesionar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): El edil Genoud propuso cambiar el orden de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

SR.GENOUD: De los informes de Comisión, el punto 23.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración tratar el punto 23. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

10.º-PLANTEO DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL ANTE PROCLAMACIÓN DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Ante solicitud de licencia por el término de 6 meses presentada por el señor edil Emanuel Castillo y la renuncia de sus respectivos suplentes, la Junta Electoral procedió a la proclamación del titular y los tres suplentes de la lista n.º 1961 del Frente Amplio. Esta comisión ha realizado el estudio de los mismos, resultando que el señor Marcos Nieto, la señora Soledad Díaz y la señora Sandra Mora están habilitados para ocupar el cargo de edil ya que cumplen con los requisitos exigidos por la Constitución de la república, las leyes y el Reglamento Interno de la Corporación. Ante la duda de esta comisión, con respecto a la compatibilidad del edil proclamado como titular, esta comisión hará las consultas pertinentes a fin de lograr la correcta interpretación y alcance de la normativa respecto al tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. DIDIER BERNARDONI. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. ROBERT PINTOS”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. En la pasada sesión frustrada, hicimos un planteo de orden para poder abordar la situación de los ediles recientemente proclamados, por una de las listas del partido de gobierno, producto de la renuncia del exedil Emanuel Castillo. Fue así que, en ese momento, advertimos algunas irregularidades por parte de la Mesa, en el manejo de una situación tan delicada como es la integración de la Junta Departamental. Obviamente, la Comisión de Asuntos Internos me termina dando prácticamente la razón. El informe explica que, habiendo realizado el estudio pertinente, quedarían como ediles el señor Nieto, la señora Díaz y la señora Mora que, en principio, estarían habilitados para integrar el Cuerpo, porque se supone que los mismos han cumplido con los requisitos que establece el artículo 290 de la Constitución de la república y el artículo 38 de la Ley n.º 9515. Pero, el informe también señala que en la comisión hubo dudas acerca de la compatibilidad de uno de los ediles proclamados, pero no se lo menciona –tengo entendido que es el señor Dutra el edil que estaría comprendido en la incompatibilidad. No veo por qué razón no se incluyó el nombre del señor Dutra y quedó en una situación de limbo jurídico a estar a lo que supuestamente interprete o diga un informe que, seguramente, usted o la Junta dispuso que se fuera a recabar con un constitucionalista.

(Sale la señora edila Listur) (Entra el señor edil Laxalte)

Yo creo, señor presidente, que usted podrá disponer de los dineros de la Junta, pero cuando se dispone dinero del pueblo de Paysandú –que son, en definitiva, los dineros de la Junta–, no hay que perder de vista que en este Cuerpo hay colegas abogados, tanto del Partido Colorado, del Partido Nacional como del Frente Amplio, que tienen una larga y acabada trayectoria.

Por consiguiente, me animo a plantearle que no haga ningún tipo de erogación para resolver un tema que se cae de la letra de la propia Constitución y de su recta interpretación. Antes de gastar y de hacer una inversión de esa naturaleza, en un informe escrito por un constitucionalista, voy a apelar, obviamente, a conservar los recursos económicos de esta Junta Departamental y propongo que usted convoque a tres abogados, que son ediles, para que analicen la situación porque, en definitiva, todos salimos de la misma facultad, señor presidente. Creo que hay bastante doctrina escrita, bastantes libros sobre la materia como el que tengo acá, Manual Jurídico sobre los Gobiernos Departamentales de Fulvio Gutiérrez, el cual contempla la solución al planteo que oportunamente nosotros hicimos –habíamos traído el librito por si alguien tenía alguna duda–; los libros no muerden, hay que recurrir a ellos. Entonces, le voy a sugerir, señor presidente, con toda firmeza, que se apele al conocimiento de los técnicos en derecho que hay en esta Junta y que, además, revisten la condición de ediles. Este no es un tema político, sino un tema jurídico, y nosotros lo dijimos en la sesión anterior: lo jurídico no está por

encima de lo político. Acá hay que resolver un tema jurídico, para mí es absolutamente claro, pero creo que el buen sentido, el buen criterio y el buen manejo que puedan hacer estos colegas abogados, que forman parte de la Junta Departamental, podrán echar luz sobre una situación tan clara como categórica.

En otro orden, señor presidente, quiero señalar una situación que me ha llevado un poco a la duda, en torno a la proclamación y al estudio que realizó la comisión, sobre uno de los ediles propuestos: el señor Nieto. Yo consulté en el Banco de Previsión Social y advierto que el señor Nieto es funcionario de una empresa privada de Paysandú, concretamente de la curtiembre Paycueros. Es un funcionario activo, no está en el Seguro de Paro ni fue despedido, y usted sabe qué es lo que pasa con esto. Volvemos a tener quizás otro problema, porque yo no sé si todos saben –me imagino que usted sí lo debe saber– que la empresa Paycueros contrata servicios con la Intendencia Departamental de Paysandú. Entonces, le pediría que tengamos en claro el planteo, que lo tengamos en cuenta para ver si efectivamente a los compañeros de la Comisión no se les escapó la libre, porque capaz que no lo tuvieron en cuenta. Usted debe saber, y muchos ediles también, especialmente aquellos que están en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, que existe un contrato entre la empresa Paycueros y la Intendencia de Paysandú; hay una prestación de servicios y, obviamente, de ser así –cosa que lo es porque me lo confirmaron desde la propia Paycueros cuando yo les consulté–, me queda la duda de que los compañeros que integraron la Comisión de Asuntos Internos no tuvieron en cuenta ese detalles. Por lo cual, nosotros nos vemos en la obligación, al abordar el informe de la comisión, de hacer este cuestionamiento.

Y ya que se va a estudiar concretamente la situación de uno de los ediles mencionados –que fue proclamado, pero que no puede actuar–, que el mismo procedimiento sea aplicado para el señor Nieto que es funcionario de la empresa Paycueros, la cual contrata con el Gobierno departamental de Paysandú y que, a nuestro juicio, señor presidente, está comprendido en la incompatibilidad del artículo 290 de la Constitución de la república y numeral 1.º del artículo 38.º de la Ley n.º 9515.

Por esa razón, señor presidente, nuevamente hago esta advertencia al Cuerpo para que la Comisión de Asuntos Internos se digne, a través de la presidencia y con la asistencia técnica de tres abogados ediles –o de cuatro abogados ediles o los que quieran–, a analizar la situación y valorar, de acuerdo a la información que tenemos –siempre y cuando esa información no haya sido modificada–, si existe o no incompatibilidad respecto a esta persona y no solamente del señor Dutra.

Por lo tanto, voy a sugerir, señor presidente, que este informe vuelva a la comisión y esta, junto con presidencia, realice un análisis, un reanálisis de la situación de estas dos personas para quedarnos todos tranquilos de que pueden asumir, porque no podemos saltarnos etapas.

Por otro lado, señor presidente, hay algo claro y terminante –nosotros ya hablamos sobre esto en la sesión pasada–: usted consideró a una de las edilas proclamadas como edil en funciones y la invitó a participar en una misión oficial, cuando aún no había sido aceptada por el Cuerpo. Por lo tanto, como usted tiene la responsabilidad de manejar los dineros de esta Junta y como usted pagó un viático a esta señora edila...

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Me permite?

SR.TORTORELLA: Voy a terminar, después le dejo. Le voy a consultar si recibió el reintegro de esos viáticos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ya tomé la decisión y en eso está. Quédese tranquilo. Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Como todos sabrán, este tema ha llevado a la controversia, y evidentemente que con el trabajo de la comisión el compañero curul aún no está conforme. Él le da un decorado académico a todo su verso, pero, en definitiva, nosotros ya hemos hecho consultas a catedráticos y también a los propios ministros de la Corte.

Lo que le podemos decir al compañero que hace la propuesta, es que para nosotros es totalmente inaceptable, porque si hubiese sido tan fácil que los compañeros ediles que son abogados analizaran este tema, estando involucrados, ya lo hubiésemos resuelto. O sea que al señor edil no se le quemó ninguna lamparita con hacer esta propuesta.

(Entra el señor edil Balparda)

Entonces, el resultado de la comisión es el que es y nosotros vamos a votarlo tal cuál está. Por lo tanto, creemos que con este tema se termina un ciclo, y la próxima vez, seguramente se analizará y se tomará lo que estudie y disponga la comisión. Si no les conforman los resultados obtenidos políticamente en esta sala, estoy seguro de que el señor abogado curul sabrá qué camino recurrir. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Primero comentarle al Cuerpo que la Comisión de Asuntos Internos fue mandatada para resolver esta supuesta incompatibilidad que solicitó el señor edil, quien generó la duda, y por ese motivo nos reunimos. El Cuerpo nos otorgó un tiempo para ello, y les quiero comentar que nos reunimos dos días por el mismo tema. En las dos ocasiones participó la comisión en pleno, y otros ediles que concurren, también hicieron sus aportes. Lamento que este compañero edil haga esta propuesta cuando sabía que la comisión estaba específicamente dedicada a estudiar esas incompatibilidades. Él salió por su cuenta, una vez más, a buscar información; después de que las comisiones trabajaron, él viene a hacer los aportes. Una pena que el compañero edil no se haya presentado en la reunión de la comisión y ahora plantee lo mismo que en la sesión pasada. No todos los compañeros de la comisión somos abogados, pero sí tenemos un compañero que lo es y, ante la duda, como el resto de los que la integramos, decidimos seguir estos caminos.

Por lo tanto, el informe en comisión llevó dos días de discusión, resultó unánime y por eso lo traemos a sala. Si hubiésemos necesitado más tiempo, seguramente se lo hubiéramos solicitado al Cuerpo. No sé qué es lo que queremos en esta Junta Departamental. Ojalá este edil hubiese participado en las reuniones, porque les quiero comentar que hasta llegamos a dudar si el resto de los que integramos este Cuerpo no tenemos también incompatibilidades. Sabemos por rumores, que alguno se excusó carta mediante, sugiriendo que no le manden más invitaciones para contratar espacio de publicidad en los medios, siendo que el resto de los ediles no lo hemos hecho.

Por lo tanto, en unos días, cuando estén las actas de la comisión, podrán ver que llegamos a dudar si muchos compañeros que integramos este Cuerpo, no tenemos alguna incompatibilidad. Me parece que lo que queremos

es frenar el funcionamiento de esta Junta y, una vez más, volvemos a enlentecer el trabajo por causa de estos cuestionamientos hacia los informes de comisión. Como comisión, mantenemos el informe como lo dijo el compañero que me antecedió, y si al edil preopinante o a algún otro no le conforma el informe final de la comisión, que proceda por los mecanismos que corresponden, pero con el agregado de que ojalá nos investiguemos nuevamente todos los ediles. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Indiscutiblemente, acá hay un informe que es claro; refleja el trabajo de la comisión. No sé si es una moción de orden lo que voy a trasladar para poder destrabar esto y no quedarnos estancados, pero como el tema no está cerrado porque como tal lo sugiere el propio informe, se estarán haciendo las averiguaciones y las consultas pertinentes, sugiero al Cuerpo y a la bancada que se vote el informe tal cual vino de comisión y se agreguen las palabras vertidas en sala como insumo, para que la comisión siga trabajando sobre el tema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Hay dos aspectos diferentes: uno es el informe de comisión que creo es obligación de presidencia recurrir a un profesional externo. Acá jugamos cosas políticas y usted se tiene que sacar el lazo de encima por sí mismo. Se lo digo por las buenas, no me conforma lo que se dice y menos después de lo que expresó la compañera. ¡Por favor!, le ruego que haga las denuncias que crea correspondientes de los que estemos implicados en algo, y pido que no se vote más nada. Es muy grave lo que dijo; la vez pasada pasó lo mismo con los teléfonos, hablan de que enlentecemos las cosas cuando hace un año que estamos esperando el informe de la comisión sobre el Plan Quebracho, ¿quién enlentece las cosas? No juguemos a las escondidas, vamos a decir las cosas como son. Insto a la compañera a que haga la denuncia que quiera hacer. Señor presidente: es su obligación, no mirar para el costado; si hay alguien implicado denunciémoslo ahora, lo invito a hacerlo. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Gracias, señor presidente. Me quedé preocupado cuando el primer edil que hizo uso de la palabra mencionó las implicancias que podría tener por el hecho de trabajar en la empresa Paycueros. ¿Por qué?, porque en el período anterior tuvimos un presidente, propuesto por el Partido Nacional –fue un buen presidente y lo reconozco, me voy a permitir nombrarlo, hablo del señor Silvano Baiz– que, en ese momento –y también lo es ahora–, era empleado de Paycueros. Simplemente quería recordarlo. No quiero discusión sobre el tema, y ya que estoy ocupando el lugar de mi amigo Pastorini, voy a pedir que se aplique el artículo 63.º.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe tal cual vino de la comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 31).

(Salen la señora edila Freitas y el señor edil Ciré)(Entra el señor edil Retamoza)

SR.TORTORELLA: Quiero fundamentar el voto negativo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Los informes de comisión son informes de comisiones, los errores que se cometen en el plenario también se cometen en las comisiones. Por lo tanto, repito que acá se vuelve a plantear un posible estado de incompatibilidad con respecto a un edil. Realmente los antecedentes a mí no me preocupan, me preocupa lo que pasa ahora. Si antes no lo advirtieron...(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, señor edil, no está fundamentando el voto, está argumentando y opinando sobre su voto. Le pido que fundamente el voto.

SR.TORTORELLA: Estoy fundamentando el voto y le pido que me escuche. El artículo 290.º de la Constitución de la república, el 291 y el 38, numeral 1.º, creo que son suficientemente claros. Si la mayoría circunstancial de esta Junta Departamental quiere pasar por arriba a la Constitución, que lo haga, pero también háganse responsables, digan que ustedes son violadores de la Constitución, pero díganlo. Por esa razón yo no lo voté. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente, para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.QUEQUÍN: Voté afirmativo porque fui representado en esa comisión por el doctor Bernardoni, el cual tiene una amplia experiencia en este Cuerpo. Sinceramente, depositamos toda la confianza en él y en la comisión que estuvo debatiendo durante largo tiempo. Y si analizamos, como se decía en su momento, la incompatibilidad de algunos, seguramente somos muchos los que por un motivo u otro no deberíamos estar acá. Por eso voté afirmativo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Va a fundamentar el voto?

SR.ÍFER: Sí, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: No olvidemos que somos funcionarios públicos electos por la ciudadanía, y si conocemos una ilegalidad tenemos la obligación de denunciarla. Aquellos que plantean ilegalidades, que lo digan y lo denuncien, si no, están siendo omisos a otro artículo de la Constitución que establece eso. Gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 965/2016.- VISTO el informe de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. referido a: ‘Planteo de ediles del Partido Nacional ante proclamación de ediles del Frente Amplio’.***

CONSIDERANDO I) que la misma informa, que ante solicitud de licencia por el término de 6 meses presentada por el Sr. edil Emanuel Castillo y la renuncia de sus respectivos suplentes, la Junta Electoral procedió a la proclamación del titular y los tres suplentes de la lista n.º 1961 del Frente Amplio;

II) que ha realizado el estudio de los mismos, resultando que el Sr. Marcos Nieto, la Sra. Soledad Díaz y la Sra. Sandra Mora están habilitados para ocupar el cargo de edil ya que cumplen con los requisitos exigidos por la Constitución de la república, las leyes y el Reglamento Interno de la Corporación;

III) que ante la duda respecto a la compatibilidad del edil proclamado como titular, la Comisión hará las consultas pertinentes a fin de lograr la correcta interpretación y alcance de la normativa respecto al tema;

IV) que en sala el Sr. edil Dr. Marcelo Tortorella plantea que se realice una consulta técnica en relación a la proclamación de nuevos ediles del Frente Amplio.

ATENTO a lo precedente expuesto, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

Permanezca en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, para seguimiento”.

(Sale la señora edila Silveira) (Entra el señor edil Mendieta)

11.º- DÍA DE LA MUJER RURAL (15 DE OCTUBRE).- Planteo de la señora edila Sandra Lacuesta, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Lacuesta.

SRA.LACUESTA: Solicito un artículo 47.º, para hablar sobre el “Día Internacional de la Mujer Rural”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Tiene la palabra.

(Salen los señores ediles Genoud y Tortorella) (Entran la señora edila Martínez y el señor edil Kniazev)

SRA.LACUESTA: El 15 de octubre fue el Día Internacional de la Mujer Rural. Ese día, establecido por la Asamblea General, por Resolución 62/136, del 18 de diciembre de 2007, reconoce *“la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural”*.

Las mujeres rurales tienen derecho a participar en todas las actividades de la comunidad, a ser escuchadas, a que su opinión sea valorada en el hogar y en las organizaciones en las que participa. Tienen derecho a estar en igualdad de condiciones para participar e integrar los directivos de las organizaciones a los que pertenece, y a vivir sin violencia. Las mujeres rurales tienen derecho a vivir sin violencia, a que nadie se burle de ellas o las humille, a que nadie les grite, amenace o agrede. Las mujeres rurales, muchas veces, trabajan más que los hombres. Nos parece importante que, en entorno a esta fecha, se haga un reconocimiento a todas aquellas mujeres rurales de nuestro país y de nuestra historia, considerando como mujeres rurales también a las mujeres indias, hijas de esta tierra, que dieron tanto por su patria y que hoy siguen apostando al futuro.

Queremos destacar que esta propuesta fue motivada por la tarea que desarrolla el Grupo Cultural Charrúa y que, precisamente, ha impulsado y promovido que en cada espacio democrático, Juntas Departamentales, municipios, Cámara de Representantes y Senado de la república, se realicen esos reconocimientos. Destacamos que dicho grupo lleve como directora a una mujer rural y escritora, dando ejemplo en lo que hace a la inclusión social

Por lo expuesto, mocionamos: que la solicitud se radique en la Comisión de Cultura a los efectos de que se viabilice dicho reconocimiento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el planteo de la señora edila del pase a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 966/2016.-VISTO el planteo realizado en sesión de fecha 21/10/16 por la Sra. edila Sandra Lacuesta, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, referido a: ‘Día de la Mujer Rural (15 de Octubre)’.**

CONSIDERANDO que solicita se realice un reconocimiento a todas aquellas mujeres rurales de nuestro país y de nuestra historia, proponiendo a tal efecto, que el tema se

radique en la Comisión de Cultura a fin de que se viabilice el mencionado reconocimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Cultura, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO”.

(Salen las señoras edilas Moreira y Lacuesta) (Entran los señores ediles Digiero, Ciré, Pizzorno y la señora edila Ortiz)

ORDEN DEL DÍA

12.º PENDIENTES DESDE EL PUNTO N.º 1 AL 36.- REPAR TIDO 40118.-

12.1.-ACTA N.º 1393.- Sesión especial realizada el día 09/09/16.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

12.2.-ACTA N.º 1394.- Sesión ordinaria realizada el día 09/09/16.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

12.3.-RENUNCIA AL CARGO DE EDIL (SUPLENTE) ELECTO POR LA LISTA 1961 DEL FRENTE AMPLIO.- La presenta el señor Emanuel Castillo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7419/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Acéptese la renuncia presentada por el Sr. Emanuel Castillo, al cargo de edil suplente de la Lista 1961 del Frente Amplio. ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.-”**

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que se voten en bloque desde el punto 4 al 36, exceptuando los que los señores ediles deseen dejar fuera.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, señora edila. Los puntos 4, 5 y 6 son pedidos de informes y no se pueden votar en bloque, pero si el Cuerpo está acuerdo, podríamos hacerlo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Ahora votamos el bloque. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

12.4.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Gastón Berretta y Williams Martínez, referido a “Planta Asfáltica”.-

12.5.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De la señora edila Laura Cruz, referido a “Funcionarios municipales en comisión en Antel”.-

12.6.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Luis Suárez, referido a “Puente sobre el arroyo Quebracho”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 967/2016.-VISTO los pedidos de informes realizados por Oficios n.ºs 0822, 0899 y 0944/16, de los Sres. ediles, Dr. Gastón**

Berretta, Williams Martínez, Lic. Laura Cruz y del Sr. Luis Suárez, referidos a la Planta Asfáltica, funcionarios que trabajan en Comisión en Antel y el puente sobre Arroyo Quebracho.

CONSIDERANDO que solicitan que se reiteren los mismos a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase al Ejecutivo departamental, reiterando los pedidos de informes enviados por Oficios n.ºs 0822, 0899 y 0944/16”.**

(Sale la señora edila Fernández)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la propuesta de la señora edila Fernández: votar desde el punto 7 hasta el 36, dejando fuera los que los señores ediles soliciten.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Solicito que queden fuera los puntos 7, 8, 13, 16, 18, 19, 27, 28, 29 y 32.

(Dialogados)

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): O sea que se vota todo el orden del día, excepto los puntos 7, 8, 13, 16, 18, 19, 27, 28, 29 y 32.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa de votar en bloque, levanten su mano.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Ahora procedemos a votar el bloque.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

12.7.-COMISIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “ARTIGAS HOY: TESTIMONIOS SOBRE HISTORIA URUGUAYA”.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-

Cultura, informa: “Teniendo en cuenta que en fecha 29/09/16 se realizó una sesión especial, donde se recibió a la autora señora Delia Etchegoimberry y colaboradores del libro de referencia, realizando la presentación del mismo, se sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 968/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/09/16, por la Sra. edila Carmencita Martínez, respecto a: ‘Comisión General para la presentación del libro ‘Artigas hoy: testimonios sobre historia uruguaya’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que en fecha 29/09/16 se realizó una sesión especial, oportunidad en la cual se recibió a la autora y colaboradores del libro de referencia, quienes llevaron a cabo la presentación de la obra, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1037/2016”.**

12.8.-LIBRETAS DE CONDUCIR “MELLIZAS”.- Planteamiento de la exedila, señora Liliana Geninazza, en la media hora previa de fecha 2/03/12.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Oportunamente esta comisión informó a través de los Repartidos n.ºs 37406/12, 38282/14 y 38967/15, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento, lo cual fue solicitado en sala. Además fueron enviados por la comisión los Oficios n.ºs 615/15, 1046/15 y 286/16 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. CARLOS BALPARDA. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 969/2016.-VISTO el planteamiento efectuado en la media hora previa de sesión de fecha 02/03/12, por la exedila Sra. Liliana Geninazza, respecto a: ‘Libretas de conducir ‘mellizas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que oportunamente se ha expedido a través de los Repartidos n.ºs 37.406/12, 38.282/14 y 38.967/15, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento;

II) que asimismo remitió los Oficios n.ºs 615/15, 1046/15 y 286/16 al Ejecutivo departamental, de los cuales no se ha recibido una respuesta al día de la fecha;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 194/2012”.

12.9.- RIESGO DE GRAVES ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR FALTA DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Oportunamente esta comisión remitió este planteo a la Intendencia Departamental, a través de los Oficios n.ºs 627/15 y 108/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto, y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. CARLOS BALPARDA. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 970/2016.-VISTO que la moción presentada por el exedil Sr. Saúl Villagrán, referida a ‘Riesgo de graves accidentes de tránsito por falta de responsabilidad municipal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que remitió este planteo a la Intendencia Departamental, a través de los Oficios n.ºs 627/15 y 108/16;

II) que debido al tiempo transcurrido y al no haberse recibido respuesta se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 131/14”.

12.10.-RETIRO DE LA VÍA PÚBLICA DE UNA ZORRA ABANDONADA.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta comisión está en conocimiento de que la problemática planteada en la moción ya fue solucionada, por lo cual sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. CARLOS BALPARDA. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 971/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/03/16 por la Sra. edila Prof. Gabriela Gómez, referida a: ‘Retiro de la vía pública de una zorra abandonada’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que la problemática planteada en la moción ya fue solucionada, por lo que sugiere que permanezca de forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Quiero hacer una aclaración sobre el informe, “Retiro de la vía pública de una zorra abandonada”. Les comunico que va a permanecer en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente porque cuando el tema ingresó pasó a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor e Higiene y Medio Ambiente. Ahora Tránsito informa y lo archiva, pero tiene que quedar en Higiene porque había pasado a las dos comisiones.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón, lo archiva la Comisión de Tránsito, pero permanece en la otra.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Sí. Yo lo aclaro para que no se entienda que se archivó en las dos comisiones.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Los escombros y todo lo que había ya fue retirado, quedó todo limpio. Lo digo como insumo para los compañeros y la comisión.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Sí, es lo que informó la comisión.

12.11.- DESAGÜES CLOACALES AL AIRE LIBRE FRENTE AL BARRIO IC 35.- Moción del exedil, señor Mauricio de Benedetti.

Obras y Servicios, informa: "Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por Repartido n.º 39854/16, radicándose en forma exclusiva en esta comisión. Dada la situación que antecede, se informa al plenario que el día 24/08/16 los señores ediles Roberto Ciré y Ángel Martínez mantuvieron una reunión con el jefe técnico departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau y técnico Carlos Torres con motivo de tratar distintas problemáticas planteadas. Con respecto al tema antes mencionado, se informa que existe una red de saneamiento que se construyó bajo las condiciones del convenio marco entre OSE y la Intendencia Departamental y el convenio específico entre OSE, la Intendencia Departamental con vecinos del barrio ubicado en Felippone y Bicudo. Para ello, los vecinos aportaron el 70% del costo de la tubería y la obligación de adaptar las instalaciones internas para las conexiones al colector. El padrón al que se refiere el señor exedil mocionante no participó del convenio, es decir, no estaba interesado en conectarse al saneamiento. Debido a que ahora es frentista a la red construida, está obligado a conectarse. Cabe aclarar que la disposición de las aguas servidas es competencia de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario oficiar a la Intendencia Departamental solicitándole que intime por medio de la Dirección de Higiene a este vecino a conectarse a dicha red de saneamiento. Realizada la gestión, archivar el tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.
ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 972/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/07/15, por el exedil Sr. Marcelo de Benedetti, respecto a: 'Desagües cloacales al aire libre frente al Barrio IC 35'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente su par de Higiene y Medio Ambiente se ha expedido por Repartido n.º 39.854/16, por el cual el tema se radicó exclusivamente en la Comisión mencionada primeramente;

II) que asimismo informa que el día 24/08/16 los Sres. ediles Roberto Ciré y Ángel Martínez, mantuvieron una reunión con el jefe técnico departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau y técnico Carlos Torres con motivo de tratar diferentes problemáticas planteadas;

III) que existe una red de saneamiento que se construyó bajo las condiciones del convenio marco entre OSE y el Ejecutivo departamental con vecinos del Barrio ubicado en Felippone y Bicudo, quienes a su vez aportaron el 70% del costo de la tubería y la obligación de adaptar las instalaciones internas para las conexiones al colector;
IV) que además, el padrón al que hace referencia el exedil en su planteo, no participó del convenio ya que no estaba interesado en conectarse al saneamiento, pero que debido a que ahora es frentista a la red construida, está obligado a conectarse;

V) que teniendo en cuenta que las aguas servidas es competencia de la Intendencia Departamental, sugiere se oficie a dicho Ejecutivo a fin de solicitarle que intime por medio de su Dirección de Higiene a la persona mencionada en el planteo de referencia a conectarse a dicha red de saneamiento, y que luego de hecho, se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiése al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Higiene, de acuerdo a lo expuesto en el CONSIDERANDO IV).

2.º-Hecho, archívese".

12.12.-SANEAMIENTO EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que el día 24/08/16 los señores ediles Roberto Ciré y Ángel Martínez mantuvieron una reunión con el jefe técnico departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau, con motivo de tratar distintas problemáticas planteadas. Con respecto a la zona de Nuevo Paysandú, no se puede realizar el saneamiento mediante la simple ampliación de redes por la gravedad reguera de instalaciones de bombeo especiales y tuberías de impulsión, la cual transporta los residuales domésticos hasta un punto de la red donde sí puede transportarse por gravedad. Esto es así debido a las cotas en que se encuentra dicha zona. Cabe destacar que el liceo n.º 6, la escuela allí existente y el barrio Norte, sí poseen el debido saneamiento ya que se realizó el bombeo correspondiente. Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.
ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 973/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/04/16, por el Sr. edil Enzo Manfredi, respecto a: ‘Saneamiento en Nuevo Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que en fecha 24/08/16, los Sres. ediles Roberto Ciré y Ángel Martínez mantuvieron una reunión con el jefe técnico departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau a fin de tratar diversas problemáticas planteadas;

II) que respecto a la zona de Nuevo Paysandú, expone que no se puede realizar el saneamiento mediante la simple ampliación de redes por la gravedad reguera de instalaciones de bombeo especiales y tuberías de impulsión, la cual transporta los residuales domésticos hasta un punto de la red donde sí puede transportarse por gravedad;

III) que esto sucede debido a las cotas en que se encuentra dicha zona, pero que aún así, el liceo n.º 6, la escuela de esa zona y el Barrio Norte sí poseen el debido saneamiento ya que se realizó el bombeo correspondiente;

IV) que por lo expuesto sugiere se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 265/2016”.

12.13.-FALTA DE SANEAMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES DE PAYSANDÚ.- Planteamiento del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 28/3/14.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por Repartido n.º 38655/15, radicándose en forma exclusiva en esta comisión. Dada la situación que antecede se informa al plenario que el día 24/08/16 los señores ediles Roberto Ciré y Ángel Martínez, mantuvieron una reunión con el jefe técnico departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau y técnico Carlos Torres con motivo de tratar distintas problemáticas planteadas. Se informa que existe un convenio marco entre la OSE y la Intendencia Departamental, luego cada comisión de barrio firma un convenio específico. Los barrios Gamundi, Solari, Delpero, ya lo han firmado. Se contrató una cooperativa social para realizar el zanjeado del arroyo La Curtiembre. Una de las condiciones que se les solicita a los vecinos es que se presenten con una carta poder para tramitar la licitación. El señor Cestau muestra a los señores ediles los trámites realizados por estos barrios. En estos momentos se está trabajando con 4 barrios: Amanecer 1, Barrio Sur, Virgen del Carmen y Santa Mónica.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 974/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/3/14, por el exedil Sr. Saúl Villagrán, referida a: ‘Falta de saneamiento y reparación de calles de Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 24/8/16 los ediles Roberto Ciré y Ángel Martínez mantuvieron una reunión con el jefe técnico departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau y técnico Carlos Torres, quienes informaron que existe un convenio marco entre la OSE y la Intendencia Departamental y que cada Comisión de Barrio firma un convenio específico;

II) que los barrios Gamundi, Solari, y Delpero ya lo han firmado y se contrató una cooperativa social para realizar el zanjeado del Arroyo la Curtiembre y que actualmente se está trabajando en los barrios Amanecer 1, Barrio Sur, Virgen del Carmen y Santa Mónica;

III) que por lo expuesto y dado el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 250/2014”.

12.14.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a la situación generada respecto al saneamiento de los complejos de Mevir de Lorenzo Geyres.

Obras y Servicios, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta comisión en sesión de fecha 05/05/16.

Esta comisión toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 975/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por el Sr. representante Nicolás Olivera, referida a situación generada respecto al saneamiento de los complejos de Mevir de Lorenzo Geyres.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que tomó conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 351/2016”.

12.15.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a necesidad del barrio China María en cuanto al sistema de saneamiento.

Obras y Servicios, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta comisión en sesión de fecha 05/05/16. Esta comisión toma conocimiento del tema e informa que se han mantenido reiteradas reuniones con el jefe departamental de OSE sobre saneamiento en distintas partes de la ciudad.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 976/2016.- VISTO el tema: ‘CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por el Sr. representante Nicolás Olivera referida a necesidad del barrio China María en cuanto al sistema de saneamiento’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que este planteo fue derivado a la misma en sesión de fecha 05/05/16;

II) que la Comisión toma conocimiento del tema e informa que se han mantenido reiteradas reuniones con el jefe departamental de OSE sobre saneamiento en distintas partes de la ciudad;

III) que por lo expuesto, sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 345/2016”.

12.16.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a situación del saneamiento del barrio IC 42 de Lorenzo Geyres.

Obras y Servicios, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta comisión en sesión de fecha 05/05/16. Esta comisión toma conocimiento del tema e informa que se han mantenido reiteradas reuniones con el jefe departamental de OSE sobre saneamiento en el interior del departamento.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 977/2016.- VISTO el tema: ‘CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por el Sr. representante Nicolás Olivera, referida a situación del saneamiento del barrio IC 42 de Lorenzo Geyres’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el tema fue derivado a la misma en sesión de fecha 05/05/16;

II) que esta Comisión toma conocimiento del tema e informa que se han mantenido reiteradas reuniones con el jefe departamental de OSE sobre saneamiento en el interior del departamento;

III) que por lo expuesto, sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 349/2016”.

12.17.-LAS CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE PORVENIR.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2012, se reiteró el planteo a la Intendencia Departamental por Oficio n.º 701/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 12/09/16 la Comisión de Obras y Servicios en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad sobre temas a tratar

en ambas comisiones. Con respecto al asunto antes mencionado el señor alcalde contestó que ya se había informado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 978/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/11/12 por el exedil Sr. Saúl Villagrán, referida a: ‘Las calles 13 y 14 del Municipio de Porvenir’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al proceder al estudio del tema, reiteró el planteo a la Intendencia Departamental por Oficio n.º 701/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que el día 12/09/16 la Comisión de Obras y Servicios en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad sobre temas a tratar en ambas comisiones;

III) que con respecto al asunto antes mencionado el Sr. alcalde contestó que ya se había informado;

IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1488/2012”.

12.18.-REPARACIÓN PARA CALLE LETRA "A" DE PUEBLO PORVENIR.-

Moción del exedil, señor Juan Laca.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó por Repartido n.º 39080/15, radicándose el tema en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios. Con fecha 02/03/15 se reitera el planteo por Oficio n.º 68/15 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. El día 12/09/16 la Comisión de Obras y Servicios en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad sobre temas a tratar en ambas comisiones. Con respecto al asunto antes mencionado, el señor alcalde contestó que ya se había realizado la reparación y la colocación de los carteles.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 979/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 18/09/14 por el exedil Juan Laca referida a: ‘Reparación para calle Letra ‘A’ de Pueblo Porvenir’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que oportunamente la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó por Repartido n.º 39.080/15 radicándose el tema de forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que con fecha 02/03/15 se reitera el planteo por Oficio n.º 68/15 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

III) que el día 12/09/16 la Comisión de Obras y Servicios conjuntamente con la Comisión de Promoción Social mantuvieron una reunión con el alcalde de Porvenir y los concejales;

IV) que respecto al planteo mencionado en la moción el Sr. alcalde contestó que ya se había realizado la reparación y la colocación de carteles, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 775/14”.

12.19.-NECESIDADES EN PUEBLO PORVENIR.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por Repartido n.º 38452/14, archivándose el tema. El día 12/09/16 la Comisión de Obras y Servicios en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad sobre temas a tratar en ambas comisiones. Con respecto al asunto antes mencionado, el señor alcalde contestó que se colocaron lomadas y carteles indicadores.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 980/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/08/14, por el Sr. edil Javier Pizzorno, referida a: ‘Necesidades en Pueblo Porvenir’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente por Rep. n.º 38.452/14 archivó el tema;

II) que en el día 12/09/16, en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad;

III) que con respecto al tema de referencia el alcalde informó que se colocaron lomadas y carteles indicadores, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 747/2014”.

12.20.-ARREGLO DE CALLE N.º 8 DE PUEBLO ESPERANZA.- Moción del exedil, señor Juan Laca.

Obras y Servicios, informa: “El día 12/09/16 la Comisión de Obras y Servicios en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad sobre temas a tratar en ambas comisiones. Con respecto al asunto antes mencionado el señor alcalde contestó que la calle en cuestión no existe en pueblo Esperanza, sí en Porvenir la cual está reparada con bitumen.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 981/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 31/07/14, por el exedil Sr. Juan Laca, referida a: ‘Arreglo de calle N.º 8 de Pueblo Esperanza’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 12/09/16, en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad;

II) que con respecto al tema de referencia el alcalde informó que la calle en cuestión no existe en Pueblo Esperanza, sí en Pueblo Porvenir, la cual está reparada con bitumen;
III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 655/2014”.

12.21.-PÉRDIDA DE AGUA POTABLE EN LA RED DE OSE.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: “El día 12/09/16 la Comisión de Obras y Servicios en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad sobre temas a tratar en ambas comisiones. Con respecto al asunto antes mencionado el señor alcalde contestó que se sigue en las mismas condiciones. Esta comisión entiende que este tema es de injerencia de OSE, por lo tanto el planteo, se debería realizar en dicho organismo. Cabe destacar que desde este Cuerpo se envió el Oficio n.º 500/15 al ente mencionado, no habiéndose recibido respuesta.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 982/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/08/15, por el Sr. edil Dino Dalmás, referida a: ‘Pérdida de agua potable en la red de OSE’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 12/09/16, en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad;

II) que con respecto al tema de referencia el alcalde informó que se continúa en las mismas condiciones;

III) que entiende que el tema es de injerencia de OSE y que oportunamente se envió el Oficio n.º 500/15 a dicho organismo, no habiendo recibido respuesta, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 576/2015”.

12.22.-ILUMINACIÓN EN EL SALÓN COMUNAL DE PUEBLO ESPERANZA.-
Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: “El día 12/09/16 la Comisión de Obras y Servicios en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad sobre temas a tratar en ambas comisiones. Con respecto al asunto antes mencionado el señor alcalde contestó que las luminarias se retiraron para arreglar y aun no habían sido devueltas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 983/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/04/16, por el Sr. edil Dino Dalmás, referida a: ‘Iluminación en el salón comunal de Pueblo Esperanza’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 12/09/16, en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad;

II) que con respecto al tema de referencia el alcalde informó que las luminarias se retiraron para arreglar y aún no habían sido devueltas, por lo que sugiere el archivo del tema;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 289/2016”.

12.23.-DEMORA EXCESIVA EN LA ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Williams Martínez, José Carballo, Jorge Genoud, Robert Pintos y Braulio Álvarez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 14/10/15 se aprobó la presente moción, enviándose los Oficios solicitados por el plenario, de los cuales no se recibió respuesta. En reunión de Comisión de fecha 10/08/16 se consideró la presente moción y se mandó Oficio n.º 839/16 al Hospital de Escuela del Litoral. Con fecha 13/09/16 se recibió respuesta al Oficio anteriormente mencionado, cuya parte medular se transcribe: ‘...cúmplenos informar que el Oficio n.º 917/15 de esa Junta, el cual nos llegó a través de expediente de la Dirección Departamental de Salud, fue respondido mediante el informe de fecha 23 de julio de 2016 de la subdirectora del Hospital Paysandú Dra. Fernanda Da Fonseca. Se adjunta copia del mismo. Fdo.: Dra. Ángela Almeida, Directora HEL’.

Informe de la subdirectora del Hospital Escuela del Litoral:

‘- Estoy de acuerdo con la denuncia al respecto que hay demoras en el servicio de urgencias.

- Por ese motivo en diciembre 2015 se hizo un llamado por concurso para médico encargado de servicio de urgencias, con el objetivo de evaluar y reorganizar el servicio, buscar las virtudes y debilidades, y trabajar en base a ello para mejorar la atención. Se designó al doctor Gonzalo Deleón, que cumple la función desde mayo 2016 y es el referente del servicio.

- También para mejorar la demanda en la atención, se refuerza las guardias médicas en las épocas de mayor consultas, es lo que se llama ‘plan invierno’ cuando aumentan las bronquiolitis y gripe y ‘plan verano’ aumentan los casos de diarreas, o las de calor; en estos períodos queda un médico adicional a los 2 médicos de guardia que habitualmente están 24hs., el tiragge hace 8 horas adicionales, además se suman horas de pediatría conformando por docentes, que apoya a la guardia interna de Pediatría de 24 hs., también se aumenta personal de enfermería.

- En cuanto al tiempo de espera, en el servicio de urgencia no se atienden a los pacientes por orden de llegada, si no que se atienden según gravedad de la consulta, tienen prioridad los lactantes menores de 6 meses, las embarazadas, las ambulancias, los politraumatizados, o sea los casos mas graves, que corran riesgo de vida y requieran atención inmediata.

- El servicio de urgencia no es policlínica. Existe un alto número de pacientes que van al servicio de urgencia a repetir medicación solicitando receta, o certificado médico, ellos son derivados a sus respectivas policlínicas periféricas. Hay disponible más de 12 policlínicas barriales con cobertura asistencial y médicos de cabecera que controlan a los pacientes en el primer nivel de atención, donde hay consultas coordinadas y espontáneas. Estas policlínicas pertenecen a otra unidad ejecutora, o sea otra Dirección Técnica. Además existen más de 7 policlínicas otorgadas por la Intendencia (Promoción Social) que también atienden usuarios de ASSE.

- Falta de colaboración de la población, información y culturización, debido a que el 70% de las consultas en el servicio de urgencias, no son urgencias.

- La presencia de esas policlínicas están con el objetivo de descentralizar y descongestionar el servicio de urgencia del hospital que atiende a más de 60 mil usuarios.
- Cuando hay accidentes en la ruta que arriban más de 2 politraumatizados, ellos requieren mayor período de atención y procedimientos lo que determina un mayor tiempo de espera de pacientes en sala de espera.
- Existen días y horas particulares, ejemplo los lunes aumenta número de consultas porque los fines de semana no hay policlínicas y la gente descansa, el vespertino es el horario de mayor demanda, debido a que los adultos salen de sus trabajos y los niños salen de las escuelas.
- El promedio de tiempo de espera es de 3hs. siempre y cuando la consulta no sea urgente. De lo contrario, en caso de urgencia, con riesgo de vida, el paciente es asistido de forma inmediata, existe un triage para ese fin. El número de consultas aproximadamente es de 120 por día.
- La emergencia es un conjunto de distintas situaciones que se modifican permanentemente, hacen que el sistema se ponga en marcha según la demanda y gravedad, cada vez que una urgencia requiera atención, y pueden discernir entre casos urgentes y gente apurada.
- No todo lo que se siente como urgente es una urgencia y es parte de la función del sistema crear conciencia que la atención de emergencias en el hospital de Paysandú va en camino de superarse y evolucionar de acuerdo con las necesidades de la región. Atentamente Fdo.: Dra. M. Fernanda Da Fonseca - Subdirectora Hospital de Paysandú'.

Es interés de esta Comisión enviar Oficio al HEL, invitando a las autoridades.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 984/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15, por los Sres. ediles Carmencita Martínez, Williams Martínez, José Carballo, Jorge Genoud, Robert Pintos y Braulio Álvarez, referida a: 'Demora excesiva en la atención en el servicio de emergencia del Hospital Escuela del Litoral'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que remitió al Hospital Escuela del Litoral el Oficio n.º 839/16 y que con fecha 13/09/16 recibió respuesta, transcribiendo lo medular, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 914/2015".

12.24.-CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN REFERIDA A LA ERRADICACIÓN DE ABROJOS Y CEPA DE CABALLO.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha 03/03/16 la presente moción fue derivada tanto a esta comisión como a la de Descentralización, Integración y Desarrollo, esta última informó por Repartido n.º 40062/16, en sesión de fecha 29/09/16.

Esta comisión comparte el mencionado informe, sugiriendo al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 985/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/03/16, por el Sr. edil Luis Ferreira, referida a: 'Cumplir con la legislación referida a la erradicación de abrojos y cepa de caballo'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que comparte el informe presentado en sesión de fecha 29/09/16, por la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, Repartido n.º 40.062/16, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 138/2016".

12.25.-SER CELÍACO ES UN PRIVILEGIO PARA RICOS, POR LOS EXORBITANTES PRECIOS DE LOS ALIMENTOS QUE DEBEN CONSUMIR.-

Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha 16/06/16 se aprobó la presente moción, enviándose los Oficios solicitados. Con fecha 05/08/16 se recibe respuesta de la Junta Departamental de Rivera cuya parte medular se transcribe: '...Acusamos recibo a Of. 624/16 del 22/06/2016, relacionado a moción del señor edil Rafael Bartzabal. En tal sentido, cabe informar que esta Junta Departamental, se manifestó favorable a la misma, apoyando en todos sus términos y derivando a las autoridades competentes a nivel nacional. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente. Fdo.: Marco Antonio Da Rosa Nieves – Presidente e Ing. Agr. Abilio Briz - Secretario General'.

Inf. n.º 17/2016 COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE: 'VISTO: Que, la Junta Departamental de Paysandú remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. edil Rafael Bartzabal.

RESULTANDO: Que, hace referencia a que ser celíaco es un privilegio para ricos, por los exorbitantes precios de los alimentos que deben consumir.

CONSIDERANDO: Que, en la oportunidad estuvieron presentes los señores ediles: Juan Carlos Merladett, Manola Brant, Verónica Gómez y Juan Aguirre.

Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Sugiere: Tomado conocimiento, apoyar la exposición del señor edil de referencia.-Fdo.: Edil Manola Brant - Presidente y Supl. Edil Juan Aguirre Secretario. Ad. Hoc’.

Junta Departamental, resuelve: ‘1) Hacer suyo el informe de Comisión que antecede, adoptando el mismo como resolución del Cuerpo. 2) Atento a lo aconsejado, acúcese Oficio al edil gestionante demostrando apoyo a la iniciativa de referencia, máxime tomando en cuenta que el tema fue derivado a las autoridades competentes a nivel nacional. 3) Cumplido Archívese. Fdo.: Edil Marco A. Da. Rosa Nieves – Presidente e Ing. Agr. Abilio Briz - Secretario General’.

También se recibió respuesta con fecha 05/08/2016 de la Junta Departamental de Flores cuya parte medular se transcribe: ‘... Nos dirigimos a Ud. a fin de comunicarle que este Órgano Legislativo, en sesión ordinaria celebrada el 25/7/2016 resolvió por unanimidad de presentes (30 votos) brindar apoyo a lo expresado por el señor edil Rafael Bartzabal de esa Junta Departamental en relación a ‘ser celíaco es un privilegio para ricos, por los exorbitantes precios de los alimentos que deben consumir’. Sin otro particular, hacemos oportuna la ocasión para saludarle muy atentamente. Fdo.: Sra. Edila Ma. Delia Martínez - Presidenta y Sra. Lea Danyes Calero Secretaria General’.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 986/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/06/16, por el Sr. edil Rafael Bartzabal, referida a: ‘Ser celíaco es un privilegio para ricos, por los exorbitantes precios de los alimentos que deben consumir’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 05/08/16 recibió respuestas de las Juntas Departamentales de Rivera y Flores, transcribiendo lo medular, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 599/2016”.

12.26.- CURSOS DE MANIOBRAS DE RESUCITACIÓN CARDÍACA PARA LOS CIUDADANOS DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Dirección Departamental de Salud, al Oficio n.º 953/16, cuya parte medular se transcribe: ‘...Habiendo recibido el Oficio n.º 0953/16 respeto a ‘Cursos de resucitación cardíaca para los ciudadanos de Paysandú’, este Ministerio ha valorado esa necesidad, por lo cual recibimos con beneplácito la inquietud e informamos a Ustedes: La dirección Departamental de Salud, articula desde 2010, con ANEP, ASSE, Comepa, Intendencia de Paysandú,, MGAP, Comisión de Zoonosis, Mvotma-SNAP, Club de Leones, Montes del Plata, MEC –PNL, INAU, Mides, la Mesa de Salud Rural. En ese marco, se realizan intervenciones bajo la modalidad de Ferial de Salud en el marco de los Agrupamientos de Escuelas Rurales, convocando a niños, Educadores, familias y comunidad en general. Desde 2014, los Talleres de Reanimación Cardiopulmonar, se incorporaron a estas instancias, a través del Programa Salvador de Club de Leones, a cargo de Médicos de ASSE, Comepa, o contratados por el propio Club, con la participación de hasta 50 personas de la comunidad en cada Taller. El contenido incluye valoración de signos y síntomas de alarma, evaluación del afectado, solicitud de ayuda e inicio de las maniobras de resucitación, así como manejo de Desfibrilador Externo Automático (DEA). Mencionamos especialmente las localidades en las que se ha llevado adelante el Taller: El Eucalipto, Cerro Chato, (Taller que fue dirigido principalmente a los trabajadores de las citricolas de la zona, no excluyente); Piedras Coloradas (priorizando empleados de las madereras, no excluyente), Parada Daymán, Arroyo Malo, Piñera, Morato, Beisso, Guichón, La Tentación, Santa Blanca, Cañada del Pueblo. A nivel urbano, estas actividades de capacitación viven siendo llevadas adelante, en forma articulada con Cruz Roja Paysandú y SIET SRL, para las Empresas que cuentan con DEA, Centros educativo, etc. Concretamente, y en el marco de la Semana del Corazón, se estarán llevando adelante 4 instancias de Taller con RCP: - 26 de septiembre, hora 14:30 en Plaza Artigas -29 de septiembre hora 8 Escuela n.º 42 - 29 de septiembre hora 9.30 Policlínica San Antonio 29 de septiembre hora 19.30 liceo n.º 5 (dirigido al equipo de docente).

En adelante, se seguirá trabajando en la misma modalidad, en el medio rural y urbano. Siendo todo cuanto tenemos para informar, quedamos a la orden y saludamos a Usted con muy alta estima: Fdo.: Lic. Enf. Olga Rodríguez - Referente Epimediológico Ajunta a Dirección DDS – MSP-Paysandú’.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 987/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/09/16 por el Sr. edil Edgardo Quequín, referida a: ‘Cursos de maniobras de resucitación cardíaca para los ciudadanos de Paysandú’. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que oportunamente recibió respuesta de la Dirección Departamental de Salud la cual se transcribe;**

II) que los Sres. ediles integrantes de la Comisión quedaron satisfechos con dicha respuesta;

III) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 906/16”.

(Salen los señores ediles Balparda, Biglieri, Paredes) (Entran los señores ediles Tortorella, Díaz y la señora edila Listur)

12.27.-INSTALACIÓN DE SERVICIO WIFI EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ Y CENTROS POBLADOS DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Pablo Bentos.-

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución n.º 552/15, de sesión de fecha 07/08/15, oportunidad en la cual también se remitió el planteo a todas las Intendencias Departamentales del país por Oficio n.º 525/15. Posteriormente, en fecha 01/09/15, la comisión decidió remitir el planteamiento a la Jefatura Departamental de Antel, a través del Oficio n.º 621/15, reiterándolo en fecha 22/04/16 por Oficio n.º 313/16. Teniendo en cuenta la información que existe actualmente en los medios de comunicación y que en reunión de comisión se manifestó que la inquietud ya ha sido contemplada, debido a que se ha instalado este servicio de conexión inalámbrica en las plazas Constitución, Artigas y en otros lugares, se sugiere al plenario se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Me gustaría que el espacio de wifi, que es tan necesario para la conectividad –hoy en día nos sirve hasta para pedir hora en el BPS o en cualquier organismo del Estado–, se mantuviera y se tratara de implementar en el interior del país, porque si bien es cierto que en algunas plazas de Paysandú existe esta conectividad –y felicitamos por ello a las autoridades pertinentes–, el interior sigue siendo de tercera, ni siquiera diría de segunda. Entonces, me gustaría que el Cuerpo nos acompañara y que este tema sea derivado a la Comisión de Descentralización o que permanezca en bandeja para agilizar los temas en el interior del departamento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, el tema está a consideración tal como vino de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Tiene la palabra la señora edila Gómez para fundamentar el voto.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias. Lamentablemente, tenemos manos de yeso. Es bueno que la gente sepa que acá parece que hay dos partidos políticos que son de la misma fuerza de gobierno. Es claro que la ley de descentralización y los derechos de los ciudadanos de todo el país, tanto de las capitales departamentales como del interior, están sumamente olvidados, señor presidente. (Murmullos en sala). Y no hagan ruido porque por más que hablen y quieran tapar lo que digo, a mí no me tapan. Los derechos de la gente del interior tienen tanta validez como los de las capitales departamentales. Es una lástima que este Cuerpo no acompañe esa decisión. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Quiero fundamentar el voto negativo, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.BERRETTA: Otra vez se ataca a la descentralización. Es un tema recurrente de este Gobierno departamental y de la fuerza política que gobierna este departamento. Me parece que es un tema clave, de inclusión. Ya que tanto les gusta hablar de inclusión, esto realmente lo es, para todos, más cuando estamos hablando del interior, que es tan castigado en todos los aspectos, por ejemplo en este tema tan importante como es contar con conectividad wifi. Actualmente, la tecnología nos ha invadido y permanentemente está generando cambios. Me parece que esto llevaría a que muchos vecinos del interior del departamento, así como de otros lugares, ya sea a través de plazas públicas o de otras zonas, en barrios de nuestro departamento y de nuestro Paysandú, puedan acceder a esta herramienta fundamental como es wifi e Internet.

Parece una contradicción: por un lado, tenemos la Ceibalita pero, por otro, no accedemos a colocar wifi para que cualquier ciudadano común y corriente acceda, más aquellos que realmente lo necesitan y son los que a veces no pueden acceder directamente por un contrato porque les genera costos. El Estado se niega, el Gobierno departamental se niega a esta situación. Creo que este es un tema de inclusión. (Timbre reglamentario). Es clave. Por eso, señor presidente, voté este tema en forma negativa. Gracias.

(Salen la señora edila Medina y el señor edil Mendieta) (Entran la señora edila Freitas y los señores ediles Dalmás y Colacce)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se terminó su tiempo, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Ífer, para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Voté negativo porque hoy aquí se atropelló con 16 votos, con 16 manos levantadas para lo que es, justamente, tratar de igualar en oportunidades a la gente del interior. Preocupa mucho –por eso voté negativo– que cada vez haya menos servicios en el interior, aludiendo a que se vienen las nuevas tecnologías y, sin embargo, no las facilitamos. Hay una buena costumbre, señor presidente, que tenemos en mi comisión con todos los compañeros de todos los partidos –es lo que me llevó a votar negativo–, que es mantener los temas hasta que se solucionen o, por lo menos, si escapan a nuestra órbita, ahí sí, dar por cerrado el asunto. Pero acá se puede hacer mucho, y hubo 16 manos que dijeron que no a lo que es realmente la igualdad y la inclusión de los ciudadanos de Paysandú. Por eso voté negativo, señor presidente. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 988/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/08/15, por el Sr. edil Pablo Bentos, referida a: ‘Instalación de servicio wifi en espacios públicos y plazas de la ciudad de Paysandú y centros poblados del interior departamental’.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que este tema fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 552/15, de sesión de fecha 07/08/15, oportunidad en la cual también se remitió el planteo a todas las Intendencias Departamentales del país por Oficio n.º 525/15;

II) que posteriormente en fecha 01/09/15, la Comisión decidió remitir el planteamiento a la Jefatura Departamental de Antel, a través del Oficio n.º 621/15, reiterándolo en fecha 22/04/16 por oficio n.º 313/16;

III) que teniendo en cuenta la información que existe actualmente en los medios de comunicación y que en reunión de Comisión se manifestó que la inquietud ya ha sido contemplada, debido a que se ha instalado este servicio de conexión inalámbrica en las Plazas Constitución, Artigas y en otros lugares, sugiere proceder al archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 589/2015”.

(Entran el señor edil Gallardo y las señoras edilas Castrillón, S. Díaz y Martínez)

12.28.- LA SALA DEL EXCINE ASTOR ¿PARA CUÁNDO? Moción del señor edil Williams Martínez.

Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución n.º 906/16. En reunión de fecha 20/09/16, se recibió al presidente de la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú, arquitecto Rubens Stagno, quien manifestó que con respecto al edificio del excine Astor, se realizó un proyecto de recuperación, el cual se representó en un concurso llevado a cabo por el Ministerio de Educación y Cultura. El mismo se realiza con la finalidad de recuperar edificios culturales y los resultados de dicho concurso se darán a conocer en el corriente mes de octubre.

Por otra parte, en lo que respecta a la visita al inmueble solicitada en la moción, esta comisión realizará las averiguaciones correspondientes frente a la Dirección de Promoción Social para poder llevarla a cabo.

Por lo expuesto anteriormente, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento. Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: Quiero pedirle a las Direcciones de Obras y de Cultura que tengan la gentileza de venir a informarnos sobre qué se hará en el excine Astor, porque el dinero para dicha obra ya está. Nada más, que tengan la gentileza de hacerlo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Puedo hacer una aclaración?

Si usted lee el informe, verá que el tema no se archiva, sino que se está informando que la carpeta seguirá en comisión.

SRA.MARTÍNEZ: Puedo agregarlo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Llegado el momento, informarán como corresponde. Quiere decir que el tema no se archiva. Perdóneme, pero es así.

(Dialogados).

Puede hacer su agregado junto con el informe.

SRA.MARTÍNEZ: Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el informe con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 989/2016.-VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16 por el Sr. edil Williams Martínez, referida a: 'La sala del excine Astor ¿para cuándo?'

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que en reunión de fecha 20/09/16, se recibió al Presidente de la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú, Arq. Rubens Stagno, quien manifestó que con respecto al edificio del excine Astor, se realizó un proyecto de recuperación, el cual se representó en un concurso llevado a cabo por el Ministerio de Educación y Cultura;

II) que el mismo se realiza con la finalidad de recuperar edificios culturales, y los resultados de dicho concurso se darán a conocer en el corriente mes de octubre;

III) que por otra parte, en lo que respecta a la visita al inmueble solicitada en la moción, la Comisión realizará las averiguaciones correspondientes frente a la Dirección de Promoción Social para poder llevarla a cabo;

IV) que por lo expuesto anteriormente, sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento;

V) que en sala la Sra. edila Carmencita Martínez solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, solicitando información respecto a en que consiste la reforma que se hará en el excine Astor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo manifestado en el **CONSIDERANDO V.**

2.º-Permanezca el tema en la Comisión de Cultura, para su seguimiento”.

(Sale el señor edil Tortorella)

12.29.- MEJORAS EN CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA.- Moción del señor edil Humberto Biglieri y Carlos Paredes.

-RED DE SANEAMIENTO PARA BARRIO LOS CEIBOS.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Comisión de Obras y Servicios, informa: “Esta comisión con fecha 23/05/16 recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Oficio n.º 1020/15 donde consta la consulta realizada a OSE, siendo la misma que se recibió de dicho ente con fecha 02/06/16 cuya parte medular se transcribe: ‘...Al respecto, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia General Técnica de esta Administración, se tomó conocimiento de lo planteado. Asimismo, en lo relacionado en el tercer punto, el Área Técnica Local de OSE, informó que: ‘no está previsto realizar la red de saneamiento en la zona de referencia, ni por la modalidad de convenio entre OSE, vecinos e Intendencia de Paysandú, ni por llamado a licitación por parte del Organismo, ya que las prioridades para las obras que se encararán fueron establecidas teniendo en cuenta el proyectos existentes, clasificados de acuerdo con criterios técnicos que valoran costos y densidad de conexiones entre otros aspectos y no existe tampoco una solicitud formal realizada por los vecinos, para encarar los estudios correspondientes. Fdo.: Ing. Milton Machado, Presidente. Dr. Gerardo Siri, Secretario General’.

El día 24/08/16 los señores ediles Roberto Ciré y Ángel Martínez, mantuvieron una reunión con el jefe técnico departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau, con motivo de tratar distintas problemáticas planteadas. Con respecto a los temas antes mencionados se comunicó que los vecinos no registran ninguna solicitud formal de saneamiento en el Organismo, ante esto es imposible realizar lo solicitado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el informe tal cual vino. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 990/2016.-VISTO los temas: ‘MEJORAS EN CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA.- Moción del Sr. edil Carlos Paredes’, y ‘RED DE SANEAMIENTO PARA BARRIO ‘LOS CEIBOS’.- Moción del Sr. edil Alejandro Colacce’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cuyo contenido medular transcribe;

II) que posteriormente, los Sres. ediles Roberto Ciré y Ángel Martínez mantuvieron una reunión con el jefe técnico departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau, quien respecto a los temas mencionados señaló que los vecinos no registran en el Organismo ninguna solicitud formal de saneamiento, por lo cual es imposible concretar lo solicitado;

III) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.º 1067/15 y 493/16”.

(Sale la señora edila Caballero) (Entran la señora edila Benítez y el señor edil Tortorella)

12.30.-SANEAMIENTO PARA EL BARRIO INVE - 14 - DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Beder Mendieta.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 24/08/16 los señores ediles Roberto Ciré y Ángel Martínez, mantuvieron una reunión con el jefe técnico departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau y técnico Carlos Torres con motivo de tratar distintas problemáticas planteadas. Con respecto al barrio antes mencionado, se informa que es la misma situación que se da en Nuevo Paysandú. El sistema de saneamiento de la ciudad de Guichón es mediante el sistema de efluentes decantados (distintos al sistema de saneamiento de la ciudad de Paysandú donde el efluente de la vivienda va directo al colector sin decantación previa). En Guichón, previo a la conexión al colector, todos los padrones deben poseer una fosa de decantación previa; ésta debe ser mantenida en forma anual –dependiendo del uso– por el propietario del padrón. OSE no dispone de barométrica.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ponemos a consideración el informe tal cual vino. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 991/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/02/14 por el Sr. edil Beder Mendieta, referida a: ‘Saneamiento para el Barrio INVE –14 – de la ciudad de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 24/08/16 los Sres. ediles Roberto Ciré y Ángel Martínez, mantuvieron una reunión con el jefe técnico departamental de OSE, Ing. Víctor Cestau y técnico Carlos Torres con motivo de tratar distintas problemáticas planteadas;

II) que con respecto al barrio antes mencionado, se informa que es la misma situación que se da en Nuevo Paysandú;

III) que el sistema de saneamiento de la ciudad de Guichón es mediante el sistema de efluentes decantados (distintos al sistema de saneamiento de la ciudad de Paysandú donde el efluente de la vivienda va directo al colector sin decantación previa);

IV) que en Guichón, previo a la conexión al colector, todos los padrones deben poseer una fosa de decantación previa; ésta debe ser mantenida en forma anual – dependiendo del uso – por el propietario del padrón;

V) que además OSE no dispone de barométrica;

VI) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 89/2014”.

12.31.º-VEREDAS DEL BPS EN MAL ESTADO.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

Obras y Servicios, informa: “Con fecha 22/09/16 esta comisión recibió respuesta del Banco de Previsión Social al Oficio n.º 957/16, cuya parte medular se transcribe: ‘... Con respecto a la inquietud, por el mal estado de la vereda, debemos precisar que la foto no corresponde al frente de nuestro instituto, sino a la casa lindera, como puede apreciarse en las fotos adjuntas, en el plano más amplio. Puede precisarse además, que la vereda que corresponde al BPS, se encuentra en plena gestión para su solución. Por lo expuesto precedentemente, nos atrevemos a sugerir que la inquietud recibida para la reparación de la vereda en muy mal estado, sea derivada a los propietarios del padrón de la casa ubicada en la calle Leandro Gómez n.º 967, tal cual lo documenta la foto adjunta. Fdo.: T/A Robert Forts, gerente de Sucursal Paysandú’.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Yo soy curioso, y al recibir este ilustrado informe, que mandó el señor Robert Forts, gerente de la sucursal Paysandú, obviamente que al día siguiente fui personalmente al BPS y me di cuenta de que tiene razón, que la vereda del padrón de al lado al BPS, está rota como indica la mocionante. Pero cuando salgo del BPS –fui a hacer un trámite–, veo lo que voy a mostrar ahora: las veredas que están justo en frente al Banco de Previsión Social, también están en mal estado. Por lo cual sería del caso, señor presidente, devolverle el informe al señor Forts. Si los compañeros ediles me acompañan, que la comisión o el plenario se lo devuelvan junto con estas fotitos, pidiéndole al Banco de Previsión Social que también disponga la reparación de las veredas que están en frente a su sede local. Ese es planteo, porque, en definitiva, el informe no es del todo cierto y creo que los funcionarios del BPS, eso lo ven todos los días. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. Le sugeriría al edil que presente una moción y nosotros trataremos el tema en comisión. Propongo que el informe se vote tal cual vino.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el informe tal cual vino. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 31).

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, presidente. Lamento tener que fundamentar este voto negativo, pero es bueno que la ciudadanía que nos está escuchando por la radio sepa lo que acá se dice. En otras oportunidades, se ha debatido sobre el paradigma de la inclusión, el cual nos dice que todos tenemos derechos. Sería bueno que cuando vayamos a un organismo público, tengamos las veredas en condiciones, porque sabemos que muchos entramos caminando, pero otros entran en andadores, otros en sillas de ruedas y otros ayudados. Es evidente que los gobiernos populistas, de populismo tienen muy poco. No me mire así, señor presidente, porque levantar la mano y apoyar lo que dijo el compañero es agilizar los trámites; pedir que entre otra moción por el mismo tema es enlentecerlo, es decirle no a la ciudadanía, es decir no a la inclusión social. La gente tiene derecho a saberlo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Voy a fundamentar por qué propuse que votáramos el informe tal cual vino. Cuando tratamos el tema en comisión, nunca tuvimos acceso a las fotos que presentó el edil aquí en sala. Entonces, cuando se habla de populismo y de que la ciudadanía tiene derecho, creo que el mejor trabajo que puede hacer un edil, es llevar todos los elementos a la comisión y trabajar en ella. Por eso es que propusimos que el señor edil la levante, y no es trancar nada porque, que yo sepa, hasta hoy, no ha habido ninguna queja de ningún vecino, sino que el señor edil fue al BPS por algún trámite particular, encontró eso y sacó fotos. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: He sido aludido en una fundamentación. Quiero decir que yo tomo conocimiento del informe cuando me llega el repartido. Como me tocó ir al BPS, justamente, lo que quiero plantear es algo para agilizar, pero veo que la insensibilidad de la fuerza política de gobierno también se manifiesta hoy aquí, en estas pequeñas cosas, que son muy sencillas de resolver, pero generamos una complicación innecesaria para no hacer nada. Por eso voté negativo el informe, y vuelvo a pedirle a la Junta Departamental y a los ediles del gobierno ¡que tengan sensibilidad!, porque parece que es lo que les falta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No levante la voz, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Yo voté afirmativo porque como integrante de la comisión tratamos el tema e hicimos una evaluación debido a la contestación del BPS. Evidentemente que no teníamos las fotos, pero si las hubiéramos tenido, la respuesta hubiese sido otra. Me parece que no da para debatir. Me siento directamente involucrado y creo que la intención no fue decir no a la reparación de una vereda ni mucho menos o no contemplar

todas las inquietudes; las mociones se estudian, las tratamos en comisión. En mi caso particular, no es el tono para acusarme de desviar algún tema porque sea del BPS, no es esa la intención; sinceramente me parece que ese no es el camino. Gracias.

(Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Una imagen vale más que mil palabras, y no puede ser que por un tema de burocracia, por si se presentó aquí o allá, no se tomen las medidas correspondientes. Evidentemente, esta Junta Departamental es cada vez más burócrata. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, señor presidente. Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DÍAZ: Voté afirmativo porque si se detienen a leer el informe –soy uno de los firmantes–, verán que el señor que hizo esta representación en la Junta departamental, dijo que iban a arreglar las veredas del BPS y que, incluso, la adjudicación de la obra ya estaba en trámite. A veces me parece que tenemos que leer un poco más. Gracias, señor presidente. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Iba a pedir autorización al Cuerpo para fundamentar el voto en base a lo que dice el informe, pero ya lo hizo usted.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 992/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/09/16 por la Sra. edila Carmencita Martínez, referida a: ‘Veredas del BPS en mal estado’.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 22/09/16 recibió respuesta del Banco de Previsión Social al oficio n.º 957/16, cuya parte medular se transcribe: ‘... Con respecto a la inquietud, por el mal estado de la vereda, debemos precisar que la foto no corresponde al frente de nuestro Instituto, sino a la casa lindera, como puede apreciarse en las fotos adjuntas, en un plano más amplio. Puede apreciarse además, que la vereda que corresponde al BPS, se encuentra en buen estado general, restando sí, alguna pequeña reparación, la cual se encuentra en plena gestión para su solución. Por lo expuesto precedentemente, nos atrevemos a sugerir que la inquietud recibida para la reparación de la vereda en muy mal estado, sea redireccionada a los propietarios del padrón de la casa ubicada en la calle Leandro Gómez n.º 967, tal cual lo documenta la foto adjunta. Fdo.: T/A Robert Forts – Gerente de Sucursal Paysandú’;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 946/2016”.

12.32.-TÍTULOS PROPIEDAD PARA EL BARRIO 48 NBE.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

Obras y Servicios, informa: “Con fecha 07/09/16 esta comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Oficio n.º 494/16, cuya parte medular se transcribe: ‘...Al respecto, cumples hacer saber a usted que con fecha 1.º de octubre de 2009, se suscribió convenio (cuya copia se adjunta) entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma) y esta Comuna, el cual tiene por objetivo la regularización dominal de complejos de viviendas construidas por esta Comuna bajo la modalidad de programas de emergencias de viviendas, dentro de los que está comprendido el barrio a que hace referencia la señora edila Alonzo. Cabe señalar, que recientemente se han iniciado gestiones ante la referida Secretaría de Estado, a los efectos de lograr agilizar la efectivización de la documentación referida, cuyos avances le serán comunicados oportunamente a la Comisión de Obras y Servicios de ese Cuerpo. Asimismo, este Ejecutivo valora y agradece la voluntad puesta de manifiesto por ese Legislativo Departamental en apoyo a la gestión de marras. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta. Intendente. Sr. Mario Díaz de León. Secretario General’.

Cabe destacar que en la Secretaría de la comisión se encuentra a disposición la copia del convenio antes mencionado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.
ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que permanezca en comisión hasta que tenga una resolución.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe tal cual viene de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 993/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/08/15 por la Sra. edila Valeria Alonzo referida a: ‘Títulos propiedad para barrio 48 NBE’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios envió Oficio n.º 494/16 a la Intendencia Departamental el cual fue respondido con fecha 07/09/16 cuya parte medular transcribe;

II) que en Secretaría de la Comisión se encuentra la copia del convenio;

III) que los Sres. ediles quedaron satisfechos con la respuesta por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 640/15”.

12.33.-TERMINAR EN BREVE LA SENDA PEATONAL EN RUTA 90, A LA ALTURA DE PUEBLO ESPERANZA.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se reiteró el planteo a la Intendencia Departamental por Oficio n.º 115/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente n.º 01/0349/16, el cual se encuentra en la Unidad de Diseño. El día 12/09/16 la Comisión de Obras y Servicios en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad sobre temas a tratar en ambas comisiones. Con respecto al asunto antes mencionado, el señor alcalde contestó que dicha peatonal le corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por lo que se entregó al señor Víctor Rossi, en el Consejo de Ministros, la solicitud de la misma.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

12.34.-SENDA PEATONAL PARA ESTACIÓN PORVENIR.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Obras y Servicios, informa: “El día 12/09/16 la Comisión de Obras y Servicios en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad sobre temas a tratar en ambas comisiones. Con respecto al asunto antes mencionado, el señor alcalde contestó que dicha peatonal le corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por lo que se entregó al señor Víctor Rossi, en el Consejo de Ministros, la solicitud de la misma, al igual que la peatonal solicitada en ruta 90 a la altura de Pueblo Esperanza.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

12.35.-ILUMINACIÓN PARA BARRIO MEVIR II DE ESPERANZA.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: “Con fecha 23/07/15 se recibió respuesta de Mevir al Oficio n.º 362/15, donde expresa que no es competencia de ese organismo atender este tipo de solicitudes. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente n.º 01/0953/15, el cual se encuentra archivado. El día 12/09/16 la Comisión de Obras y Servicios en conjunto con la Comisión de Promoción Social y el presidente de la Corporación, viajaron a Porvenir y mantuvieron una reunión con el alcalde y los concejales de dicha localidad sobre temas a tratar en ambas comisiones. Con respecto al asunto antes mencionado, el señor alcalde contestó que dichas reparaciones no se incorporaron al presupuesto quinquenal.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la propuesta de votar en bloque estos tres puntos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Está a consideración votar en conjunto los tres temas.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 994/2016.-VISTO los temas TERMINAR EN BREVE LA SENDA PEATONAL EN RUTA 90, A LA ALTURA DE PUEBLO ESPERANZA.- Moción del Sr. edil Dino Dalmás.**

-SENDA PEATONAL PARA ESTACIÓN PORVENIR.- Moción del Sr. edil Javier Pizzorno.
-ILUMINACIÓN PARA BARRIO MEVIR II DE ESPERANZA.- Moción del Sr. edil Dino Dalmás.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Repartidos n.ºs 40.107, 40.108 y 40.109/16 la reunión mantenida con el Concejo de Porvenir y vecinos de la zona;

II) la información proporcionada por los mismos;

III) que se solicita el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese las carpetas n.ºs 291, 746/14 y 421/15”.

(Sale la señora edila Martínez) (Entran los señores ediles Bartzabal y Ambroa)

12.36.-OMISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL EN EL CUIDADO DEL AGUA.- Moción del señor edil José Pedro Illia.

CUIDEMOS NUESTRO RÍO Y SUS PECES.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

AGUA POTABLE PARA PUEBLO EL EUCALIPTO.- Moción del señor edil Robert Pintos.

SERVICIO DE BAROMÉTRICA PARA EL EUCALIPTO Y CAÑADA DEL PUEBLO.- Moción del señor edil Robert Pintos.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a necesidad de agua potable y saneamiento para El Eucalipto.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En sesión de fecha 03/03/16,15/07/16, 03/08/16 y 11/08/16 se aprobaron las presentes mociones que fueron derivadas a esta comisión. A los efectos de estudiar el tema se tomó en cuenta la respuesta recibida por Dinama, la cual se transcribe: ‘...por el presente, se cumple en responder el Oficio n.º 766/5, dirigido a esta Dirección Nacional que remite copia de la moción presentada por el edil José Pedro Illia Guillemot, referido a ‘calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú’; a cuyos efectos se remite testimonio del Informe del Área Control y Desempeño Ambiental de fecha 24 de junio de 2016. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente, fdo.: Ing. Quím. Alejandro Nario Carvalho Director Nacional de Medio Ambiente’.

Informe del Área Control y Desempeño Ambiental: ‘En referencia a lo consultado sobre el control industrial, el DCAA informa que las industrias ubicadas sobre la cuenca del Río Uruguay en el margen nacional – desde Artigas a Colonia -, son sujetos de control de Dinama. EL control ambiental implica que dichas industrias cuenten con trámites de autorización ambiental vigentes según les corresponda, están incluidas en el plan de inspecciones que realiza regularmente Dinama, y deben presentar en forma periódica Informes Ambientales de Operación. De las industrias citadas, se informa lo siguiente: a) El vertido de los efluentes tratados directo sobre el río Uruguay a través del Colector Industrial, se realiza aguas abajo de la toma de agua de OSE (Paylana se encuentra fuera de operación desde el año 2011, y Tessa América utilizó sus instalaciones los años 2013 y 2014, en 2015 dejó de operar). b) Dichas industrias cuentan con trámites de autorizaciones ambientales vigentes, son sujetos de control de planes de inspección, y presentan en forma periódica Informes Ambientales de Operación. El saneamiento de la ciudad de Paysandú, también descarga aguas abajo de la toma de agua para potabilización. Los vertidos a curso de agua deben dar cumplimiento al Decreto 253/79 y modificativos; por tanto en el caso que lo entiendan pertinente, se informa que para los interesados a denunciar ante Dinama el vertido de

barométricas al río Uruguay así como a cualquier curso de agua pueden dirigirse al tel. 2917 0717 int. 4613 o a la página web <http://www.mvotma.gub.uy/denuncias.html> Fdo.: Lía Irrazabal - División Administración Dinama’.

Además en reunión de comisión se recibió al señor Ing. Víctor Cestau, quien manifestó que el tratamiento del agua es el adecuado y cumple con las normas, siendo la misma libre de cromo, es decir que el agua de la ciudad de Paysandú es totalmente potable para el consumo humano, e incluso el Ing. Cestau expresó ‘en mi casa consumimos agua de OSE’.

Con respecto al tema de carbón activado, OSE realiza análisis en forma continua; hay medición en líneas de cloro residual, turbiedad y pH, los que se realizan dentro de la planta. Se cuenta con un laboratorio regional dentro de la propia planta, donde no solo se hacen los análisis de Paysandú, sino que también se realizan análisis que pertenecen a la región Litoral Norte; cada una de las regiones tiene su laboratorio. OSE tiene el laboratorio central, que cumple con la función de controlar que estén en línea con los laboratorios regionales. Como Organismo de contralor cuentan con la OSEA, la que aparece sin previo aviso y va directamente a la planta, a sacar muestras. Actualmente se está haciendo toda una red de distribución, en la zona de la escuela n.º 15. Asimismo el Ing. Cestau manifestó: ‘en cuanto al tema de los purificadores, no puedo dar una opinión ni en pro ni en contra ya que, no los conozco, creo que tienen el filtro con el carbón activado’. El porcentaje residual está dentro de la norma, la concentración máxima para que se tenga una idea es de 2.5 parte por millón de cloro residual. Actualmente se cuenta con una red que va desde Avenida de las Américas hasta San Félix, en esos puntos se debe contar con cloro residual; porque es donde no hay saneamiento. La red tiene que tener cloro residual, en los puntos más alejados, actualmente se está saliendo con 1.3 de cloro. La organización Mundial de la Salud da directivas, hay una norma que está aprobada por Ley, que controla a OSE. OSE toma como muestra el agua bruta, no mide niveles de contaminación, los que miden dichos niveles son organismos como Dinama, etc. La Planta de OSE mejoró en una rehabilitación del sistema, en el que se perfeccionó los filtros antes había 4 y ahora hay 6. Por otra parte se ingresó al Plan de pequeñas Localidades de Escuelas Rurales, las cuales en Paysandú fueron aproximadamente 20, una de ellas es ‘El Eucalipto’, donde se realizó una perforación conjuntamente con un poste surtidor. También está previsto instalar en la zona un tanque de 5 metros cúbicos de hormigón, conectarlo a la perforación y hacer la red. Es competencia de OSE el saneamiento por redes, pero no lo referente a la barométrica y pozos negros. El tema de ingreso de pluviales es responsabilidad de la Intendencia Departamental y de OSE, es el agua y el saneamiento. En cuanto al último tema, esta comisión consideró que las palabras expresadas por el señor diputado doctor Nicolás Olivera fueron aclaradas.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. A mí me llama poderosamente la atención el informe de comisión y voy a decir por qué. Indudablemente, la Comisión de Higiene trabaja con el material que tiene, pero acá hay un par de cosas que no se pueden dejar pasar: una es el informe que hace Dinama, y otra, es la intervención que hace Cestau, encargado de OSE, quien concurrió a la comisión. Para este edil, lo que dice Dinama es poco serio por lo siguiente: nos informa que hace contralor de las industrias, que hace autorizaciones, relevamientos, pero no dice qué contienen los efluentes industriales, no aporta ningún informe en cuanto a componentes de efluentes, si son o no contaminantes, si hay o no metales pesados. Sabemos de memoria que en Paysandú tenemos la industria Paycueros S.A., que contamina –y de esto me hago responsable–, nos envenena todos los días con los ácidos que vierte al río Uruguay. Los que conocemos la ciudad y el departamento, que concurrimos a avenida Salto y Luis Batlle Berres, hemos visto el hundimiento de las bocas de tormenta por el ácido que discurre por los caños; continuamente las están arreglando. Sobre todo el olor nauseabundo a ácido que los vecinos están acostumbrados a respirar –no creo que sea prudencial para la salud respirar eso, al contrario.

Cestau concurre a la Comisión de Higiene y dice alegremente que el agua es potable y que él y su familia la consumen. Yo no voy a permitir que esto quede así y que la Comisión de Higiene se convenza “alegremente”, de lo que dijo Cestau: que el agua un poco más es bendita. Esto tampoco es serio. OSE dice que hace análisis de turbiedad y pH, pero no habla de metales

pesados. La Intendencia tiene instrumental para analizar el agua, pero no analiza metales pesados, analiza coliformes. Entonces ¿en qué estamos?, ¿vamos a luchar por el medioambiente, por la salud de la gente? Este Cuerpo tiene la obligación legal de hacerlo, la Junta está obligada a defender el ambiente y la salud de la población, el intendente tiene la obligación legal de luchar por la salubridad de la gente. No voy a acompañar este informe y quiero dejar expreso que ninguna de las dos posturas son serias: ni Dinama ni lo manifestado por Cestau. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Gracias, señor presidente. Lo que se vuelca en el informe es textualmente lo que dijo el ingeniero Cestau, pero quiero simplemente agregar que el señor edil Illia –me permito nombrarlo– fue invitado a la reunión de la comisión y lamentablemente no pudo concurrir. Hubiera sido muy importante su presencia en esa comisión, a los efectos de desasnarse sobre todos estos temas. Igualmente, comparto muchas de las palabras que el edil Illia manifestó porque es una preocupación de muchos años, todos sabemos la lucha que hemos tenido con la empresa Paycueros y eso lo comparto con el señor edil. Simplemente, quiero transmitir que lo que se hizo fue volcar textualmente las palabras del ingeniero Cestau, hasta le pedimos para grabar lo expresado en comisión. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.IFER: Gracias, señor presidente. Voy a apoyar las palabras de mi compañero Illia, pero también debo remarcar y consultar por qué el tema no se mantiene en comisión. Estaría bueno que las palabras del edil Illia, sobre todo en la parte que habla de exámenes incompletos o faltantes, sean tenidas en cuenta por la comisión. Creo, en resumidas cuentas, que fue la causa principal por la cual el edil Illia, entendido en el tema, no acompañó. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Fui aludido. Que yo no haya concurrido a la comisión, no quiere decir que el tema no se trate en profundidad, y doy por descontado que Arrigoni conoce, tal vez, más que yo el tema. Quizás, el hecho de no haber concurrido, me ha ahorrado un momento de bronca, por un lado, mejor que no fui.

Por otro lado, si se me permite, quiero leer apenas tres líneas de un informe de la Dinama sobre el colector industrial de Paysandú. Si se puede lo hago, si no, no pasa nada.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante.

SR.ILLA: Informa la Dinama, textualmente: *“Debido a que se estima que los efluentes canalizados por el colector tienen un contenido significativo en cromo, proveniente de los vertidos de las curtiembres, se utiliza este parámetro como indicador del impacto. De todas formas, los riesgos asociados a esta actividad, no sólo están relacionados con la presencia de metales en el efluente, sino también a la presencia de microorganismos patógenos presentes en los efluentes domiciliarios”*. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Evidentemente, lo que se plasmó en este informe es, pura y exclusivamente, lo que expresó el director Cestau, tal cual lo dijo el presidente de la comisión. Me consta, además, que todos los integrantes de la comisión no quedamos enteramente conformes con

estas declaraciones. De cualquier forma, como esas fueron sus declaraciones, las brindamos al plenario. Sería bueno que el tema permaneciera en la comisión, si el presidente acepta la sugerencia. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, el tema no se archiva. Hago una propuesta: votar el informe como viene de comisión y que permanezca en la misma con las palabras vertidas en sala. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 995/2016.-VISTO los temas: OMISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL EN EL CUIDADO DEL AGUA.- Moción del Sr. edil José Pedro Illia.**

-CUIDEMOS NUESTRO RÍO Y SUS PECES.- Moción del Sr. edil Daniel Benítez.

-AGUA POTABLE PARA PUEBLO EL EUCALIPTO.- Moción del Sr. edil Robert Pintos.- SERVICIO DE BAROMÉTRICA PARA EL EUCALIPTO Y CAÑADA DEL PUEBLO.- Moción del Sr. edil Robert Pintos.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del Sr. representante Nicolás Olivera, referida a necesidad de agua potable y saneamiento para EL Eucalipto. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que a fin de tratar los temas de referencia, tomó en cuenta la respuesta emitida por Dinama, la cual transcribe;

II) que además en reunión de Comisión, recibió al Ing. Víctor Cestau quien manifestó que el tratamiento del agua es adecuada y cumple con las normas, siendo la misma libre de cromo, y que por lo tanto es totalmente potable para consumo humano;

III) que respecto al tema de carbón activado, OSE realiza análisis en forma continua, tomando muestras de cloro residual, turbiedad y pH, contando para ello con un laboratorio regional dentro de la propia planta del ente, donde también se examina el agua de toda la región Litoral Norte;

IV) que asimismo, expone detalladamente los proyectos y tareas llevadas a cabo por OSE en lo que respecta al porcentaje residual de cloro en el agua actualmente, como también sobre la red de agua existente, las mejoras que se ha realizado en la planta del ente estatal y que además ingresó al Plan de pequeñas localidades de Escuelas Rurales, de las cuales una de ellas es El Eucalipto, donde se realizó una perforación conjuntamente con un poste surtidor y que en un futuro se instalará un tanque de 5 metros cúbicos, para conectarlo a la perforación y hacer la red;

V) que OSE tiene competencia con los temas referentes al agua y saneamiento por redes, pero que con respecto a los ingresos de pluviales, es el Ejecutivo departamental el órgano competente;

VI) que en sala, se propone votar el informe para que permanezca en Comisión conjuntamente con las palabras vertidas en sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente conjuntamente con las palabras vertidas en sala”.

13.º- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.- Comunica que ha sido designada para integrar la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, la señora Soledad Díaz en sustitución del señor edil Marcelo Fagúndez.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 996/2016.- VISTO la nota presentada por la Bancada del Frente Amplio comunicando el cambio que habrá con respecto a la integración de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

CONSIDERANDO que dicha nota comunica que la Sra. edila Soledad Díaz pasará a integrar la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo sustituyendo al Sr. edil Marcelo Fagúndez.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Comuníquese el cambio mencionado de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO”.

14.º- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.- Comunica que el señor edil Roberto Ciré integrará las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda y Cuentas en sustitución del señor edil Hermes Pastorini.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 997/2016.-VISTO la nota presentada por la Bancada del Frente Amplio comunicando el cambio que habrá con respecto a la integración de las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda y Cuentas.**

CONSIDERANDO que dicha nota comunica que el Sr. edil Roberto Ciré pasará a integrar las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda y Cuentas sustituyendo al Sr. edil Hermes Pastorini.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Comuníquese el cambio mencionado de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO”.

15.º- 20 AÑOS DEL PROGRAMA RADIAL “ABRAZANDO 2 ORILLAS CON EL CANTO”.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Laura Cruz.

La Comisión de Cultura solicita: a) Que el acto de reconocimiento se realice el domingo 23 a la hora 10 en el teatro Florencio Sánchez; b) Que homenajeará a los programas con 15 o más años al aire; c) Que se le entregará un diploma a los homenajeados.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Retamoza.

SR.RETAMOZA: Gracias, presidente. Es para informar al Cuerpo de esta actividad la cual, tal como estábamos escuchando, se llevará a cabo este domingo 23, a la hora 10, en el teatro Florencio Sánchez, en formato de comisión abierta. Por lo tanto, se hará este reconocimiento a más de 40 programas radiales, de todas las radios de Paysandú, para lo cual han sido aportados los nombres de cada programa por las direcciones de las radios. A su vez, se va a comenzar la actividad con una reseña y una semblanza sobre el día del periodista, a cargo del periodista sanducero Néstor Gerardo Vanzini.

(Salen la señora edila Benítez y el señor edil Illia) (Entra la señora edila Bica)

Luego se hará un homenaje a los periodistas que, lamentablemente, han partido en estos últimos meses, ellos son: Marcelo Bertaqui, gerente de Casino FM; Luis Vega, que hasta hace poco nos acompañó aquí en la Junta y también al periodista José Bosco Oberti, que fue uno de los pioneros de la televisión sanducera. Serán homenajeados con la presencia de sus familiares. Se nombrarán los distintos programas de radio y televisión porque, además, se agregaron los dos informativos que han sido pioneros en la televisión sanducera: Telerrotativo y Primer Plano. Por lo tanto, se les entregará un reconocimiento a la trayectoria.

Por lo expuesto, invitamos a todos los compañeros de la Junta a participar, la idea es que todos participemos en un día tan singular como es el día del periodismo. En esta instancia proponemos esto y para el año que viene, si es que se siguen cumpliendo, sin lugar a dudas, podemos aportar otras ideas con la participación de otros periodistas; que la Junta tome ese día como un

hecho a celebrar año a año. (Sale la señora edila Freitas) (Entra la señora edila Fernández).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el informe. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 998/2016.-VISTO la moción presentada en sesión 16/06/16 por los Sres. ediles Carlos Balparda y Lic. Laura Cruz, referida a: ‘20 años del programa radial ‘Abrazando 2 orillas con el Canto’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que el domingo 23 de octubre, a la hora 10:0,0 se llevará a cabo un acto en el teatro Florencio Sánchez, en el cual se realizará un reconocimiento a más de 40 programas radiales de Paysandú y un homenaje a periodistas que en los últimos meses han partido, por lo que se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 572/2016”.

16.º-ACTA N.º 1395.- Sesión ordinaria realizada el día 13/09/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

17.º- ACTA N.º 1396.- Sesión especial realizada el día 29/09/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

18.º- ACTA N.º 1397.- Sesión especial realizada el día 29/09/16.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Sale el señor edil Díaz)

19.º-SOLICITUD DE PRÓRROGAS ANTE VENCIMIENTOS DEL CALENDARIO DE PAGOS.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Hacienda y Cuentas, informa: “Habiendo esta comisión tratado en profundidad lo mocionado y compartiendo la propuesta en el sentido de que el calendario sea modificado, con el fin de extender los tiempos de pago para las zonas afectadas a raíz de los graves eventos climáticos acontecidos a comienzos del año 2016 en el Departamento de Paysandú; sugiere al plenario se remita la misma a la Intendencia de Paysandú, como material de insumo, con el fin de que se revea la situación. Asimismo se hace especial énfasis en que se consideren las zonas rurales y urbanas que no registran descuento por ser zona inundable, sin perjuicio de que se evalúen alternativas en la escala porcentual de descuento propuesta.

Cumplido, archívese.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.-
ALDO BÓFFANO. RICHARD CUEVASANTA. BEDER MENDIETA. LAURA CRUZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 999/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/05/16 por el Sr. edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Solicitud de prórrogas ante vencimientos del calendario de pagos’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa que comparte la propuesta de extensión de los tiempos de pago para las zonas afectadas a raíz de graves

eventos climáticos acontecidos a comienzos del año 2016 en el departamento de Paysandú;

II) que asimismo enfatiza en que se consideren las zonas rurales y urbanas que no registran descuento por zona inundable, sin perjuicio de que se evalúen alternativas en la escala porcentual de descuento propuesta;

III) que, por lo expuesto, sugiere al plenario que se envíe la moción a la Intendencia Departamental como material de insumo, con el fin de que revea la situación de los afectados por los eventos mencionados; y que finalmente se archive el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Ofíciase a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO III).

2.º-Hecho, archívese”.

(Sale el señor edil Amoza) (Entra la señora edila Lacuesta)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Propongo, señor presidente, votar en bloque del punto 9 al 35 dejando fuera los puntos 9, 14, 17, 18, 21 y 31.

(Entra el señor edil Pizzorno)

VARIOS SRES. EDILES: El 31.

SRA.LACUESTA: 21.

SR.PRESIDENTE (Gentile): El punto 23 no se incluye porque ya fue votado.

Está a consideración la propuesta de votar los temas en bloque.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

Ahora procedemos a votar el bloque, dejando fuera los puntos siguientes.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Los puntos que quedan fuera del bloque son 9, 14, 17, 18, 21, 23, que ya fue votado al comienzo de la sesión, y el 31.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(Salen lo señores ediles Genoud y Dalmás) (Entran la señora edila Lamas y el señor edil Illia)

20.º ESPACIO CULTURAL ABIERTO CENTROS CAIF.- Moción del exedil, señor Emanuel Castillo.

Cultura, informa: “El tema de referencia fue derivado a esta comisión a través de la Resolución n.º 873/15, por la cual también se envió el oficio n.º 960/15 a las Direcciones de Cultura y de Promoción Social del Ejecutivo departamental. Posteriormente, se remitió oficio n.º 316/16 a la Dirección de Cultura del Ejecutivo departamental, solicitando información acerca de las actividades culturales que se realizan en los diversos centros CAIF. Hasta el día de la fecha, no se ha recibido una respuesta al respecto. En fecha 22/08/16, consultada la Dirección de Secretaría de la Intendencia Departamental, la misma informó que dicho oficio generó el expediente n.º 01/0701/16 el cual se encuentra archivado. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que se han realizado todos los trámites que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de octubre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1000/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/10/15 por el exedil Sr. Emanuel Castillo, referida a: ‘Espacio cultural abierto centros CAIF’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que se envió oficio a la Intendencia Departamental en dos oportunidades, no recibiendo respuesta hasta el momento;

II) que se consultó a Dirección de Secretaría del Ejecutivo, desde donde se informó que el oficio generó el expediente 01/0701/16, el que actualmente se encuentra archivado;

III) que, por lo expuesto, la Comisión entiende que se han realizado todos los trámites que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1004/15”.

21.º-ARTE TURÍSTICO.- Moción de la señora edila Dahian Techera y del exedil, señor Emanuel Castillo.

Cultura, informa: “El tema de referencia fue derivado a esta comisión a través de la Resolución n.º 383/16, por la cual también se envió el Oficio n.º 518/16 al Ejecutivo departamental, y a sus Direcciones de Cultura y de Turismo. Posteriormente, se consultó a la Dirección de Secretaría de la Intendencia Departamental, la cual informó que dicho oficio generó el expediente n.º 01/0938/16 el cual se encuentra archivado.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que se han realizado todos los trámites que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de octubre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1001/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/05/16 por la Sra. edila Dahian Techera y por el exedil Sr. Emanuel Castillo, referida a: ‘Arte turístico’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que se envió oficio a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta hasta el momento;

II) que se consultó a Dirección de Secretaría del Ejecutivo, desde donde se informó que el oficio generó el expediente 01/0938/16, el que actualmente se encuentra archivado;

III) que, por lo expuesto, la Comisión entiende que se han realizado todos los trámites que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 438/16”.

22.º-SEMINARIO “ABORDAJE EN SALUD Y DERECHOS EN PERSONAS TRANS”.- La Intendencia invita a participar del mismo a realizarse en el Auditorio Miguel Ángel Pías el día 29/09/16, de 9 a 13 horas.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta comisión informa que el día jueves 29 de septiembre del corriente las señoras edilas Raquel Medina y Laura Cruz, concurren al Seminario ‘Abordaje de Salud y Derechos en Personas Trans’, en el Auditorio Miguel Ángel Pías de la Casa de Cultura de Paysandú. El mismo fue organizado por la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos de la Intendencia de Paysandú, el Mides, ASSE y la Red de Atención Primaria de Paysandú, con el apoyo de Manos Púrpuras, Colectivo Feminista de Paysandú, Ovejas Negras y Trans Boys Uruguay. Se organizó en tres ejes, primero el abordaje legal, luego el abordaje en salud y, por último, testimonios de personas trans de nuestro país, con un espacio para dialogar con los asistentes.

1.º- Abordaje Legal: la inspectora del Registro Civil, Adriana Boggio realizó una exposición sobre el procedimiento para el cambio de nombre por identidad de género. Explicó los procedimientos que prevé la Ley n.º 18620 en cuanto a la comisión que aborda los casos, integrada por ella, una asistente social y una psicóloga. Luego se comentó que más allá de los plazos que establecen para las entrevistas y que se pronuncie la comisión, luego los tiempos varían según el Juzgado donde se realice el trámite de rectificación por dicha causal.

2.º- Abordaje en salud: el doctor Daniel Márquez, adjunto a presidencia de ASSE y coordinador del programa en la policlínica del hospital Saint Bois, desarrolla cómo es el proceso para la atención en salud de las personas trans, tanto los trans femeninos como masculinos. Habló con mucha claridad de los riesgos que corren estas personas por estar mal asesorados y no recibir atención en salud de calidad. Señaló que ‘la salud es un derecho limitante de otros derechos’, entendiendo que sin salud no se puede ni trabajar, ni estudiar ni gozar de una vida plena en ningún sentido.

3.º- Realidad: exponen Rodrigo Falcón y Sebastián Panissa, trans masculinos, representantes de Trans Boys Uruguay y Ovejas Negras, respectivamente. Comentan su situación de vida y cómo fue el proceso tanto en su vida personal como en su condición de activistas, una vez unidos a las mencionadas organizaciones. Luego tuvo lugar un rico intercambio con los asistentes, incluso algunos contaron sus propias experiencias y pidieron consejos. Tanto los jóvenes que se presentaron como los profesionales que asistieron prestaron atención a las consultas y exposiciones de la audiencia, respondiendo con respeto y cabalmente cada planteo.

Por lo antes expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1002/2016.-VISTO el tema: ‘SEMINARIO ‘ABORDAJE EN SALUD Y DERECHOS EN PERSONAS TRANS’.- La**

Intendencia invita a participar del mismo a realizarse en el Auditorio Miguel Ángel Pías el día 29/9/16, de 9 a 13 horas’.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que las edilas Raquel Medina y Laura Cruz concurren al mencionado Seminario; II) que la actividad se organizó en tres ejes: abordaje legal, abordaje en salud y testimonios de personas trans de nuestro país;

III) que luego de las disertaciones se generó un fructífero intercambio con los asistentes, algunos de los cuales contaron sus experiencias y pidieron consejos;

IV) que tanto los jóvenes que se presentaron como los profesionales que asistieron, prestaron atención a las consultas y exposiciones de la audiencia, respondiendo con respeto y cabalmente cada planteo;

V) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1259/16”.

23.º CAMBIAR HORARIOS DE COMERCIOS PARA PROMOCIONAR EL TURISMO.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

Turismo, informa: “Esta comisión informa que recibió respuesta del Centro Comercial e Industrial de Paysandú el día 28/09/16, la cual se transcribe en su parte medular: ‘El Centro Comercial e Industrial de Paysandú, en sesión realizada el día 29/08/16, dio entrada y tratamiento al oficio n.º 0815/16, con moción presentada por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Cambiar horario de comercios para promocionar el turismo’. El Centro Comercial viene trabajando ya en el tema, el cual ha entendido que es pertinente trabajar en él, como en todas las acciones pertinentes a la generación de actividades y proyectos para hacer de Paysandú una atracción hacia el turista. Es por ello que desde la Cámara de Turismo, comisión conformada por operadores privados vinculados a la institución, se vienen llevando adelante diferentes actividades en conjunto con la Dirección de Turismo, como también realizando propuestas de proyectos para llevar adelante ante la temporada de verano que se aproxima, y que creemos, frente a la actual situación de competitividad de nuestro país frente a la Argentina en lo que hace a consumo en diferentes rubros, como también gastronomía y hotelería, es fundamental la interacción público-privada para llevar adelante lo antes dicho. En lo que refiere específicamente al horario comercial, nuestra institución se encuentra trabajando en el relevamiento de datos que demuestren el impacto que viene generando el turismo en los últimos meses para así proyectar lo que será la demanda en temporada, para poder trabajar en una propuesta a los comercios con la finalidad de mejorar los servicios que se brindan en horarios donde se prevé una mayor demanda de turistas, como de la población local. Al mismo tiempo se están buscando herramientas y recursos para poder ayudar mediante apoyo técnico a aquellos comercios en los cuales se hace complicada la puesta en marcha de cambios en su funcionamiento habitual, y a veces eso determina no llevar adelante dichos cambios.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Felipe Medina, Secretario y Jorge Ledesma, presidente’.

Por lo expuesto, la comisión aconseja el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de octubre de dos mil dieciséis.

MAURO VALIENTE. JOSÉ CARBALLO. PABLO VEGA. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1003/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/7/16 por el Sr. edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Cambiar horarios de comercios para promocionar el turismo’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que recibió respuesta al oficio enviado oportunamente al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, cuyo contenido medular transcribe;

II) que la respuesta recibida satisfizo a la Comisión, razón por la cual sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 828/16”.

24.º ENCUENTRO DE TURISMO 2016.- La Cámara Uruguaya de Turismo invita al encuentro que se realizará en Montevideo el próximo 26 de septiembre.

Cultura, informa: “Esta comisión informa que el día 26 de septiembre los señores ediles participaron de la actividad ‘Turismo para todos – Promover la accesibilidad universal’, invitados por la Cámara de Turismo, que se llevó a cabo en la sala Bauza de la Universidad Católica del Uruguay. En el lugar se proyectaron diferentes videos que reflejaban los inconvenientes que poseen las personas con discapacidad. La Mesa del evento contó con la presencia de María Daniela Ricciardi, representante de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA.), Eugenio Yunis de la Federación de Empresas de Turismo de Chile y Hoteleros de Chile e integrantes del Comité de Ética de OMT.

Por lo expuesto, y quedando satisfechos con la temática, la información brindada y las intervenciones de los disertantes, la comisión aconseja el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de octubre de dos mil dieciséis.
MAURO VALIENTE. JOSÉ CARBALLO. PABLO VEGA. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1004/2016.- VISTO el tema: ‘ENCUENTRO DE TURISMO 2016.- La Cámara Uruguaya de Turismo invita al Encuentro que se realizará en Montevideo el próximo 26 de septiembre’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que concurrió a la actividad ‘Turismo para todos – Promover la accesibilidad universal’, que se desarrolló el día 26/09/16 en la sala Bauzá de la Universidad Católica del Uruguay;

II) que el evento contó con la presencia de referentes en turismo de Argentina y Chile, e integrantes del Comité de Ética de la Organización Mundial del Turismo;

III) que la Comisión quedó satisfecha con la temática, la información brindada y las intervenciones de los disertantes, por lo cual aconseja el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1145/16”.

25.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ-DIRECCIÓN DE TURISMO.- Invita a participar de la FIT (Feria Internacional de Turismo) a realizarse en Buenos Aires, entre el 1.º y el 4/10/16.-

Turismo, informa: “Esta comisión informa que los integrantes de la misma, los días 3 y 4/10/16 asistieron a la Feria Internacional de Turismo en Buenos Aires, siendo esta una de las más importantes de Latinoamérica, en la cual 35 países presentaron sus sitios turísticos, con un total de 1850 expositores y más de 50 empresarios. El evento tuvo una duración de 4 días y 100.000 personas concurren al mismo, en su 21ª edición. Uruguay presentó diversas ofertas turísticas en un extenso stand, donde varios departamentos enseñaron sus propuestas y promociones a través de folletería, degustación de productos y cartelería ilustrativa de las diferentes zonas turísticas del país. Paysandú no pasó desapercibido, fue exhibido en conjunto con los departamentos que forman parte del ‘Corredor de los pájaros pintados’. Se entregaron folletos, se ofrecieron al público productos de la zona. Asimismo se realizó en el salón ‘Atrápalos’ una presentación del ‘Corredor de los Pájaros Pintados’, que contó con la presencia del canciller Héctor Lescano, autoridades del Ministerio de Turismo, con la ministra Liliám Kechichián al frente, el intendente de Salto, Andrés Lima en representación de los departamentos que integran dicho corredor y el director de Turismo, Alejandro Leites, mediante la cual se exhibieron al público videos que daban a conocer los distintos atractivos del litoral del país.

Los señores ediles manifestaron un gran avance en la propuesta turística realizada este año por el departamento de Paysandú, representado por el director de Turismo, que realizó varias reuniones con operadores turísticos que visitaron el stand. Cabe señalar que la delegación sanducera estuvo acompañada por integrantes del Centro Comercial e Industrial de Paysandú.

Por lo expuesto, y quedando satisfechos con el evento se aconseja al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de octubre de dos mil dieciséis.
MAURO VALIENTE. JOSÉ CARBALLO. PABLO VEGA. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1005/2016.-VISTO el tema: ‘INTENDENCIA DE PAYSANDÚ – DIRECCIÓN DE TURISMO.- Invita a participar de la FIT (Feria Internacional de Turismo) a realizarse en Buenos Aires, entre el 1.º y el 4/10/16’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que concurrió a la actividad mencionada, los días 3 y 4/10/16;

II) que la referida Feria es una de las más importantes de Latinoamérica, en la cual 35 países presentaron sus sitios turísticos, con un total de 1850 expositores y más de 50 empresarios, en un evento que tuvo una duración de cuatro días, registrando una concurrencia de 100.000 personas en esta 21.º edición;

III) que Uruguay presentó una extensa oferta turística en su stand, promocionada mediante folletería, degustaciones y cartelería ilustrativa;

IV) que la oferta turística de Paysandú fue presentada en conjunto con los departamentos que forman el ‘Corredor de los Pájaros Pintados’;

V) que el evento contó con la presencia del Embajador Héctor Lescano, de la Ministra de Turismo, Sra. Liliám Kechichián, del intendente de Salto, Dr. Andrés Lima, en representación de los departamentos que integran dicho corredor, y del Director de Turismo de la Intendencia de Paysandú, Sr. Alejandro Leites, entre otras autoridades;

VI) que la delegación sanducera estuvo acompañada por integrantes del Centro Comercial e Industrial de Paysandú;

VII) que la Comisión manifiesta un gran avance en la propuesta turística realizada este año del departamento de Paysandú, representado por el Director de Turismo, quien realizó varias reuniones con operadores turísticos que visitaron el stand.

VIII) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1254/16”.

26.º-MAL ESTADO DEL VELÓDROMO.- Moción del señor edil Ángel Sosa.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión, con fecha 11/10/16, recibió respuesta de la Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental al oficio n.º 872/16, cuya parte medular se transcribe: ‘...En función del trámite que antecede, esta Secretaría informa que cuando esta Administración tomó posesión del Velódromo, el mismo se encontraba en pésimas condiciones como bien señala la edil. Se está trabajando en el mismo, habiéndose realizado diversas mejoras, las que se detallan: Limpieza general del predio; pintura del edificio en el exterior e interior; refacción total de vestuarios; refacción total de la oficina; acondicionamiento de baños; reparación portón del frente del predio (sobre calle Chaín); reparación de la iluminación del predio; colocación de tres focos (uno HPIT 400 watts y dos artefactos alógenos de 1500 watts c/u; se agregaron en el perímetro dos focos HPIT de 400 watts cada uno; se construyeron dos soportes para la cancha de fútbol tenis y de voley; se reparó y pintó portón del túnel; pintado líneas de la pista; hay funcionarios durante las 24 horas del día, antes cubrían solo dos turnos; se realizó el cateo de las cámaras y cañerías para instalar el cableado de iluminación (se cuenta con los focos necesarios para ello). En cuanto a la moción específicamente, la misma será analizada junto a otros proyectos que se encuentran a estudio. Es cuanto se informa. Fdo.: Dr. Julio Logiurato. Secretario de Deportes’.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1006/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/08/16 por el Sr. edil Ángel Sosa, referida a: ‘Mal estado del velódromo’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe;

II) que, por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 867/16”.

27.º-PLAZAS INTEGRADORAS.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea.-

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Cultura informó por repartido n.º 40.029/16, que la inquietud planteada había sido contemplada, radicándose en forma exclusiva en esta comisión.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1007/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/07/15 por los Sres. ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea, referida a: ‘Plazas integradoras’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente su similar de Cultura informó por Rep. n.º 40.029/16, que la inquietud planteada había sido contemplada, razón por la cual se sugiere el plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 526/15”.

28.º-ABANDONADOS.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas.-

Cultura, informa: “VISTO la moción presentada por los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Eduardo Rivas, y la intención de la Comisión de Cultura de declarar este proyecto de interés departamental.

CONSIDERANDO I) que dicho proyecto fue diseñado por el músico sanducero Hugo Rodríguez, quien tiene la aspiración de incluir a los niños en la formación musical, llevando a las escuelas que hoy no tienen profesores de música, para así despertar desde temprana edad el interés por la cultura expresada a través de la música; que asimismo, la comisión de Cultura entiende que es necesario poder declararlo de interés departamental para posteriormente presentar dicho proyecto a la Inspección Departamental de Primaria y al Consejo de Educación Inicial y Primaria para su instrumentación en el futuro;

ATENTO a lo expresado, esta comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el proyecto Abandonados (la Banda en la escuela).

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.
JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7420/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el proyecto Abandonados (la Banda en la escuela). ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”**

29.º PLANTA ATENTA CONTRA ALUMNOS Y VECINOS DE LA ZONA.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Esta comisión informa que en el plenario de fecha 16/06/16, cuando ingresó el tema, se informó que la problemática ya había sido solucionada. Asimismo en sala se dio lectura a una comunicación de Dinama referente al tema. En el mismo sentido, las comisiones de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente, informaron mediante repartidos n.ºs 39.830/16 y 39.855/16, respectivamente.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.
ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDY CRAVEA. LAURA CRUZ. WILIAM GUERRERO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1008/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/06/16 por los Sres. ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi, referida a: ‘Planta atenta contra alumnos y vecinos de la zona’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que en el plenario de fecha 16/06/16, cuando ingresó el tema, se informó que la problemática ya había sido solucionada;

II) que, asimismo, se dio lectura a una comunicación de Dinama referida al tema;

III) que en el mismo sentido informaron en su momento las Comisiones de Promoción Social e Higiene y Medio Ambiente;

IV) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 598/16”.

30.º UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA IDP.- Invita al Taller de Validación sobre Mapa de Riesgo a realizarse el 31 de agosto próximo, a la hora 9 en Casa de la Cultura.-

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Esta comisión informa que los integrantes de la misma participaron de la jornada, donde el objetivo es tener un Mapa de Riesgo actualizado con la finalidad de generar una base de datos actualizados al Cecoed que le permita realizar protocolos de actuación de alertas tempranas de acuerdo al comportamiento del río. El Mapa se diseña a partir de un estudio de la creciente del río Uruguay, los arroyos Sacra y La Curtiembre, y los desagües pluviales. El mismo está previsto anexarlo dentro del Instrumento de Ordenamiento Territorial de Paysandú y su microrregión que está en la etapa de Puesta de Manifiesto.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.
ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDY CRAVEA. LAURA CRUZ. WILIAM GUERRERO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1009/2016.-VISTO el tema: ‘UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA IDP.- Invita al Taller de Validación sobre Mapa de Riesgo a realizarse el día 31 de agosto próximo, a la hora 9 en Casa de Cultura’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que los integrantes de la misma participaron de la jornada, cuyo objetivo es tener un mapa de riesgo al día con la finalidad de generar una base de datos actualizada al Cecoed, que le permita realizar protocolos de actuación de alertas tempranas de acuerdo al comportamiento del río;

II) que el mencionado mapa se diseña a partir de un estudio de la creciente del río Uruguay, los arroyos Sacra y La Curtiembre, y los desagües pluviales;

III) que está previsto que sea anexado dentro del Instrumento de Ordenamiento Territorial de Paysandú y su microrregión, que está en la etapa de puesta de manifiesto;

IV) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1011/16”.

31.º ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE PROHIBIR FUMIGACIONES AÉREAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “A fin de considerar el presente asunto esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, que fuera informada en su parte medular por la Comisión de Legislación y Apelaciones mediante repartido n.º 39.947/16, en la cual se pone de manifiesto que existe una normativa nacional precisa respecto a la problemática. Asimismo se comunica que el asunto está contemplado dentro del estudio del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Paysandú y su microrregión.

Por lo expuesto, esta comisión aconseja que el tema se radique de forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDY CRAVEA. LAURA CRUZ. WILIAM GUERRERO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1010/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/09/15 por el Sr. edil Marcelo Fagúndez, referida a: ‘Analizar la posibilidad de prohibir fumigaciones aéreas dentro del departamento de Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Legislación y Apelaciones y de Revisión del Plan Urbanístico; II) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informó en su momento por Rep. n.º 39947/16, transcribiendo respuesta recibida del Ministerio Ganadería, Agricultura y Pesca, en la cual se consigna que existe normativa nacional precisa respecto a la problemática, y derivando el tema a sus similares;

III) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que el asunto está contemplado dentro del estudio del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Paysandú y su microrregión, por lo que sugiere que el tema se radique de forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

32.º CORTE DEL CANTERO CENTRAL DE AV. SORIANO EN SU INTERSECCIÓN CON CALLE CNEL. BASILIO PINILLA.- Moción del exedil,

señor Ramón Appratto.-

APERTURA DE CALLE SILVERIO MARTÍNEZ.- Moción de los exediles, señores Walter Duarte, Luis Lopardo, Patricia Volpe, Enrique Avellanal, Martín Pitetta, Nancy Fontora, Nelly de Agostini y el señor edil Hermes Pastorini.-

APERTURA DE CALLE CARLOS ALBO AL NORTE.- Moción de los exediles, señores Fabián Pesce y Saúl Villagrán.-

PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DE CALLE FRANCISCO BICUDO Y ENTRE RÍOS.- Moción de los exediles, señores Martín Pitetta, Pedro Solsona, Arturo Terra, Carina Díaz y señor edil Beder Mendieta.-

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Esta comisión informa que las diferentes temáticas que datan de los años 2011 y 2012, están a consideración en el proceso de Revisión del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Por lo expuesto, y en virtud del tiempo transcurrido se aconseja al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDY CRAVEA. LAURA CRUZ. WILIAM GUERRERO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1011/2016.-VISTO los temas: CORTE DEL CANTERO CENTRAL AV. SORIANO EN SU INTERSECCIÓN CON CALLE CNEL. BASILIO PINILLA.- Moción del exedil Ing. Agrim. Ramón Appratto.**

-APERTURA DE LA CALLE SILVERIO MARTÍNEZ.- Moción de los exediles Sres. Walter Duarte, Luis Lopardo, Patricia Volpe, Enrique Avellanal, Martín Pitetta, Nancy Fontora, Nelly de Agostini y Sr. edil Hermes Pastorini.

-APERTURA DE CALLE CARLOS ALBO AL NORTE.- Moción de los exediles Sres. Fabián Pesce y Saúl Villagrán.

-PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DE CALLE FRANCISCO BICUDO Y ENTRE RÍOS.- Moción de los exediles Sres. Martín Pitetta, Pedro Solsona, Arturo Terra, Carina Díaz y Sr. edil Beder Mendieta.

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que las diferentes temáticas datan de los años 2011 y 2012, están a estudio en el proceso de revisión del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial;

II) que por lo expuesto y en virtud del tiempo transcurrido, la Comisión aconseja al plenario el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 1000, 1394, 1787/2011 y 658/2012”.

33.º LOS ACCESOS AL PUERTO DE PAYSANDÚ DEBEN SER CONSTRUÍDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.-

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Oportunamente la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo se expidió mediante repartidos n.ºs 38343/14 y 38.802/15, en el mismo sentido lo hizo la Comisión de Legislación y Apelaciones por repartidos n.ºs 38842 y 38977/15 y por último la Comisión de Obras y Servicios a través del repartido n.º 39290/15. De igual modo, esta comisión comunica que en coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración Nacional de Puertos, la Intendencia Departamental contrató una consultora para analizar los accesos al puerto de Paysandú y determinar las acciones a seguir respecto a los mismos y esta deberá elaborar los informes preliminares y definitivos dentro del plazo establecido de noviembre de 2016 a marzo de 2017.

Por lo expuesto, esta comisión aconseja al plenario el archivo del tema entendiendo que se realizaron todas las gestiones pertinentes.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDY CRAVEA. LAURA CRUZ. WILIAM GUERRERO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1012/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/06/13, por el exedil Ing. Agrim. Ramón Appratto, referida a: ‘Los accesos al puerto de Paysandú deben ser construídos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que oportunamente la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo se expidió mediante Reps. n.ºs 38.343/14 y 38.802/15, en el mismo sentido lo hizo la Comisión de Legislación y Apelaciones por Reps. n.ºs 38.842 y 38.977/15 y por último la Comisión de Obras y Servicios a través del Rep. n.º 39.290/15;

II) que de igual modo, la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico comunica que en coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración Nacional de Puertos, la Intendencia Departamental contrató una consultora para analizar los accesos al puerto de Paysandú y determinar las acciones a seguir respecto a los mismos, y esta deberá elaborar los informes preliminares y definitivos dentro del plazo establecido de noviembre de 2016 a marzo de 2017;

III) que por lo expuesto, la Comisión aconseja al plenario el archivo del tema entendiendo que se realizaron todas las gestiones

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta n.º 685/2013”.

34.º REGLAMENTAR CLARAMENTE EL ENGORDE DE BOVINOS A L CORRAL (FEEDLOTS).- Moción del exedil, señor Walter Duarte.-

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente se expidió mediante Repartido n.º 37764/14, en el mismo sentido la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo lo hizo a través del Repartido n.º 38308/14. Asimismo esta comisión informa que la competencia y engorde de bovinos a corral es del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca quien regula según la normativa de aplicación a nivel nacional. Cabe señalar que la temática puesta de manifiesto está contemplada en la revisión del nuevo Plan Local de Ordenamiento Territorial para la ciudad de Paysandú y su microrregión.

Por lo expuesto, esta comisión aconseja al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDY CRAVEA. LAURA CRUZ. WILIAM GUERRERO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1013/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/11/13, por el exedil Dr. Walter Duarte, referida a: ‘Reglamentar claramente el engorde de bovinos a corral (feedlots)’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente se expidió mediante Rep. n.º 37.764/14, en el mismo sentido la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo lo hizo a través del Rep. n.º 38.308/14;

II) asimismo esta Comisión informa que lo referido al engorde de bovinos a corral es regulado según la normativa de aplicación a nivel nacional por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

III) que cabe señalar, que la temática puesta de manifiesto está contemplada en la revisión del nuevo Plan Local de Ordenamiento Territorial para la ciudad de Paysandú y su microrregión;

IV) que por lo expuesto la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1364/2013”.

35.º REUNIÓN DE LA COORDINADORA PORTUARIA 2: IMPACTO EN LA ZONA DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUERTO Y DE LAS INVERSIONES PREVISTAS.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.-

Revisión del Plan Urbanístico, informa: “Esta comisión informa que lo referido al contenido de la moción está previsto dentro del plan de inversiones de la Administración Nacional de Puertos.

Por lo expuesto, esta comisión aconseja al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDY CRAVEA. LAURA CRUZ. WILLIAM GUERRERO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1014/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/02/14, por el exedil Dr. Walter Duarte, referida a: ‘Reunión de la coordinadora portuaria 2: impacto en la zona de las obras necesarias para el funcionamiento del puerto y de las inversiones previstas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que oportunamente la Comisión de Descentralización se expidió mediante Rep. n.º 38889/15;

II) que esta Comisión comunica que lo referido al contenido de la moción está previsto dentro del plan de inversiones de la Administración Nacional de Puertos;

III) que por lo expuesto, aconseja al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1596/2013”.

36.º APOYO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN APORTE DE TÉCNICO PROFESIONAL PARA LA HABILITACIÓN DE BOMBEROS A LOS SALONES COMUNALES.- Moción del exedil, señor Nicolás Masseilot.-

Presupuesto, informa: “Habiéndose tratado lo mocionado, y considerando que la misma refiere a la habilitación de construcciones con instalaciones que cumplan con los requisitos exigidos por la Dirección de Bomberos, es que esta comisión sugiere al plenario el pase a la Comisión de Obras, por cuanto plantea se colabore con técnicos municipales habilitados, para intervenir en los salones comunales de Mevir.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de octubre dos mil dieciséis.-

JORGE DIGHIRO. ALDO BÓFFANO. RICHARD CUEVASANTA. LIBIA LEITES. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA. BEDER MENDIETA. EDGARDO QUEQUÍN. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1015/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/16, por el exedil Nicolás Masseilot, referida a: ‘Apoyo de la IDP en aporte de técnico profesional para la habilitación de bomberos a los salones comunales’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que tratándose de la habilitación de construcciones con instalaciones que cumplan con los requisitos exigidos por la Dirección de Bomberos y planteando en la misma que se colabore con técnicos municipales habilitados, para intervenir en los salones comunales de Mevir, la Comisión sugiere que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

37.º EL BITUMEN ELECTORAL, SUS COSTOS, SUS DIFICULTADES Y LOS GRANDES PROBLEMAS QUE GENERA.- Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Francisco Gentile y exedil, señor Emiliano Molinari.-

Presupuesto, informa: “Si bien es un asunto que también pasó a la Comisión de Obras y Servicios, se consideró que el tema medular es competencia de dicha comisión, por lo que se sugiere al plenario que el mismo permanezca radicado en forma exclusiva en la mencionada comisión.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de octubre dos mil dieciséis.-

JORGE DIGHIRO. ALDO BÓFFANO. RICHARD CUEVASANTA. LIBIA LEITES. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA. BEDER MENDIETA. EDGARDO QUEQUÍN. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1016/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/16 por los Sres. ediles Roberto Ciré y Francisco Gentile y el exedil Cr. Emiliano Molinari, referida a: ‘El bitumen electoral, sus costos, sus dificultades y los grandes problemas que genera’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que si bien es un asunto que también pasó a la Comisión de Obras y Servicios, se consideró que el tema medular es competencia de dicha Comisión, por lo que sugiere que el mismo permanezca radicado en forma exclusiva en la mencionada Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios”.

38.-MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1.º DEL DECRETO N.º 7 096/2014, REFERIDO A MULTAS POR ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA.-

La Intendencia solicita la.

Presupuesto, informa: “Por planteamiento del director de Tránsito, doctor Federico Álvarez Petraglia, la Intendencia remite a consideración de esta Junta Departamental la solicitud de anuencia para actualizar los valores relacionados a la incautación de animales sueltos en la vía pública. Esta actualización forma parte de una serie de medidas que se vienen instrumentando conjuntamente con la Jefatura de Policía, dirigidas a poner fin a la problemática que representa para la seguridad del tránsito público, la proliferación de animales sueltos en la vía pública. Otra medida a destacar es el Protocolo de actuación elaborado para ambas instituciones. Actualmente rige una multa de 3 UR (tres Unidades Reajustables), más 1/7 UR (un séptimo de Unidad Reajutable) por animal y por día de manutención, hasta 15 (quince) días, pasando luego a remate judicial. Por su parte, la modificación propuesta plantea, además de pasar esos valores a Unidades Indexadas, actualizar los costos de manutención porque no sólo es necesario alimentarlos sino que también requieren de una adecuada atención veterinaria (medicamentos y vacunas), todo lo cual conlleva a una erogación que no es cubierta por el actual valor. Sin perjuicio de compartir lo planteado, la Comisión resolvió realizarle un agregado, estableciendo que el plazo de 7 días propuesto a partir del cual pasarán a remate judicial, se fije en días hábiles. Considerando lo solicitado, esta comisión resolvió sugerir al plenario la aprobación provisoria del proyecto de decreto que sigue, dado que deberá requerirse la intervención del Tribunal de Cuentas en forma previa a su aprobación definitiva: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- Modifícase el Artículo 1.º del Decreto Departamental n.º 7096/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1.º- Animales sueltos en la vía pública – Decreto 5128 – 1355 UI (un mil trescientos cincuenta y cinco Unidades Indexadas) más 300 UI (trescientas Unidades Indexadas) por animal y por día de manutención, hasta el retiro efectivo del mismo, pasando luego del séptimo día hábil de su incautación a remate judicial, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 30/0721/2016 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de octubre dos mil dieciséis.-

JORGE DIGHIERO. ALDO BÓFFANO. RICHARD CUEVASANTA. LIBIA LEITES. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA. BEDER MENDIETA. EDGARDO QUEQUÍN. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1017/2016.-VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para modificar el artículo 1.º del Decreto n.º 7096/2014, referido a multas por animales sueltos en la vía pública.**

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza n.º 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Apruébase el siguiente PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO 1.º- Modifícase el artículo 1.º del Decreto departamental n.º 7096/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.º- Animales sueltos en la vía pública – Decreto 5128 – 1355 UI (un mil trescientos cincuenta y cinco Unidades Indexadas) más 300 UI (trescientas Unidades Indexadas) por animal y por día de manutención, hasta el retiro efectivo del mismo, pasando luego del séptimo día hábil de su incautación a remate judicial, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 30/0721/2016 del Ejecutivo Departamental.-

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Remítase al Tribunal de Cuentas la presente resolución, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza n.º 62 de dicho Tribunal”.

39.ºCONCESIÓN POR UN PLAZO DE 10 AÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, ETC. Y DE UN CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES EN LA MESETA DE ARTIGAS.-

La Intendencia solicita anuencia.

Presupuesto, informa: “En el marco del programa del Ministerio de Turismo ‘Apoyo al Sector Turístico’ cuyo objetivo es contribuir a la generación de divisas, ingresos y empleo de áreas, mediante la consolidación del turismo, es que la Dirección de Turismo de la Intendencia se encuentra abocada a la coordinación de un llamado público para realizar inversiones en Meseta de Artigas. El emprendimiento se llevará a cabo con fondos privados y por un período mínimo de concesión de 10 años. Tendrá asimismo el control de una Comisión de Seguimiento y deberá respetar la zonificación establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial de Chapicuy. El llamado comprenderá los siguientes puntos: Atención del Centro de Interpretación de la Casona del Patriarca con el derecho a percibir un ingreso por concepto de entrada al mismo. Dicho monto deberá ser propuesto por el Adjudicatario y contará con la aprobación de la Comisión de Seguimiento; atención y Explotación del Centro de Recepción de Visitantes. Será parte de la inversión inicial del proponente y de su responsabilidad el correcto funcionamiento, costos de mantenimiento, reparación y sustitución del equipamiento que forma parte de dicho espacio y los costos de mantenimiento de las áreas del edificio utilizadas, por el uso, durante el transcurso de la concesión; construcción y Explotación de Alojamientos. La inversión en construcción será de total costo del concesionario, así como la inversión en todo el mobiliario necesario; dichas construcciones quedarán en poder de la Intendencia una vez finalizado el contrato de concesión; explotación de camping. El mantenimiento y mejora del camping será de cuenta del concesionario exclusivamente en las áreas que sean parte de su negocio. Para mayor información y por haber sido un proyecto considerado también en la Administración anterior, esta comisión solicitó los antecedentes y planteó al Ejecutivo que determinara que el plazo de 10 años se trataba de un plazo mínimo de concesión, a lo que finalmente accedió presentando nueva solicitud de anuencia. En virtud de que dicha concesión excede el período de mandato de esta Administración, es que corresponde la solicitud de anuencia, la que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley n.º 9515, artículo 35.º, numeral 10.º, requiere mayoría absoluta.

Por lo expuesto, se pone a consideración del plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú, para celebrar, conforme a las resultancias del llamado público respectivo, un contrato por la adjudicación en concesión por un plazo de al menos 10 (diez) años, para la construcción, gestión y explotación de alojamiento turístico; gestión y explotación de un centro de recepción de visitantes; gestión y explotación de centro de interpretación y zona de camping oficial en Meseta de Artigas (padrón rural n.º 5217 de la 4.ª Sección Judicial de Paysandú); en el marco de las instalaciones e inversiones recibidas del Ministerio de Turismo a través del Programa ‘Apoyo al Sector Turístico’, según Contrato de Préstamo 2601 OC/UR – BID/MINTURD, cuyo objetivo es contribuir a la generación de divisas, ingresos y empleo de las áreas beneficiarias, mediante la consolidación del turismo, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 60/0388/2016 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

JORGE DIGHIERO. ALDO BOFFANO. RICHARD CUEVASANTA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. BEDER MENDIETA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7421/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú, para celebrar, conforme a las resultancias del llamado público respectivo, un contrato por la adjudicación en concesión por un plazo de al menos 10 (diez) años, para la construcción, gestión y explotación de alojamiento turístico; gestión y explotación de un centro de recepción de visitantes; gestión y explotación de centro de interpretación y zona de camping oficial en Meseta de Artigas (padrón rural n.º 5217 de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú); en el marco de las instalaciones e inversiones recibidas del Ministerio de Turismo a través del Programa ‘Apoyo al Sector Turístico’, según Contrato de Préstamo 2601 OC/UR – BID/Minturd, cuyo objetivo es contribuir a la generación de divisas, ingresos y empleo de las áreas beneficiarias, mediante la consolidación del turismo, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 60/0388/2016 del Ejecutivo departamental.-**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”.

40.º BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.- Comunica que ha sido designado para integrar la Comisión de Presupuesto el señor edil Jorge Dighiero, en sustitución del señor edil Ricardo Ambroa.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1018/2016.- VISTO la nota presentada por la bancada del Frente Amplio comunicando el cambio que habrá con respecto a la integración de la Comisión de Presupuesto.**

CONSIDERANDO que dicha nota comunica que el Sr. edil Ing. Agr. Jorge Dighiero pasará a integrar la Comisión de Presupuesto sustituyendo al Sr. edil Ricardo Ambroa.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Comuníquese el cambio mencionado de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO”.

41.º CLASE DE ACORDEÓN Y BANDONEÓN.-Moción de los exediles, señores Emanuel Castillo y Emiliano Molinari.

Cultura, informa: (Rep. n.º 40124).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Si los compañeros están de acuerdo, solicito que el tema regrese a la comisión, porque considero que la inquietud presentada por el compañero Emanuel Castillo no está contemplada en su totalidad. La Escuela de Música aún no se ha expedido, no ha enviado respuesta respecto a la fecha. Se consultó a la secretaría y se le contestó que por ahora hay un proyecto “Un niño, un instrumento”, que se está llevando a cabo en los salones comunales y en las cercanías; lo que él pide son clases de acordeón y bandoneón que todavía no se han dado. (Timbre reglamentario). Creo que eso es importantísimo para los adolescentes y, como decía el mocionante, son instrumentos que se usan en el chamamé, la polca, el paso doble, el vals, la tarantela, carnavalito, chamarrita, milonga y cumbia. Si los compañeros me acompañan, sería bueno que el tema volviera a comisión y se oficiara nuevamente a la Escuela de Música para ver qué contesta sobre este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, está a consideración el tema tal como vino de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (5 en 29).

En segundo lugar, está a consideración que el tema vuelva a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1019/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 13/08/15 por los exediles Sres. Emanuel Castillo y Cr. Emiliano Molinari, referida a: ‘Clase de acordeón y bandoneón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que la moción fue derivada a la misma por Res. 561/15, y además se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, a sus Direcciones de Cultura y Descentralización y a los municipios de Quebracho y Tambores;

II) que posteriormente se remitió Oficio n.º 314/16 a la Dirección de Cultura del Ejecutivo solicitando información acerca de los cursos que se dictan actualmente en la Escuela de Música;

III) que la Comisión entiende que se han realizado todas las gestiones correspondientes y al no haberse recibido respuesta a la fecha, sugiere al plenario el archivo del tema;

IV) que en sala se solicita que el tema vuelva a comisión

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a comisión la carpeta 602/15”.

(Sale el señor edil W.Martínez) (Entra el señor edil Martins)

42.º COLOCACIÓN DE SILLAS PARA BAÑOS RECREATIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

Turismo, informa: “Esta comisión informa que a través de una comunicación enviada por parte del licenciado Juan Andrés Pardo, coordinador de la Dirección de Turismo, el mismo manifestó que en el año de la accesibilidad universal, la Dirección de Turismo recibió de manos de la ministra de Turismo equipamiento de apoyo para personas con discapacidad, donado por la Fundación Hjelpemiddelfondet de Noruega. El equipamiento estará a disposición en los centros termales del

departamento, con la finalidad de lograr destinos turísticos accesibles y facilitar viajes inclusivos de Turismo Social. El mismo fue recibido en calidad de comodato y consta de una silla de ruedas, un andador, cuatro sostenedores de ducha, un wc móvil, un colchón antiéscaras y un cochecito adaptado. Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento. Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de octubre de dos mil dieciséis.
MAURO VALIENTE. JOSÉ CARBALLO. PABLO VEGA. EDY CRAVEA”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila mocionante.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. No sé de qué manera tengo que hablar para que la gente entienda. Tal vez no es que la gente no entienda, sino que no quiere oír. No voy a acompañar el informe, ya doy mi voto negativo, a no ser que los compañeros de la comisión puedan reflexionar sobre el tema. Nunca pedí que se compraran sillas con aporte o dinero de equis organismo; lo que estoy pidiendo es una redistribución de lo que ya existe. Tengo entendido que en el Plan de la Costa hay una o dos sillas que podrían, o deberían, ser llevadas a las termas de Guaviyú para que estas, fomentando el corredor turístico y todo lo que le quieran poner, tengan las mismas garantías de inclusión que tienen las termas de Almirón, desde que se pusieron las sillas en el gobierno anterior, sin estar pensando en pedir prestado en absoluto. Yo digo: ¿voy a tener que ir al Plan de la Costa a ver si existen esas sillas de las que tengo conocimiento? ¡Voy a tener que hacer eso! ¿Tendremos que hacer un pedido de informes en el cual nos adjunten inventario, en el que supuestamente deben estar esas sillas? O sea, lo que pido, reitero, es que se envíe un oficio al departamento encargado, donde están en custodia esas sillas y que sean redistribuidas a las termas de Guaviyú. Nada más, muchas gracias.

(Salen los señores ediles Biglieri, Quequín y la señora edila Cravea)
(Entran el señor edil Tortorella y la señora edila Ruiz Díaz)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Respaldo totalmente lo expresado por la compañera. Hoy, más temprano, recibimos a un sermón de cómo debíamos corresponder a la confianza que nos dio la gente para actuar con inmediatez. Y para que la gente entienda, la compañera está pidiendo que un funcionario vaya, tome las sillas y las lleve a termas, señor presidente. Entonces, que la comisión responda esto, haya visto o no las sillas. Esto sí es postergar las cosas para la gente. Estaría bueno que todos los compañeros estén en sala cuando hablamos de esto, porque después hacemos gárgaras con la inmediatez, con no postergar los temas, cuando simplemente habría que ir, levantar las sillas y llevarlas a las termas de Guaviyú, para que los bañistas tengan los mismos derechos que los de termas de Almirón. Es nada más que eso, señor presidente. Mire que las pequeñas grandes cosas que estamos discutiendo acá, le cambian la vida a la gente que va y no tiene capacidad para bajar sola y estar en la piscina como cualquier otro. Entonces, quizá, para nosotros es un detalle en el debate, pero para la gente que quiere tener los mismos derechos que otros, es importante. Sobre todo teniendo en cuenta que esta es una cuestión burocrática, señor presidente; es ir y fijarse. Hubiese sido mejor si la comisión hubiera dicho: “bueno, le imploramos a la Intendencia que vaya a fijarse y lleve las sillas”. Entonces, realmente, señor presidente, a veces uno tiene dudas de que todo esto que se habla quede en el tintero y no se lleve a cabo como se debería. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Simplemente una acotación, no la debo hacer, pero el tema no se cierra, sigue en la comisión.

SR.ÍFER: ¡Pero se sigue postergando!

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Hemos visto que estamos ante situaciones donde se dan “palos porque bogas, palos porque no bogas”. Las dos sillas para discapacitados están en el Plan de la Costa, y hoy, el encargado es el señor Andruzyszyn –fue edil en el período anterior cuando yo era director de Turismo. Esos elementos están disponibles. Por lo tanto, como termas de Guaviyú y Plan de la Costa están dentro del mismo Departamento y dentro de la misma repartición de la Dirección de Turismo, creo que esto se soluciona con una llamadita por teléfono. ¿Por qué no llevan las sillas para discapacitados para termas de Guaviyú mientras acá no empieza la temporada? ¿Es tan difícil darse cuenta de lo sencillo que es esto? ¿O a este Gobierno le falta sensibilidad?

Es lo que quiero saber, señor presidente, porque realmente me parece que los ediles que están en esa comisión lo que tienen que hacer es ir y constatar si las sillas están –espero que ahora no hayan desaparecido– y trasladarlas en la camioneta de la Dirección de Turismo a las termas de Guaviyú para que, por lo menos, los fines de semana, esos dispositivos estén disponibles. Qué sencillo y qué fácil que es. ¿Por qué no se hace? No lo sé.

(Salen los señores ediles Ambroa, Ífer y Tortorella) (Entran los señores ediles Valiente, J. Díaz, Genoud y la señora edila Silva)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz. (Dialogados). Usted no me dijo nada, ya le di la palabra a otro edil. Adelante.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenas noches. La verdad que es divino como uno tiene que escuchar continuamente reclamos sobre cuestiones que nunca antes fueron tenidas en cuenta, salvo en Almirón, y eso hay que reconocerlo.

En el Plan de la Costa se encontraron dos sillas completamente destruidas, señor presidente, fueron refaccionadas y en esta temporada se van a poder utilizar en la playa. No irán a termas en esas condiciones porque pedir que se lleven, derruidas como están, es una vergüenza mayor a no tenerlas. Las sillas están contempladas en la reforma total que hay prevista para termas de Guaviyú.

Señor presidente: la sensibilidad es algo muy importante para la población como para estar jugando. Sinceramente, lamento que de un tema tan sensible como la discapacidad se haga un teatro como el que se está haciendo. En este proyecto que se ha presupuestado, por parte de la Intendencia Departamental de Paysandú, está incluida la reforma total para termas de Guaviyú, porque también debemos decir que se recibieron en condiciones nefastas. Está contemplado el tema de discapacidad y convertir a termas de Guaviyú en un lugar accesible, como ha declarado el Ministerio de Turismo a nivel nacional.

La comisión trabajó en esto, buscó información y por eso brindó el informe que brindó. El tema sigue en carpeta, sigue en bandeja porque lo seguimos muy de cerca. Entonces, yo lamento que tampoco les sirva que los temas sigan en bandeja. Me pregunto ¿por qué no los recibían antes? Muchísimas gracias, presidente.

(Salen la señora edila Ortiz y el señor edil Laxalte) (Entran las señoras edilas Techera y Medina y los señores ediles Benítez y Biglieri)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Es para hacer una precisión, desde el punto de vista conceptual. Cuando se habla de la accesibilidad en la discapacidad, hay que tener conocimiento de cuáles son las barreras arquitectónicas o las barreras que tienen las personas con alguna discapacidad, para ver si son funcionales o no. Como información, lo que les puedo decir es que el único lugar donde un discapacitado motriz no precisa una silla, es adentro de una piscina o en el río, porque es en el único lugar donde se puede parar y caminar. Yo trabajo con cuadripléjicos que no mueven una mano y en el único lugar donde se mueven es en el agua. Ponerle una silla en el agua es una barrera, porque es en el único lugar donde ellos pueden hacer los ejercicios que corresponden. Los médicos nos aconsejan llevarlos a las piscinas, por eso van a Aquagym, pero allí no los sentamos en ninguna silla, bajan a la piscina y se mueven solos. Es el único placer que tienen. Nosotros tenemos que tener cuidado y conocimiento porque un parálítico, alguien que sufre parálisis cerebral, que es cuadripléjico, displéjico o hemipléjico tiene distintas formas de tratamiento.

Esta moción yo no la comparto porque no está adecuada con la discapacidad. El discapacitado motriz no necesita eso. Si pusieron sillas en Almirón, está mal, no las necesitan, porque no es una barrera arquitectónica el agua caliente de una piscina, como tampoco es una barrera arquitectónica el agua de la playa. ¿Sabe qué es una barrera arquitectónica? Llevar la silla de ruedas por la arena, porque hicieron un pasadillo que va hasta la mitad de la arena y hay que cinchar la silla para que llegue hasta la punta de la playa. Ahí sí hay que dejar el alma para que lleguen, pero después que entraron al agua, no hay barrera arquitectónica para el discapacitado motriz.

Así que, señor presidente, debemos profundizar los temas, debemos adquirir los conocimientos y saber de lo que hablamos. A mí me da placer ver que los discapacitados motrices no usen sillas en las piscinas, porque es el único lugar donde no las deben usar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Brillante la alocución y la clase específica y especializada de la señora edila, hablando de la sensibilidad y de la inclusión. Yo comparto todo lo dicho por ella porque no soy tan burra y los libros no muerden –a veces se me escapa alguno, pero trato de tenerlos conmigo.

Quiero hacer hincapié en que llevamos 18 meses de gestión de este gobierno, y ya no sé cómo pedirles que no me vengan con “lo que hiciste, lo que no hiciste o estoy por hacer”. A mí no me gusta la investigación, el hablar y hablar, sino que me gusta la acción. Así que si las recibieron en malas condiciones, yo no sé cuando se rompieron, a mí nadie me mostró la foto de cómo estaban antes y de cómo quedaron después. Como edila mocionante, pienso que en 18 meses tuvieron tiempo suficiente como para arreglarlas.

Por otro lado, yo no me estoy refiriendo exclusivamente a la discapacidad que menciono en la moción, me estoy refiriendo a cualquier discapacidad. Me pregunto, una persona con Párkinson, ¿no tiene derecho? Yo no le voy a preguntar a cada persona, por la delicadeza del tema, que afectación tiene y mocionar para que la silla sea utilizada por determinada persona. No estoy hablando de eso, estoy hablando de la verdadera inclusión. Y no me gusta jugar con este tema “como te digo una cosa te digo la otra”. No estoy en esa onda. Yo sostengo mi posición, nada más. En 18 meses, o no

tuvieron gestión estratégica para arreglar lo que supuestamente vino roto –digo supuestamente porque yo no vi ningún inventario ni ninguna foto que me muestre lo contrario; se pudo haber roto en esta administración porque también a ustedes se les escapa la liebre– o, directamente, lo hubiesen previsto en el presupuesto, en la primera parte de gestión de gobierno. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

(Salen el señor edil Ciré y la señora edila Castrillón)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Creo que las edilas de mi bancada fueron claras en su intervención. El tema es bastante sensible como para seguir profundizándolo.

Se habló del presupuesto y la inversión de estos 18 meses, y muchas incoherencias más. Lo que quiero dejar en claro, presidente, es que nuestro Ejecutivo está trabajando firmemente en el turismo inclusivo. Lamentablemente, la administración anterior, cuando tuvo la posibilidad de equipar algunos centros termales, no todos pudieron acceder a esos aparatos; por algo será, quizá porque se compraban cosas y las usaban solamente algunos privilegiados. Cuando digo que me llama la atención que se cuestione el presupuesto, lo digo porque esto es algo que también quedó en el debe de la anterior administración. Ahora, si bien hace 18 años asumimos como fuerza política de gobierno, parece que muchos todavía no lo han procesado. (Campana de orden).

Con respecto al otro punto, hay que ver que cuando estaban en venta los terrenos, por ejemplo, en los diferentes centros termales, esa plata iba a ser destinada para invertir en los centros termales, y estos estaban incluidos. La plata no ha aparecido. Y lo bueno que tiene la...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Céntrese en el tema, señor edil.

SR.VALIENTE: Estoy centrado en el tema y bien centrado, en lo que tiene que ver con la gente. La comisión informó, oportunamente, que esta donación, que viene de la fundación de Noruega, no habla solamente de las sillas para las distintas piscinas, sino de la inclusión total que tendrán en los diferentes centros termales. Estamos hablando de una silla de ruedas, un andador, cuatro sostenedores de ducha –que también son muy necesarios–, un inodoro móvil, un colchón antiéscaras y un cochecito adaptado. Esa es la verdadera inclusión y estás son las verdaderas señales que se están dando, no solo en donaciones, porque ahora estamos gobernando con nuestro presupuesto y muy pronto lo van a ver, como ahora están viendo muchos de los avances del departamento –se ve que a alguno le hace un poquito de cosquillas. Muchas gracias, presidente. (Entra el señor edil Zanoniani)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Exhorto a la bancada del Partido Nacional a no acompañar este informe, porque por primera vez en sala se da un informe con la verdad y lo hizo la edila Ruiz Díaz. Todo lo que ella señaló en cuanto a esas sillas –más allá de que habrá que constatar si estaban rotas o no...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, solicito a la señora vicepresidenta que ocupe la Presidencia.

(Pasa a desempeñar la Presidencia la señora edila Ortiz)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Proceda, señor edil.

SR.GENOUD: Gracias, señora presidenta. Decía que, por primera vez en esta sala, se da un informe de verdad, porque lo que dice este informe no tiene nada que ver con la moción que presentó la edila Gómez. Más allá de toda la perorata, de los 18 años y no sé qué historia, realmente a la edila no se le responde lo que ella consulta en la moción. Sí se le responde en sala, y propongo que ese sea el informe o que vaya a la comisión, ya que la edila no es integrante de esa comisión, así instruye a sus compañeros de bancada de cómo se debe hacer un informe sobre una pregunta concreta. Ella lo explicó claramente, después habrá que constatar si las sillas estaban rotas o no, pero no es eso lo que dice este informe. Por eso voy a sugerir, primero a nuestra bancada y después al Cuerpo en pleno, que este informe no se vote y sí se voten las palabras de la señora edil Ruiz Díaz. Gracias.

(Sale el señor edil Gentile) (Entra la señora edil Cravea)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señora presidenta. He escuchado hablar, con mucha ligereza, de discapacidad e inclusión a gente que no está en la piel de lo que es la discapacidad; que no sabe lo que es tener a un discapacitado en la familia. Yo soy mamá de una chica con capacidades diferentes –no es cuadripléjica, pero tiene un retraso general severo– y les puedo decir que ella no tiene barreras arquitectónicas, sino psicológicas, y en el agua se siente muy segura en una silla. Esas sillas nos permiten a mí, a mi familia y a ella, poder ir al agua. Gracias.

(Sale el señor edil Berretta) (Entra el señor edil Pintos)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): ¿Está pidiendo la palabra, señora edila?

SRA.FERNÁNDEZ: Hay una alusión directa a lo que dije.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Adelante.

SRA.FERNÁNDEZ: Quiero hacer una aclaración. La moción dice “discapacidad motriz”, que es diferente.

(Sale la señora edil Medina) (Entran los señores ediles Ciré y Dighiero)

SRA.GÓMEZ: Si me permite.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Le permito.

SRA.GÓMEZ: Cambiamos el título; que no diga discapacidad motriz. Tal vez, apurada y nerviosa la hice mal. Apelo a la sensibilidad; le cambiamos el nombre y ponemos solo “discapacidad”. Si cambiar el nombre de la moción o de la explicación hace ampliar el conocimiento, lo hacemos. Si hay algo que sé hacer es reflexionar sobre la práctica, como así lo dicen algunos teóricos. Entonces, si ese es el problema, reflexionemos. Me hago responsable, le sacamos las palabras “discapacidad motriz”, hacemos un oficio, llamamos y arreglamos para que esas sillas vayan a termas. Si esa es la intención de esta Junta, yo lo hago. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Ponemos a consideración el informe tal como viene de la comisión. Los ediles que estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 31).

Proceda señora edila a fundamentar el voto.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Voté afirmativo porque me baso en mi conocimiento, yo no tengo ningún familiar con discapacidad, pero sí hice una elección de vida que es trabajar con niños discapacitados. El conocimiento que tengo es porque he hecho esa elección. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1020/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/05/16, por la Sra. edila Prof. Gabriela Gómez, referida a: ‘Colocación de sillas para baños recreativos para personas con discapacidad motriz’.** **CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que a través de una comunicación enviada por parte del lic. Juan Andrés Pardo, coordinador de la Dirección de Turismo, el mismo manifestó que en el año de la accesibilidad universal, la Dirección de Turismo recibió de manos de la ministra de Turismo equipamiento de apoyo para personas con discapacidad, donado por la Fundación Hjelpemiddelfondet de Noruega;** **II) que el equipamiento estará a disposición en los centros termales del departamento, con la finalidad de lograr destinos turísticos accesibles y facilitar viajes inclusivos de Turismo Social;** **III) que el mismo fue recibido en calidad de comodato y consta de una silla de rueda, un andador, cuatro sostenedores de ducha, un wc móvil, un colchón antiéscaras y un cochecito adaptado;** **IV) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento;** **V) que luego de un extenso debate en sala se pone a consideración lo informado mediante Rep. n.º 40128/16.** **ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Turismo para su seguimiento”.**

43.º-CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PREINVESTIGADORA, A FIN DE ESTUDIAR EL TEMA PRESENTADO EN LA MEDIA HORA PREVIA: “COBRO DE LOS VIÁTICOS DE LOS EDILES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL”.- La solicita el señor edil Robert Pintos.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señora presidenta. Al amparo del artículo 129 del Reglamento Interno de la Corporación, hemos solicitado a este Cuerpo que nos acompañe en la conformación de una Comisión Preinvestigadora. Voy a entregarle la solicitud a la secretaria general para que dé lectura a lo que estamos proponiendo. Gracias. (Entra el señor edil Buchner)

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): “Paysandú 11 de octubre de 2016. Señor presidente de la Junta Departamental, edil Francisco Gentile. Presente. De mi consideración: oportunamente planteé en la media hora previa de la Corporación el tema cobro de los viáticos de los ediles de esta Junta Departamental, que pasó a estudio de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas. Dado que a ésta no corresponde investigar este tipo de hechos asumí en la misma el compromiso de solicitar la creación de una Comisión Preinvestigadora. Esto con el compromiso asumido por los demás integrantes de la citada comisión de acompañar esta solicitud con su voto en sala. Por lo expuesto, solicito a usted la conformación de una Comisión Preinvestigadora –al amparo del artículo 129 del Reglamento Interno–, a fin de estudiar los viáticos pagados por esta Junta Departamental a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género durante los meses de abril, mayo y junio, ya que, claramente, existen diferencias abismales entre lo pagado a cada uno de los ediles integrantes de dicha comisión. Atentamente, edil Robert Pintos Silva”.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil.

SR.PINTOS: Gracias, señora presidenta. Como lo dice el artículo 129, usted, sin más trámite, debe ponerlo a consideración del Cuerpo. Por lo tanto, no debe permitir que ningún otro edil haga uso de la palabra y cumplir el plazo de 48 horas para la conformación de esta Comisión Preinvestigadora. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Amparándome en el Reglamento –como me lo planteó el señor edil–, pongo a consideración...

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Por una cuestión de orden, presidenta. Solicito votación nominal.

(Entra el señor edil Manfredi)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Así se hará. (Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, señora presidenta. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Ponemos a consideración el cuarto intermedio, solicitado por el edil Gallardo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 31).

INTERMEDIO (22:18 a 22:29)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Habiendo número suficiente, continuamos con la sesión, señores ediles.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señora presidenta. Simplemente, para hacer una aclaración, ya que incurrimos o casi incurrimos en un error. En el artículo 129 dice que, ante la solicitud de un edil de conformar una Comisión Preinvestigadora, la presidencia de la Junta Departamental debe darle trámite sin votación. Por lo tanto, usted, deberá darle trámite dentro de las siguientes 48 horas.

El Partido Nacional propone al doctor Gastón Berretta para integrar la Comisión Preinvestigadora. Gracias.

(Entran la señora edila Moreira y el señor edil Bentos)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señora presidenta. Por el Frente Amplio, proponemos al señor edil Mauro Buchner.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): No sé si el Partido Colorado va a manifestar el nombre de su representante o si necesita un tiempo, teniendo en cuenta que la conformación de esta comisión surgió de manera imprevista. Lo que podemos hacer, si no lo tienen ahora, es que nos indiquen el nombre antes de que culmine el plazo estipulado.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señora presidenta. Es así, compartimos la moción, la vamos a apoyar, pero todavía no tenemos el nombre del edil que integrará esa Comisión Preinvestigadora. A corto plazo, en cuanto tengamos el nombre, se lo comunicaremos a la presidencia. Muchas gracias.

44.º- REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "El señor edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley n.º 18126, concurrió a la Mesa de Desarrollo Rural en Arroyo Negro, el día 9/8/16. El presidente de la Sociedad de Fomento de Arroyo Negro, fundada en 1928, dio la bienvenida presentando a los trece vecinos que son socios de la misma. La misma cuenta con personería jurídica. Por otra parte, en cuanto a las actividades desarrolladas, se realizaron capacitaciones sobre el manejo para erradicar la garrapata, y la próxima actividad será acondicionar la zona de camping de Paso de la Arena sobre el Arroyo Negro. Las Mesas del Interior informaron que se terminó el curso de maquinaria agrícola, realizado con Inefop, en el cual participaron 22 estudiantes. El grupo Mujeres Rurales de Piñera se mostró preocupado por la terminación de los cursos de séptimo y octavo en la escuela. Ante la carta presentada por la Sociedad Fomento Las Delicias al Directorio del Instituto Nacional de Colonización, éste resolvió hacer gestiones

ante ANEP para ceder un predio a vecinos de Arroyo Malo con destino a viviendas. La representante del Instituto en la Mesa, señora Ana Fernández, entregó copia de la resolución del directorio sobre el tema. Cabe acotar que Mevir se niega a hacer el plan en ese lugar. Por otra parte, vecinos de pueblo Bella Vista se mostraron preocupados por problemas de salud y de aprendizaje que han presentado alumnos de la escuela n.º 68. No descartan que los problemas se originen en el uso de agroquímicos. Piden que concurren técnicos del MGAP al lugar, que el Ministerio de Salud Pública tome medidas, además de capacitación sobre manipulación y manejo de productos fitosanitarios. En la reunión participó también el Jefe de la Zona 2 de la Jefatura de Policía, Crio. Coelho, quien agregó que se podría ver si se puede hacer algo a través de la policlínica de Chapiucuy por la problemática de la escuela de Bella Vista. Se habló del buen estado del camino a Cuchilla del Fuego y del buen estado del camino a la Estancia La Beba. Ambos caminos fueron hechos por empresas privadas contratadas por la Intendencia Departamental. La señora Liliana Geninazza y el señor Saúl Villagrán, ambos de la Dirección de Descentralización de la Intendencia, informaron que se llegó a un acuerdo con Montes del Plata para el arreglo de 68 kms., que la empresa mencionada rompió. Además, se señaló que el camino interno de la Colonia Rubino debe hacerse por parte del Municipio de Guichón. Se trató el tema del problema sanitario que originan las vacas en la calle, en la zona de Santa Blanca, ya que estos animales portan y contagian garrapatas. Por su parte, personal del Instituto Plan Agropecuario presentó el tema 'Crecimiento de pasto y carga animal en el invierno'. Asimismo, se informó, por parte de la Universidad de la República, que, el día 18/08/16, se estarían realizando jornadas de la UPIC en Paysandú. El Ing. Agr. Marcelo Buenahora, de Desarrollo Rural del MGAP, informó que se está realizando la evaluación de proyectos 'Más Valor, Más Tecnología'. Se informó sobre la oferta de capacitación de las becas Chamangá, para un año lectivo. Las inscripciones para el año 2017 se realizarían del 1º de Junio al 30 de Agosto. La Intendencia Departamental, a través de su oficina de Desarrollo Rural, está trabajando con los queseros en convenio con el Inale y con el laboratorio Rubino, mediante el estudio de los rodeos lecheros, específicamente sobre mastitis en vacas lecheras. Posteriormente, el día 13/9/16 el señor edil Ferreira concurre a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en la Asociación Rural de Paysandú. El grupo Calapi fue el anfitrión. Su presidente, el señor José Rivero, dio la bienvenida y agradeció a los participantes. Habló sobre la problemática actual para la venta de miel, el problema de acceso a los mercados por algunos problemas de miel contaminada por productos fitosanitarios. Señaló la falta de un administrativo profesional en la Cooperativa, y la aspiración de en el futuro lograr el mejor precio de la miel para los productores, apostar a la extracción de miel y recuperar cera y su estampado. Por otra parte, se informó que el día 30 de septiembre, en Bella Vista, se brindarán charlas sobre alimentación saludable, y habrá de llevarse a cabo otra charla sobre manejo y uso responsable de agroquímicos. También se contó con la presencia del señor Juan Pandolfo de Cudecoop, entidad que representa a más de 2500 cooperativas, abarcando a más de un millón de personas. Anunció que entre el 14 y el 18 de setiembre se desarrollaría el 4.º Encuentro de Cooperativas de las Américas en Uruguay, e informó que el día 22 de septiembre se realizará la Mesa Intercooperativa. Se dio el aval a distintas instituciones para el proyecto llamado Más Tecnologías. Estas instituciones son: Tierra pa' Todos, Grupos de Lecheros de Esperanza, Colonia 19 de Abril, Santa Kilda, La Curé, grupo Paso de los Carros, y quedó para más adelante, vía Internet, el de Fomento Colonia Uruguay. Se hizo presente también el señor Leonardo Obarni, del grupo de Pescadores de Paysandú. Asimismo, el grupo Dayqué planteó sus reclamos por el mal estado de la Ruta 26. Se presentó un Proyecto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la electrificación rural. El Plan Agropecuario, por medio del Ing. Agr. Rómulo César, informó que en el mes de octubre se realizarán talleres para microempresas de servicios en ganadería (emprendimientos particulares de servicios). Finalmente, el Ing. Agr. Marcelo Buenahora de Desarrollo Rural del MGAP, informó que se comenzó a registrar a empresas para venderle al Estado, teniendo prioridad los productores familiares. La próxima reunión de la Mesa de Desarrollo Rural se realizaría el martes 11 de octubre, en Paso de los Carros.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en comisión para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. LUIS SUÁREZ".

Informe en minoría: verbalmente en sala.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a hacer el informe en minoría, pero minoría de las minorías, porque en este informe no me acompañaron ninguno de los otros dos partidos con representación parlamentaria.

¿En qué me baso para dar este informe en minoría, señora presidenta? En algo –quiero mostrar la tapa– que se llama Constitución de la república. Estoy segura de que ninguno de los aquí presentes queremos caer en la violación de las leyes constitucionales, pero no digo por desconocimiento. Voy a hacer referencia, no al conocimiento de lo que establece el artículo 291 de la Constitución, sino a que apelamos a la confianza del compañero. Por eso

apelo a que este Cuerpo, luego de que yo me exprese libremente en esta sala, me acompañe, ya que lo que quiero hacer es conquistar o enamorar con lo que digo a los demás compañeros.

(Sale el señor edil Soca) (Entra el señor edil Martins).

Hoy –espero que escuchen, por favor–, a primera hora, no voté el cambio del compañero –me voy a permitir nombrarlo, aunque no esté en sala– Marcelo Fagúndez de la Comisión de Descentralización. Una de las causas es lo que voy a expresar acá.

Voy a comenzar leyendo el artículo 291 de la Constitución de la república, que está vigente y debemos respetarla. Dice lo siguiente: "*Artículo 291.- Los intendentes, los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, tampoco podrán durante su mandato: 1.º) Intervenir como directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno departamental, o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo. 2.º) Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno departamental*". Si de este artículo y otros más, así como de leyes que siguen –yo no soy doctora, así que eso se lo dejo a los compañeros que son profesionales en la materia, simplemente apelo al sentido común que es, señora presidenta y compañeros, el menos común de los sentidos–, surge que el presidente de la Comisión de Descentralización debe concurrir a la Mesa de Desarrollo Rural, en representación de la Junta Departamental de Paysandú, es porque la ley está equivocada –lo dije en esta misma sala, habría que buscar las actas, no me di cuenta de traerlas, pero tengo buena memoria–, porque en la Mesa de Desarrollo Rural tienen que estar representados, por lo menos, dos partidos: el de la fuerza de gobierno y otro de la oposición. Lo ideal sería que estuvieran representados los tres partidos que están acá, pero la ley dice que debe ir uno solo en representación del Gobierno departamental. Entonces, cuando uno concurre en nombre del Gobierno departamental va en representación, señora presidenta y compañeros –y cobra viáticos, como corresponde, porque está en funciones–, de todos los partidos políticos que integran la Junta, y somos tres partidos políticos. ¿Cuál es el problema? Paso a decir cuál es. El problema es que el compañero –estoy segura de que no lo hizo de mala fe, porque si hay algo en lo que yo creo es en las personas y en que todos actuamos de buena fe, pero, a veces, el actuar de buena fe lleva a que se cometan errores y a no usar sentido común–, yendo en nombre del Gobierno departamental, no debió levantar la mano para favorecer un proyecto del cual es partícipe, porque integra ese núcleo de colonos.

Yo, señora presidenta, como trabajo, no puedo ir a las reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural –ahora cuando terminen las clases voy a empezar a ir para interiorizarme un poco más en el tema. Pero ¿qué es lo que sucede?, el compañero, señor edil Marcelo Fagúndez, planteó este problema en la Comisión de Descentralización y quien habla dijo: “bueno, vamos a solucionar este tema acá entre nosotros, yo voy a plantearlo en mi bancada a ver qué opina; ustedes lo resuelven por su lado”. Justamente, para no traer este problema, que parece ser tráfico de influencias, al plenario de la Junta Departamental. Porque si yo actúo como miembro de la Junta Departamental y a la vez estoy favoreciendo un proyecto del cual soy parte interesada, por ser colono, entonces, ¿a quién represento? ¿A los tres partidos políticos representados en la Junta o al grupo al que pertenezco? ¿Estoy haciendo uso y abuso de las funciones que tengo como edil para favorecer a mi grupo? Eso

es tráfico de influencias. Yo no quiero pensar eso. Por eso digo que a veces el sentido común es el más difícil de todos los sentidos.

Y acá también estamos hablando de la ética: yo no puedo votar un proyecto, en nombre de tres partidos, siendo que me favorezco por ser integrante. El compañero Fagúndez lo denunció y dijo: “yo no voto este informe de la Mesa de Desarrollo Rural”. Luego comenté –para que los compañeros sepan cómo se dieron los hechos–: “yo voy a consultar con mi bancada, pero no creo que lo vaya a votar tampoco”. Pero los otros dos partidos, el partido de gobierno y el otro partido opositor –que no es al cual yo represento–, votaron juntos esto.

Reitero, la ciudadanía tiene que saber que existe tráfico de influencias, que acá se están amparando los derechos y solucionándole los problemas a un grupo determinado del cual forma parte un señor edil, y ese señor edil está sentado en la Mesa, en representación de la Junta Departamental de Paysandú. Eso debe quedar claro. (Entra el señor edil Berretta).

Cuando leí el repartido, hace como 20 días –ya no recuerdo–, siete menos cinco de la tarde, veo que no figura el informe en mayoría de la comisión que los compañeros dijeron que iban a presentar. Muy bien. Al otro día, llamo para averiguar y me entero de que el informe en mayoría no se presentó, por orden –disculpe que lo diga– del presidente de la Junta y del presidente de la Comisión de Descentralización. Obviamente, donde manda capitán no manda marinero, yo lo tengo bien claro. A veces nosotros tenemos que acatar lo que dice la mayoría de la bancada, aunque no estemos de acuerdo –es lo que le pasó al edil Fagúndez. Yo me pongo en el lugar del otro, tengo empatía y, además, a veces tengo algún parecido con el edil Fagúndez porque los dos somos medio rebeldes. Entonces, cuando veo al compañero acá en la Junta, me entero de que lo bajaron, y resulta que cuando fui a la auditoría pública en Guichón, el compañero no estaba, había otra compañera en su lugar, a quien le di la bienvenida a Descentralización.

(Entra el señor edil Genoud)

Lo que quiero decir con esto –porque me parece que nos haría bien como Cuerpo y para que la ciudadanía nos vea con más cristalinidad– es que acá se hacen cosas serias o se intentan hacerlas. Yo no puedo votar algo de lo cual soy parte, están en juego la ética y el tráfico de influencias. Acá están las actas que trajo el compañero, ni yo ni mi bancada vamos a acompañar el informe. Espero que el Cuerpo recapacite, ya lo hablamos en la Comisión de Descentralización, pero no hay diálogo porque yo creo que en el disenso –recién le decía al compañero, creo en las diferencias porque no somos todos ravigoles cortados igualitos– debemos llegar a acuerdos, porque es lo que la ciudadanía espera. Esto que estoy diciendo acá –que para mí es falta de ética, violación a la Constitución, tráfico de influencias y falta de sentido común–, yo lo dije en la comisión, en sala, en el mano a mano, como se discuten las cosas. (Interrupción). Cuando un burro habla el otro para la oreja. (Campana de orden).

Entonces, es evidente... –disculpe, pero me gustan mucho los dichos, hay que estudiarlos porque son muy reales.

Después de esto, el compañero me quiso explicar, pero, la verdad, era todo muy engorroso. Lo que hizo el compañero Fagúndez fue denunciar, porque al ser del interior recibió las quejas de los grupos, algo que olvidé decir. Por eso el compañero Fagúndez no votó el informe en mayoría, porque recibió

la queja de los grupos, a los cuales yo no accedo porque no estoy en relación con ellos. ¿Me explico? Pero si me tomo el tiempo y voy a ver a todos los integrantes de la Mesa y a todos los grupos que se presentaron al proyecto, estoy segura de que lo mismo que le dijeron al compañero Fagúndez, que fue por lo que su fuerza de gobierno le pidió que saliera de la Comisión de Descentralización, me lo iban a decir a mí. Entonces, yo le pido a este Cuerpo que no nos obligue a tener que sacar la mugre de debajo de la alfombra, no le hace bien a la Junta, no le hace bien a nuestro rol de ediles, no le hace bien a la democracia. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Habiendo dos informes, pasamos a votar... Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Por favor, votación nominal.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Así se hará. Vamos a votar el informe en mayoría que figura en el repartido.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.GALLARDO: Afirmativa. SR.MANFREDI: Afirmativa. SRA.RUIZ DÍAZ: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Negativa. SR.BERRETTA: Negativa. SRA.SILVA: Negativa. SR.PIZZORNO: Negativa. SRA.BICA: Negativa. SRA.GÓMEZ: Negativa. SR.ILLIA: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.DÍAZ: Afirmativa. SR.CIRÉ: Afirmativa. SR.BENÍTEZ: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.BUCHNER: Afirmativa. SRA.LACUESTA: Afirmativa. SR.MARTINS: Negativa. SRA.MOREIRA: Negativa. SR.BARTZABAL: Negativa. SR.BENTOS: Negativa. SR.BALPARDA: Negativa. SR.PAREDES: Negativa. SR.J.GENOUD: Negativa. SR.BIGLIERI: Negativa. SRA.RAKOVSKY: Afirmativa. SRA.TECHERA: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.ARRIGONI: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Mayoría (16 por la afirmativa, 15 por la negativa).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1022/2016.-VISTO el tema: ‘REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informa sobre temas tratados en las’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informa en mayoría que el Sr. edil Luis Ferreira concurrió en dos oportunidades a la Mesa de Desarrollo Rural en Arroyo Negro, los días 09/08 y 13/09/16;

II) que en la primera reunión se consideraron temas referidos a capacitaciones para el manejo de erradicación de la garrapata, acondicionamiento de zonas de camping, cursos de maquinaria agrícola, etc., de los cuales se informa pormenorizadamente;

III) que posteriormente en la reunión de fecha 13/09/16, la cual se llevó a cabo en la Asociación Rural de Paysandú, se habló sobre la problemática actual de la venta de miel, de la dificultad en el acceso a los mercados por problemas de miel contaminada por productos fitosanitarios y demás, de lo cual se expone información muy detalladamente;

IV) que en sala la Sra. edila Gabriela Gómez, informa verbalmente en minoría.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Manténgase el tema en bandeja para su seguimiento”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Antes de darle la palabra a la señora edila, solicito al Cuerpo votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

45.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras del señor edil José Luis Pereira, relacionadas a que se estudie la posibilidad de que la reducción de Imesi para la nafta, pase a ser el 28%.

-REDUCCIÓN DEL 28% EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN LA FRONTERA CON ARGENTINA.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Gastón Berretta.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró los temas mencionados, constatando que por Decreto del Poder Ejecutivo n.º 149/016, de fecha 30/05/16, se modificaron los valores del Impuesto Específico Interno (Imesi) en lo referido a reducciones aplicables a la enajenación de combustibles en los distintos pasos de frontera.

Por lo tanto, ante la vigencia del mencionado decreto que fija un tope de reducción del 24%, no sería posible aplicar lo propuesto por los señores ediles mocionantes, razón por la cual se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. LUIS SUÁREZ”.

Informe en minoría: verbalmente en sala.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Como usted ve, me tocó bailar con la más fea. A veces duele ver que no se valora nuestro trabajo en comisión, a pesar de que acá se ha dicho, en más de una oportunidad, que el lugar de trabajo no es el plenario, sino que es en las comisiones; que allí se discuten los temas, se analizan, se piden informes, los leemos, se interpretan y se llega a acuerdos –aclaro que mi mano siempre está tendida cuando se trata de acuerdos en beneficio de la ciudadanía. (Murmullos). Parece que hay mucha gente que no quiere escuchar (campana de orden). Gracias, señora presidenta. (Sale la señora edila Techera) (Entra el señor edil Ambroa)

En este caso se vuelve a violar la ley, se la vuelve a guardar bajo cuatro candados. Cuando decidí hacer el informe en minoría fue porque antes dije: “vamos a averiguar esto; vamos a analizarlo para ver qué es lo que está pasando. Nosotros somos departamento de frontera; vamos a hablar del desempleo; vamos a hablar de la producción; de sus costos y, por lo tanto, del costo de combustible, de lo que significa el combustible para el productor rural. Vamos a analizar todo esto”. Y la respuesta, señora presidenta, fue el silencio. El silencio habla.

Yo me pongo a pensar y me pregunto: ¿de qué sirven las comisiones a las que venimos con mucha energía, corriendo porque tenemos que entrar a trabajar, a discutir, analizar, proponer, cuando la respuesta es el silencio? Y todavía acá el silencio es más fuerte porque no se está cumpliendo con el decreto y nosotros, que somos el órgano legislativo y de contralor, le estamos haciendo caso omiso a lo que dice ese decreto (Campana de orden). ¿De qué decreto estoy hablando? –porque parece que están todos muy nerviosos. El decreto del que hablo, señora presidenta, es el que dictó el presidente de la república, en función de la cual se establece, según la variabilidad del precio, el descuento del Imesi en la nafta.

¡Silencio, por favor! ¡Es una falta de respeto! (campana de orden). Gracias, señora presidenta. Después dicen que esto es un circo.

Estoy hablando de la variación del precio de la nafta en el lado argentino y en el lado uruguayo. O sea, yo no soy economista, pero tengo sentido común y leo, me informo y averiguo. ¿Sabe, señora presidenta, lo que dice el presidente de la república, mi presidente, el doctor Tabaré Vázquez, en este decreto? Lo voy a leer. Comienza relatando el tema de los “combustibles de frontera” –yo subrayé lo que interesa, pero si alguien quiere puede buscar el

decreto, no sé el número de memoria porque no soy abogada, interpreto nada más. Dice: *“El valor de reducción del Imesi se fijará de modo tal que su aplicación haga equiparable el precio reducido en Uruguay de los referidos combustibles, con el de los similares que se comercialicen en el exterior en los pasos de frontera señalados en el artículo siguiente. A tales efectos se considerará como precio en el exterior: a) el promedio de precios vigentes en el caso de la frontera con la República Federativa de Brasil”*. Por si no conocen el mapa, nosotros no somos frontera con Brasil, somos frontera con Argentina. *“b) El promedio de precios vigentes incrementado en un 15% (quince por ciento) en el caso de la frontera con la República Argentina”*. Caso que nos compete a nosotros. Y acá está el problema, el no querer, en la comisión, leer, discutir y aplicar lo que se debe. *“La Dirección General Impositiva realizará”* –léase: DGI– *“mensualmente los relevamientos correspondientes y, cuando se determinen variaciones como consecuencia de los mismos, establecerá, previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, los valores de reducción aplicables para los distintos pasos de frontera”*. Digo yo, caso Paysandú. *“Los nuevos valores regirán a partir del primer día del mes siguiente de la fecha de dictado de las respectivas resoluciones”*. Esto es un decreto y los decretos están hechos para cumplirse.

(Sale el señor edil Martins) (Entra el señor edil W. Martínez)

Acto seguido, la prensa local, con fecha 26 de septiembre, publica: *“Al menos durante los primeros 23 días de septiembre”* –estamos a 21 de octubre– *“y pudo haber ocurrido lo mismo en el mes de agosto–, el promedio de precios en el vecino país es más de un 15 por ciento inferior que el valor en Uruguay, por lo que la Dirección General Impositiva –DGI– de acuerdo con el decreto presidencial del 30 de mayo pasado, debería considerar la reducción del impuesto específico interno –Imesi– con el consiguiente descenso en el precio de la nafta en los departamentos de frontera con Argentina”*; léase, Paysandú. Lo dice el decreto. La DGI ya debería haber considerado ese descuento el mes pasado.

Pero aquí no termina la cosa, y es donde está el problema: falta diálogo a la interna de los partidos políticos, señora presidenta, a la interna de la fuerza de gobierno y a la interna del otro partido, también opositor. Cuando tomé esta resolución dije, voy a consultar con mi bancada y me voy a asesorar porque yo no puedo saber todo. Resulta que me encuentro –y me voy a permitir nombrarlo– con que el diputado Verri, quien también denunció esta situación, esta inquietud, y dijo que se debía cumplir con el decreto. El diputado Verri también lo dijo, pero el partido al cual él representa lo votó, señora presidenta. Estoy de acuerdo en que lo vote la fuerza política que está en el gobierno porque, reitero, a veces recibimos órdenes de bancada y nos quedamos con esa, no podemos pegar, pero que la oposición nos pegue, señora presidenta, es vergonzoso. Es decir: “sí, amén”, “todo lo que dicen es verdad”, y es mentira, señora presidenta. El descuento en la nafta se debe hacer. La DGI tiene que cumplir su función, tiene el deber de hacer el control mensual y comunicar al Ministerio de Economía este último aval y que eso se aplique. Yo no quiero pensar que se obra de mala fe.

Lo que voy a decir me lo dijo un ciudadano, y como sé que está escuchando, voy a leer lo que me dijo cuando estuve averiguando: *“Será mala fe o solo inoperancia”* –tengo acá escrito lo que me dijo este productor– *“a lo cual ya nos tienen acostumbrados los distintos actores de gobierno”*. Y a mí me

dolió, por eso lo digo. El ciudadano me dijo: “Los distintos actores de gobierno”. Señora presidenta: nosotros somos actores de gobierno, porque el gobierno está integrado por todos los partidos que fueron votados por la ciudadanía. Por eso yo le pido a este Cuerpo que acompañe el informe en minoría. Creo que fui lo suficientemente clara. Muy amable, muchas gracias. (Sale el señor edil Gallardo) (Entra la señora edila Medina)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidenta. Luego de escuchar el informe en minoría de la compañera edila Gómez, debo decir que estoy completamente de acuerdo. Lamento contradecir a mi suplente, que firmó el informe en mayoría. Efectivamente, las palabras de la señora edila han sido claras, nuestro diputado Walter Verri lo presentó en la Cámara baja, de forma muy explícita, y creo que es una lucha muy clara, que debe dar todo el departamento para lograr ese beneficio. Simplemente, no me quiero extender más, comparto plenamente la exposición de la edila y, por supuesto, que quede claro que respaldamos la posición de nuestro diputado. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Por una cuestión de orden. Solicitamos que el informe se vote en forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA. MEDINA: Afirmativa. SR. MANFREDI: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo.

SR.MANFREDI: Gracias, señora presidenta. Voté afirmativo, ya que escuchando en los medios de prensa argentinos, me entero de que van a tener el quinto o sexto aumento del combustible en el mes de noviembre, lo que va a incrementar su precio en un siete por ciento más. Es decir, el combustible costará en el entorno de los 42 pesos uruguayos, por eso voté afirmativo.

SRA.RUIZ DÍAZ: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.RUIZ DÍAZ: Indudablemente que es una controversia esto de tratar de buscar soluciones externas. Todos saben que trabajo en la frontera, y realmente el combustible, hoy en Argentina, cuesta exactamente lo mismo que en Paysandú –por supuesto, el gasoil es el que mantiene una diferencia. Entonces, para algunos pocos se buscan soluciones y para la gran mayoría es exactamente lo mismo, por eso voté afirmativo.

SR.QUEQUÍN: Negativa. SR.BERRETTA: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BERRETTA: Con el compañero edil Colacce hicimos esta moción porque creemos que las leyes están para cumplirlas. Lamento que aquí haya ediles que voten y acompañen lo indefendible. Está claro que el combustible en Argentina está mucho más barato que acá, muchísimo más, no pueden decir que está igual, es una mentira más de este Gobierno departamental. Claramente, queda al descubierto que el objetivo es recaudar y hacerlo con el pueblo. Existe un decreto y este se tiene que aplicar, pero no se cumple. ¿Cuál es el mensaje que se le está dando a la ciudadanía? Que el gobierno necesita plata, ese es el mensaje, es netamente recaudador. Y la gente tiene que saber que el combustible aquí podría haber bajado hace rato, por este decreto del presidente de la república, su presidente, mi presidente, el presidente de todos los uruguayos. Yo lamento que la bancada oficialista, tal vez por inoperancia,

como dijo la compañera, vote en contra de algo que dice el presidente de la república –aunque no sé si es por inoperancia, yo creo que el gobierno en ciertos temas no actúa por inoperancia, en este actúa por un hecho netamente recaudador del bolsillo de todos los sanduceros. Gracias, señora presidenta.

SRA.SILVA: Negativa. SR.PIZZORNO: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PIZZORNO: Voté negativo porque las mentiras tienen patas cortas. Evidentemente, se aferran a una mentira que, repetida mil veces, pretenden que sea verdad. Como decía el compañero edil, hay un afán netamente recaudador después del despilfarro que se hizo –y aún hoy se sigue haciendo, en cierta forma– en Ancap, de alguna manera tienen que tapanlo. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA.BICA: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BICA: Gracias, señora presidenta. Voté negativo porque respeto la norma y nadie tiene por qué decirme dónde trabaja para explicarme los valores de la nafta, tanto de Argentina como de acá; creo que cada uno de nosotros lo sabe perfectamente.

Con respecto al decreto, debo decir que respeto a nuestro presidente, Tabaré Vázquez, por eso voté negativo. Gracias.

SRA.GÓMEZ: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Sin palabras, y quiero agradecer –me voy a permitir nombrarlo– al compañero Quequín, que escuchó, recapacitó, reflexionó y pudo acompañar esta iniciativa. Es importante que la ciudadanía sepa quiénes tienen mano de yeso, porque lo único que estamos haciendo es pedir que se cumpla la normativa, acompañar su cumplimiento. Eso es Estado de derecho; en cambio, lo que estamos haciendo no es Estado de derecho. Muchas gracias.

SR.ILLIA: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA. DÍAZ: Afirmativa. SR.CIRÉ: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: Gracias, señora presidenta. Agradezco las lecciones de economía y sensibilidad que la oposición nos está dando a nosotros y a la población. Pero, sinceramente, leyendo la prensa argentina, veo que los misioneros estuvieron diez horas esperando para cruzar a Paraguay porque la nafta está más cara en Argentina. Los dueños de las estaciones de nafta critican los aumentos que estableció el presidente Macri, que llegan al 12%, (campana de orden). Por lo tanto, este Gobierno fue el primero que rebajó la nafta en este país, algo que ellos nunca hicieron, jamás, al contrario, casi funden a Ancap y al país. (Interrupciones de varios ediles) Por lo tanto, voté afirmativo porque el Gobierno es el que aplica la norma y, hasta ahora, no hay motivo para volver a rebajar la nafta. Muchas gracias.

SR.BENÍTEZ: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.BUCHNER. Afirmativa. SRA.LACUESTA: Afirmativa. SR.W.MARTÍNEZ. Negativa. SRA.MOREIRA: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.MOREIRA: Gracias, señora presidenta. Me pregunto ¿por qué más impuestos?, ¿por qué este Gobierno, que dice que cuida el bolsillo de la gente, no se acuerda de la gente de Paysandú? Realmente, es vergonzoso. Y lo que hicieron con Ancap ¡por favor!, todo el interior y toda la gente lo sabe, es una vergüenza, y ahora vienen a meter, como siempre, la mano en el bolsillo del pueblo sanducero.

SR.BARTZABAL: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BARTZABAL: Gracias, señora presidenta. Voté negativo porque esto es un afán recaudador del Gobierno nacional para tapan los agujeros que hizo en Ancap, Pluna y también en otros lugares (Interrupciones de varios ediles) Y como siempre digo, Juan Pueblo es el que paga todo, principalmente los más humildes; los que ustedes dicen que defienden son los más perjudicados. Nada más.

SR.BENTOS: Negativa. **SR.BALPARDA:** Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: Gracias, señora presidenta. Pido que los compañeros me acompañen; pido que San Raúl devuelva lo que se llevó así llegamos a un precio en la nafta. (Risas). Gracias.

SR.PAREDES: Negativa. **SR.GENOUD:** Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: No hay peor mentira, señora presidenta, que una verdad dicha a medias. Voy a invitar a algún edil a que busque en Internet un informe de Santo y Seña (interrupciones de varios ediles), con respecto a la situación de Ancap. Voté negativo porque también hay que tener memoria. (Dialogados). Cuando se votó el Presupuesto nacional, también hubo que votar una importante inyección de plata para que Ancap no quiebre, y eso obviamente que repercute en el precio final de la nafta. Cuando el barril de petróleo estaba por el piso en todo el mundo, Ancap, presidida por el señor Sendic, tenía para el ciudadano uruguayo las naftas más caras. Obviamente que... (Timbre reglamentario). Gracias.

SR.BIGLIERI: Negativa. **SRA.RAKOVSKY:** Afirmativa. **SR.AMBROA:** Afirmativa. Y quisiera fundamentar el voto, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señor edil.

SR.AMBROA: Voté afirmativo, señora presidenta, porque el mismo Decreto 398/007 del año 2007, preveía en el articulado que de equipararse las naftas en la frontera...Y una cosa que quiero aclarar, hasta donde sé seguimos siendo frontera con Brasil, si no cambió el mapa, si no nos sacaron un pedazo, seguimos siendo frontera con Brasil...

VARIOS SRES. EDILES: Paysandú no.

(Murmulllos-campana de orden).

SR.AMBROA: Gracias, señora presidenta. Le solicito que me ampare en el uso de la palabra. (Campana de orden) Estoy fundamentando el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Silencio, señores ediles.

SR.AMBROA: Hoy, la nafta en Argentina cuesta 43 pesos, nadie va a comprar nafta allí. (Murmulllos-campana de orden). Mientras se mantenga esa variable, no habrá más... (Murmulllos). Le voy a pedir al pollero que me deje hablar, porque yo no le interrumpo cuando él habla.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Señores ediles: hay un compañero haciendo uso de la palabra. (Murmulllos-campana de orden). ¡Orden, por favor!

Prosiga, señor edil.

SR.AMBROA: Gracias, señora presidenta. Decía que el mismo decreto preveía esta situación, cuando la variable con Argentina y Uruguay fueran similares. Hoy está a 42.50 pesos en Uruguay y 43 en Argentina. Cuando esta variable cambie, posiblemente se establecerá nuevamente la exoneración. Repito, esto no era un impuesto, sino un beneficio. Gracias.

SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.ARRIGONI: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Mayoría (16 por la afirmativa, 15 por la negativa).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1023/2016.-VISTO los temas: JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras del Sr. edil José Luis Pereira, relacionadas a que se estudie la posibilidad de que la reducción de Imesi para la nafta, pase a ser el 28%.**

-REDUCCIÓN DEL 28% EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN LA FRONTERA CON ARGENTINA.- Moción de los Sres. ediles Alejandro Colacce y Dr. Gastón Berretta. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa en mayoría que consideró los temas mencionados, constatando que por Decreto del Poder Ejecutivo n.º 149/016 de fecha 30/05/16, se modificaron los valores del Impuesto Específico Interno (Imesi) en lo que refiere a reducciones aplicables a la enajenación de combustibles en los distintos pasos de frontera, y la vigencia de dicho decreto fija un tope de reducción del 24%, por lo que no sería posible aplicar lo propuesto por los Sres. ediles mocionantes y sugiere se proceda al archivo de los temas;

II) que en sala, la Sra. edila Prof. Gabriela Gómez informa verbalmente en minoría. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 987 y 994/2015”.

(Sale la señora edila Gómez)

46.º RECONOCIMIENTO A ARTISTAS.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución n.º 617/16 de sesión de fecha 15/07/16, oportunidad en la cual también se remitió el planteo al Ejecutivo departamental, grupo Cultural Charrúa y a la directora de Cultura para Umecep – Uruguay, por oficio n.º 751/16. En fecha 14/10/16, la Intendencia Departamental, a través de su Dirección General del Departamento de Promoción y Desarrollo, remite una respuesta al oficio antes mencionado cuya parte medular se transcribe: ‘...Visto la moción presentada por la señora edila Sandra Lacuesta, esta Dirección expresa que tiene como misión, entre otras, la difusión del arte y los artistas, tanto locales como nacionales e internacionales. Es por ello que promueve una programación teatral como la que se viene llevando a cabo en el ‘Teatro Florencio Sánchez’, las presentaciones de libros en la biblioteca ‘José Pedro Varela’, los ‘Jueves de Cultura’, programa que impulsa los nuevos valores en música y artes visuales y prepara el Jardín ‘Humberto Megget’ en homenaje al exquisito poeta. En el mismo sentido, propone la formación artística a través de la Escuela Municipal de Música, del Programa Orquestas Juveniles, de la Escuela Municipal de Cerámica y transita el camino de la sensibilización artística a través de cursos y talleres de danza, dibujo y teatro. El mero paso del tiempo no consagra a un artista y tampoco lo hace un nombre grabado, por noble y sencillo que sea el material que lo contenga; es su obra que lo hace visible. Desconocemos los nombres de los artistas que se propone homenajear y de qué manera el proyecto aportaría al ‘enriquecimiento de la cultura, la ecología y la paz’, aunque dejamos expresa constancia de nuestra vocación y voluntad de permanente trabajo en la construcción de los espacios simbólicos de nuestro departamento poblados de arte...’.

Teniendo en cuenta la respuesta antes mencionada, esta comisión entiende que la intención y finalidad que tiene la moción, que es la de reconocer a los artistas, ya se está llevando a cabo de otras formas, por lo que el planteo ya está siendo contemplado y sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN”.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Retamoza.

SR.RETAMOZA: Vamos a solicitar que el tema vuelva a comisión.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señora presidenta. Le había solicitado la palabra anteriormente porque quiero hacer referencia a cómo nos estamos desempeñando hoy en sala. Le voy a pedir a usted, que está ejerciendo el cargo de presidenta, que por favor use su cargo y mantenga el orden en la sala. Sé que para muchos ediles es fácil reírse y, de repente, es algo cotidiano venir acá, de un lado y de otro. Podremos estar de acuerdo o no, como nosotros lo hacemos, pero me parece que todos tenemos derecho a ser escuchados y respetados. Yo le pido a usted que por favor le diga al edil que se quiera reír, que se levante y lo haga afuera. Yo acá vengo a trabajar y a terminar los temas en tiempo y forma, pero si en cada tema nos vamos a reír, me parece que ese no es el camino a seguir. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señora presidenta. En la misma línea que expresó el edil que me antecedió en el uso de la palabra, solicitaré que se quiten del acta las palabras agraviantes referidas a nuestro vicepresidente de la República, señor Raúl Sendic. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidenta. Reitero: San Raúl; soy tan grande como para aguantar lo que digo, y nadie quiera venir a darme lecciones acá de lo que debo o no hacer. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidenta. Simplemente tengo una incógnita. A veces de parte de mi bancada surgen estos inconvenientes fuera de lugar, pero el edil que no pertenece a nuestra bancada siempre se enoja con nosotros y no con el oficialismo que, evidentemente, muchas veces también se van de boca y están totalmente fuera de lugar. No sé por qué tiene ese acercamiento con el oficialismo. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: En ningún momento mencioné a algún sector político, me referí a todos los ediles, así que si el edil se refiere a mí, me parece que no escuchó lo que dije. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la propuesta de que el informe permanezca en comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1024/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/10/16, por la Sra. edila Sandra Lacuesta, respecto a: ‘Reconocimiento a artistas’.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa, que en fecha 14/10/16, el Ejecutivo departamental a través de su Dirección General del Departamento de Promoción y Desarrollo, remite una respuesta al Oficio n.º 751/16, la cual transcribe; II) que teniendo en cuenta la respuesta antes mencionada, la Comisión entiende que la intención y finalidad que tiene la moción, ya se está llevando a cabo de otras formas, por lo que sugiere el archivo del tema;

III) que en sala, el Sr. edil Julio Retamoza solicita que el tema vuelva a Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva la carpeta n.º 752/2016 a la Comisión de Cultura”.

47.º CALLE CERRADA POR UNA CANTERA.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Roque Jesús.-

Revisión del Plan Urbanístico, informa: (Rep. n.º 40145).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que esta moción vuelva a comisión. Creo que hubo un error de interpretación en el tratamiento de ella y llegó como informe para archivar. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la propuesta del señor edil de que el tema vuelva a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1025/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16 por los Sres. ediles Guadalupe Caballero y Dr. Roque Jesús, referida a: ‘Calle cerrada por una cantera’.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico informa que cree conveniente oficiar a la Intendencia Departamental, solicitando derive el planteo a la Inspectoría de Control Territorial, a los efectos de que intervenga y dé solución a la problemática;

II) que asimismo aconseja al plenario el archivo del tema;

III) que en sala el Sr. edil Roberto Ciré, presidente de la Comisión de referencia, requiere que el asunto vuelva a comisión para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a la Comisión Especial de Revisión de Plan Urbanístico para continuar con su estudio”.

(Sale el señor edil Buchner) (Entran el señor edil Dighiero y la señora edila Gómez)

ASUNTOS ENTRADOS

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Siguiendo el orden del repartido que ustedes recibieron para el día de hoy, pasamos a considerar los asuntos entrados. A) Comunicaciones. El primer punto de comunicaciones son las pendientes de la sesión del día 12 de octubre, desde el punto 1 al 7 del Repartido 40119.

A) COMUNICACIONES

48.º-PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 12/10/16.- Desde el punto n.º 1 al n.º 7 del Repartido 40119.

48.1.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite palabras de la señora edila Alba Bonino, referidas al tema violencia basada en género.

48.2.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras de la señora edila Soledad Tavares, referidas a importancia de controles cardiovasculares, y repudio a hechos de violencias, etc.

48.3.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite palabras del señor edil Juan Serres, referidas a situación socioeconómica de vecinos de Fray Bentos que han quedado sin viviendas, etc.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Es para solicitar votar en bloque todos los puntos, exceptuando los que algún edil considere dejar fuera.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): O sea, desde el punto 1 al 7.

SR.DIGHIERO: El punto 2 y el 6. (Dialogados). También pido que se deje fuera del bloque el punto 7.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración, dándoles un enterado, aprobar todos los puntos en bloque, dejando fuera el 2, 3, 6 y 7. Por la afirmativa.

(Se vota).
Unanimidad (31 en 31).
(Dialogados).

48.4.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Informa motivos por los que se aceptó la propuesta de realizar el espectáculo musical con la presencia del grupo La Renga en nuestra ciudad.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Propongo que el tema pase a la Comisión de Hacienda porque tiene muy buenos antecedentes de todo lo operado y logrado en la gestión de La Renga.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la propuesta del señor edil Dighiero. Por la afirmativa.

(Se vota).
Mayoría (27 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1026/2016.-VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Informa motivos por los que se aceptó la propuesta de realizar el espectáculo musical con la presencia del grupo La Renga en nuestra ciudad. CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas.***

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Hacienda y Cuentas”.

48.5.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a preocupación por elevado consumo de alcohol por parte de los jóvenes.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Que el tema pase a la Comisión de Promoción Social.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la propuesta del señor edil Martínez. Por la afirmativa.

(Se vota).
Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1027/2016.-VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la Sra. representante Gloria Rodríguez referidas a preocupación por elevado consumo de alcohol por parte de los jóvenes.***

CONSIDERANDO que en sala solicitan que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

(Sale la señora edila Silva) (Entra el señor edil Ífer)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Vamos a cambiar la presidencia.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Gentile).

48.6.-DINAMA.- Comunica proyecto presentado por Guillermo Constantin Rebuffo, referido a: Extracción de tosca, en el padrón 1328, 4.ª Sección Catastral y Judicial de Paysandú, paraje Tierra Colorada, ha sido clasificado en la categoría A, literal a) artículo 5.º.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Pido que este tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el pase del tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1028/2016.-VISTO el tema: Dinama.- Comunica proyecto presentado por Guillermo Constantin Rebuffo, referida a: Extracción de tosca, en el padrón 1328, 4.ª Sección Catastral y Judicial de Paysandú, paraje Tierra Colorada, ha sido clasificado en la categoría A, literal a), artículo 5.º.**

CONSIDERANDO que en sala solicitan que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale la señora edila Bica)

48.7.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.- Solicita se remita copia de los decretos sobre la prohibición de Fracking.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Que pase a la Mesa para que esta lo remita.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1029/2016.-VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.- Solicita se remita copia de los decretos sobre la prohibición de Fracking.**

CONSIDERANDO que en sala solicitan que el tema se radique en la Mesa de la Corporación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación”.

49.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA.- Remite palabras del señor edil Humberto Alfaro, referidas a la regulación de los servicios de guardavidas en todo el país.

50.º-COOPERATIVA DE VIVIENDAS "EL TECHO".- Comunica integración de su Comisión Directiva.

51.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Martín Pitetta, referida a convenio firmado entre la Intendencia Departamental y OSE, para llevar saneamiento a aproximadamente 200 familias.

52.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita del señor representante Martín Pitetta, referida a proyecto de construcción de policlínica en Pueblo Porvenir.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Siguiendo con el repartido para el día de hoy, debemos tratar las comunicaciones desde el punto 2 al 12.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Propongo darles un enterado del 2 al 5.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la propuesta de votar en bloque las comunicaciones desde el punto 2 al 5. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se pone a consideración darles un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

53.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS

MUNICIPALES.- Remite recopilación de normativa relativa a la materia departamental municipal.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Fue repartido por bancada.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Que pase a la Comisión de Descentralización.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Que pase a la Comisión de Legislación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el pase del tema a las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Legislación y Apelaciones. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1030/2016.-VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES – COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.- Remite recopilación de normativa relativa a la materia departamental.**

CONSIDERANDO que solicitan que el tema se radique en las Comisiones de Descentralización Integración y Desarrollo y de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y Legislación y Apelaciones".

54.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Oficio n.º 1215/15, relacionado a moción de los señores ediles Aldo Bóffano y Pablo Vega, referido a: "Problemática en los techos de viviendas de planes de Mevir construidos en Quebracho".

55.º-COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL.- Contesta Oficio n.º 1038/16, relacionado a moción de los señores ediles Francis Soca, Naír Benítez, Ángel Sosa e Ignacio Ífer, referido a: "Ataque de perros a majadas, que no cesa".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Que los puntos 7 y 11 pasen a la Comisión de Descentralización.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración pasarlos a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1031/2016.-VISTO los temas: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. n.º 1215/15, relacionado a moción de los Sres. ediles Aldo Bóffano y Pablo Vega, referida a: 'Problemática en los techos de viviendas de planes de Mevir construidos en Quebracho', y COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL.- Contesta Of. n.º 1038/16, relacionado a moción de los Sres. ediles Francis Soca, Naír Benítez, Ángel Sosa e Ignacio Ífer, referida a: 'Ataque de perros a majadas, que no cesa'.**

CONSIDERANDO que en sala solicitan que los temas se radiquen en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquense los temas en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo".

(Sale la señora edila Fernández) (Entra la señora edila Freitas)

56.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras de la señora edila Ángela Queijo, referidas a la enfermedad celíaca.

57.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Remite palabras del señor edil Joaquín Garlo, referidas a: "Entre la impunidad de ayer y de hoy".

58.º-LICEO N.º 1.- Remite agradecimiento por haber declarado de interés departamental la semana de la Educación Pública llevada a cabo recientemente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Propongo votar en bloque del 8 al 12 y darles un enterado, dejando fuera el 11.

SRA.GÓMEZ: El 12.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): 8, 9 y 10 un enterado.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración darles un enterado a los puntos 8, 9 y 10. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

59.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez referida al Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Dada la importancia y la sensibilidad del tema, que pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, si el Cuerpo me acompaña.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración pasar el tema a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 1032/2016.-VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por la Sra. representante Gloria Rodríguez referida al Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón. CONSIDERANDO que en sala solicitan que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.***

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género".

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

(Entra la señora edila Bica)

B) ASUNTOS A TRATAR.-

60.º-PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 29/09/16.- Desde el punto n.º 5 al n.º 31, exceptuando los números 10 y 22 del Repartido n.º 40.078.-

60.1.- EL AGUA QUE POTABILIZA OSE ES EL AGUA QUE BEBEMOS EN URUGUAY.- Moción del señor edil Gastón Berretta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Vamos a tratar el tema del agua; un tema tan hablado en los últimos tiempos y del que se va a seguir hablando porque necesitamos una solución al respecto. Mucho se ha dicho por

parte de OSE y también por parte del Gobierno, pero tenemos que remitirnos a la gente que realmente es imparcial y que sabe, que tiene la credenciales para hablar porque, en lo personal, últimamente no creo absolutamente nada de lo que dice el Gobierno nacional. Fíjese lo que dijo un entendido en el tema, como es el profesor ingeniero agrónomo Daniel Panario, catedrático grado cinco de la Facultad de Ciencias y doctor en gestión del agua, nada más ni nada menos. Este señor dice, claramente –cuando habla, le causa una sensación de picazón al Gobierno–, que el agua de los ríos está fuertemente contaminada y que se tiene que partir de la base de que el agua está contaminada. Pero no nos quedamos solamente con lo que dice este profesor, grado cinco, catedrático, de la Facultad de Ciencias, sino también con lo que dice la federación de trabajadores de OSE, quienes hace pocos días denunciaron que el agua estaba cada día más contaminada y que, si no se invierte, se corren ciertos riesgos de que se incremente la contaminación. Repito, no solamente lo dice un especialista, sino que también lo dicen funcionarios de OSE; el gremio.

Por supuesto que el Gobierno no ha salido a dar la cara, parece ausente, parece que lo que le interesa es otra cosa y no la calidad del agua que consumimos todos los uruguayos. Lo que dicen es que realmente estamos ante una alerta roja, señor presidente.

No podemos desconocer el tema, es grave porque el agua es salud, el agua es vida. Una de las arterias que genera la contaminación en el agua son las cañerías de plomo que, por supuesto, para mejorarlas se necesita una gran inversión por parte de OSE. Este ente es el gran responsable y, por supuesto, también el Gobierno, de que se mantengan estas cañerías con plomo. No es menor –y aquí viene otro gran tema de discusión como son las plantas de celulosa–, una tercera planta de celulosa que se va a instalar en nuestro país. (Sale el señor edil Manfredi)

Cuando se dice por ahí que los políticos no resisten los archivos, quiero recordar una frase del presidente de la República, Tabaré Vázquez, allá por el año 2002, cuando era oposición. Decía que se oponía rotundamente a la instalación de las pasteras en el Uruguay; decía que “nos vienen a tirar la basura”. En este segundo período de gobierno del presidente Tabaré Vázquez, con bombos y platillos, anuncia la instalación de la tercera planta de celulosa.

¿Cómo es la cosa? Antes era un basurero, pero ahora cuando es gobierno abre las puertas. (Timbre reglamentario). (Sale el señor edil Retamoza) (Entran la señora edil Fernández y el señor edil Quequín)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hay que votar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Empate (14 en 28).

Hay que poner nuevamente a votación.

(Se vota).

Negativa (14 en 28).

Este tema no se vota, las palabras pasan. Continuamos.

(Entran los señores ediles Manfredi y Benítez)

60.2.-COMPLEJO BARRIO JOSÉ ARTIGAS (GUICHÓN), RIESGO EN EL TRÁNSITO.- Moción de la señora edila Adela Listur.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota; continuamos.

(Sale el señor edil Gallardo) (Entra el señor edil Ciré)

60.3.- SEMIPEATONAL 18 DE JULIO. DE LO QUE HAY, NO FALTA NADA.-

Moción de la señora edila Ana San Juan.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Señor presidente: voy a compartir este informe, en él se pide que pase a las comisiones de Higiene y de Tránsito, pero me preocupa un poco lo que plantea la señora edila. Lo conversé con ella y pareciera que la semipeatonal de Paysandú estuviera en estado lamentable. Fui a interiorizarme un poco sobre la limpieza y, justamente, supe que hay un grupo que todos los días se encarga del barrido y de la limpieza de calles y veredas. A ello se suman cuatro funcionarios más, que los fines de semana hacen la limpieza de todo lo que es peatonal y centro. Las papeleras se cambian todos los días. La señora edila hablaba de las rejillas. En los últimos meses, se han hecho limpiezas nocturnas de las rejillas con un correcto lavado en profundidad. Sí voy a aceptar y a acompañar lo que se dice respecto al tránsito en bicicletas y patinetas porque son un real peligro. Ayer, en la inauguración de la peatonal, miraba cómo un muchacho –joven, pero ya mayor de edad– jugaba y zigzagueaba entre las borlas que decoran. Realmente no deja de ser un peligro para los niños que allí jugaban.

Después, la señora edila manifiesta la presencia de perros sueltos, y eso también lo comparto, pero le paso la responsabilidad a los dueños, en el sentido de que habría que ser muy duros con las sanciones que se les apliquen. Por ahí también nombra gatos, no vi gatos sueltos en el centro, pero ella me aclaró que era un gatito... (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a dejarlo que termine de hablar.

SR.ARRIGONI: Perdón, justamente las compañeras dicen que es verdad. La señora edila San Juan me aclaró que una gatita estaba en la rejilla que va desde calle Herrera a 19 de Abril; ahora está en la rejilla entre 19 y Montevideo. Simplemente, quiero que mis palabras pasen como insumo a la Comisión de Higiene para trabajar sobre el tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Algunas palabras que expresó el edil que me antecedió en el uso de la palabra las comparto a medio, porque el tema de fondo de la semipeatonal no es ese, sino el desastre que hay en la semipeatonal. Espero que el intendente espere unos meses para comparar entre la actual calle 19 de Abril, entre 18 y Leandro Gómez, con la semipeatonal. El tema de fondo es la rotura de la semipeatonal, la rotura de las rejillas que, por supuesto, impide la limpieza.

Señor presidente: creo que es un tema arduamente debatido. Nosotros vamos a esperar unos meses, repito, para que realmente la gente compare una semipeatonal con la otra. Por lo tanto, pido que se pase a votar el artículo 63.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No puedo, falta una opinión en contra. Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. La verdad que la moción venía por un sentido, pero lástima que la edila no está presente. Indudablemente, no

voy a entrar en cuestiones técnicas porque lejos estoy de entenderlas. Gracias. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón, señor edil. Hay que votar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

Se pone a consideración la moción como está escrita con lo expresado en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.IFER: No la voté porque la moción irá acompañada con lo vertido en sala, y la verdad que me avergüenza –prácticamente, se debería sacar, señor presidente– que se postergue una solución, simplemente para que la gente compare con tinte político y electoralista. Por eso no acompaño. Es una irresponsabilidad de la persona que lo dice; una vergüenza como legislador con todo el tiempo que lleva acá. La verdad que esperar para arreglar la situación de la gente, postergando sus necesidades, es una inconciencia. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud. ¿Es para fundamentar el voto?

SR.GENOUD: Sí. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.GENOUD: Voté afirmativo porque si bien las comisiones creo que no son las correspondientes, quizá ahí podremos preguntar realmente cuánto invirtió esta Administración, en estos casi 15 meses, para mantener la semipeatonal en condiciones, limpia y ordenada; inversión cero. Como toda infraestructura que se usa, se va desgastando, de lo contrario, no se explicaría que los mojones estén quebrados, porque solos no se rompen, es hierro lo que tienen por debajo. Quiere decir que no ha habido un adecuado mantenimiento de la semipeatonal. Por eso, quizás en la comisión –y por eso mi voto positivo– podamos saber si este proyecto de gobierno, realmente invirtió algún peso en mantener la semipeatonal, que es de todos los sanduceros. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Para fundamentar el voto. Quiero dejar en claro que la semipeatonal de 18 de Julio, al mes de haber sido inaugurada, ya se estaba rompiendo; veíamos cómo se empezaban a hundir los adoquines y eso no es porque la administración actual los haya dejado hundir. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1033/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Ana San Juan, referida a: ‘Semipeatonal 18 de Julio. De lo que hay, no falta nada’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente por aspectos correspondientes a la higiene y a los animales sueltos, y que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, por los controles de tránsito;

III) que en sala el Sr. edil Sergio Arrigoni requirió que todo lo expresado, sea derivado como insumo a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando el planteo y las palabras vertidas en sala.

2.º-Radíquese el tema en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor e Higiene y Medio Ambiente, por aspectos correspondientes a la higiene y animales sueltos, y por los controles de tránsito, respectivamente.

3.º-Derivense las palabras vertidas en sala referidas al asunto, a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, como insumo”.

60.4.- DONACIÓN DE LIBROS.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1034/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Proc. Braulio Álvarez, referida a: ‘Donación de libros’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a los efectos de instrumentar la mencionada donación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a los efectos de instrumentar la mencionada donación”.

60.5.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DE LA MADERA.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1035/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Declaración de interés departamental ‘La Fiesta de la Madera’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Municipio de Piedras Coloradas y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura, a los efectos de estudiar el planteo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción. 2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, a los efectos de estudiar el planteo”.

60.6.-GESTIÓN DE ENVASES DE AGROTÓXICOS.- Moción del señor edil Miguel Otegui.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Simplemente, presidente, voy a discrepar con algún planteamiento que hizo el compañero Miguel Otegui, quien lamentablemente no se encuentra en sala. Él, en una parte de su moción, plantea que la Intendencia ha llevado adelante una labor ineficaz en este tema. Quiero dejar en claro que la Intendencia no solamente ha actuado en forma rápida, sino que hizo más de lo que le correspondía. Con respecto a los envases que se encontraron en la zona de Paso Guerrero, lo importante es que, más allá del contralor que le corresponde a la Intendencia, también llevó adelante la gestión de llevar esos envases a Young, junto con los bomberos. O sea, eso no le correspondía a la Intendencia, la ley es muy clara cuando establece que a

quien le corresponde es al productor o a quien haga uso de esos envases. Esto está regulado por el Decreto 152/013, que entró en vigencia en mayo de 2013, en respuesta a esta enorme problemática.

Lo que quiero aclarar es que –igualmente, yendo al fondo de la cuestión, me preocupa enormemente– para mí la Intendencia hizo más de lo que le correspondía, más allá de que creo que las sanciones económicas que existen para este tipo de conductas del ser humano, nunca son suficientes, para mí deberían existir sanciones penales para quienes actúan en forma criminal con este tipo de envases y con todo tipo de acción que afecte la salud de la población y el medioambiente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el tema como está planteado, además de lo que usted manifestó en sala como insumo para la comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1036/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Téc. Agrop. Miguel Otegui, referida a: ‘Gestión de envases de agrotóxicos’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a Dinama, a la Intendencia Departamental y medios de comunicación del departamento y que se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

II) que en sala se solicita que todo lo expresado se derive a la Comisión como insumo. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción. 2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, agregándose todo lo expresado en sala sobre el tema como insumo”.

60.7.- AGUAS SERVIDAS ESTANCADAS.- Moción del señor edil Alfredo Dolce.

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1037/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Lic. Alfredo Dolce, referida a: ‘Aguas servidas estancadas’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos de solucionar de forma definitiva la cuestión, a la vista de la situación y de los potenciales problemas que puede llegar a generar;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando el planteo. 2.º-Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos de solucionar de forma definitiva la cuestión, a la vista de la situación y de los potenciales problemas que puede llegar a generar”.

(Sale la señora edila Ortiz) (Entra el señor edil Gallardo)

60.8.- SOBRE LOS CONCURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-

Moción del señor edil Gastón Berretta.

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Con respecto a esta moción, debo decir que nos sentimos –y así nos debemos sentir todos– indignados con esta situación. Esto es algo que salió a la luz, pero existen muchos casos que, obviamente, no conocemos. Realmente, este Gobierno nacional nos tiene acostumbrados a este tipo de hechos. Fíjese que en un programa radial, la directora del Hospital Escuela de Paysandú, dijo que el que había ganado el concurso era su pareja, ¡mire usted! Luego de una investigación se pudo comprobar que, efectivamente, era su pareja la que había ganado, y no solamente eso, fíjese cómo se viola la ley permanentemente por parte del Gobierno nacional y de los actores políticos que pertenecen al mismo.

La directora del Hospital Escuela de Paysandú aprobó las bases del llamado público para cubrir una vacante como chofer de ambulancia, en el mismo hospital que dirige; ella también designó el tribunal que participó en ese llamado; la directora homologó el llamado y el resultado del mismo, resultado que determinó que su pareja –porque fue así, lo dijo ella, no yo– ganara ese concurso. Yo me pregunto: los integrantes del tribunal, entre los que creo que había un representante del sindicato, otro de la dirección del hospital y otro de los usuarios, ¿no sabían que ese señor era la pareja de la directora del Hospital Escuela de Paysandú? Por supuesto que me genera muchísimas dudas, como nos genera a todos el manejo de este Gobierno nacional sobre estos temas que, por suerte, por esas casualidades salió a la luz; imagínense las cosas que no sabemos.

Todos los funcionarios públicos nos regimos por el Decreto 30 del año 2003, que refiere a las normas de conducta en la función pública. Entre esas normas –lo voy a decir medio rápido porque no me van a dar la posibilidad de seguir hablando, porque acá hay un bozal enorme, pero no importa, saldrá por otros medios, por los medios de prensa–, está el artículo 35, que dice: *“(Prohibición de revistar en la misma oficina por razones de parentesco)”*, fíjese, un decreto del año 2003. *“Prohíbese la actuación dentro de la misma repartición u oficina del funcionario que se haya vinculado con su jerarca por lazos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad o por ser su cónyuge. Si ingresare a la oficina un funcionario que mantenga los vínculos mencionados en el inciso anterior, la autoridad competente dispondrá los traslados necesarios, sin que se perjudique la categoría de funcionario alguno. Queda igualmente prohibida la permanencia dentro de la misma oficina o sección de funcionarios que entre sí reúnan alguno de los impedimentos establecidos en el inciso primero”*.

Realmente es un manoseo, pero no solamente de las personas, sino que también de la ley y de aquellos que están necesitando un trabajo. Es una falta de respeto desde todo punto de vista, pero ¡desde todos los puntos de vista! Es gravísimo. Gravísimo, desde donde usted lo quiera mirar. Porque, sin lugar a dudas, cuando hay un llamado público, muchísimos sanduceros que hoy están sin trabajo, que tienen la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo o la expectativa de poder hacerlo, van con la esperanza de que por sus méritos pueden llegar a ocuparlo. Fíjese que acá no existió absolutamente ningún mérito, ¡el mérito era ser la pareja de la directora! Hay algo claro –y termino–: esto es un bochorno, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota el tema porque el señor edil solicita que pasen sus palabras.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Sale el señor edil Zanoniani)

PRÓRROGA DE LA HORA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud. .

SR.GENOUD: Por una cuestión de orden. Dada la hora y la cantidad de temas que la gente nos ha trasladado y que venimos postergando, solicito una prórroga de la hora, al menos hasta terminar los asuntos entrados de este repartido, que es del 29 de septiembre. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la prórroga de la hora. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

60.9.- ESTACIONAMIENTO EN AV. ESPAÑA Y FELIPPONE.- Moción de la señora edila Nelda Teske.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1038/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Prof. Nelda Teske, referida a: ‘Estacionamiento en Av. España y Felippone’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.

(Entra el señor edil Pintos)

60.10.- PINTADO DE TODAS LAS CEBRAS DE LA CIUDAD.- Moción del señor edil Robert Pintos.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1039/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Robert Pintos, referida a: ‘Pintado de todas las cebras de la ciudad’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

60.11.- PERFORACIÓN PARA PISCINA MUNICIPAL DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Hace tiempo que un conjunto de señores ediles de este partido tenemos una duda, y es la siguiente: ¿cuál puede ser la operativa, a futuro, del planteo de temas que deben radicarse en la competencia de los municipios e ingresan a la Junta Departamental? Queremos plantear la inquietud a todo el Cuerpo, para que se analice, a futuro, y pase a la comisión que corresponda a ver si está bien o mal. Porque hay un montón de temas de distintos municipios del departamento que –creemos– equivocadamente se canalizan a través de la Junta Departamental, cuando el lugar natural de esos planteos debería ser en los municipios, en relación a la descentralización o, tal vez, debido a la gran confusión generada a partir del famoso hecho de termas de Almirón.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Más allá de que compartimos lo que plantea el compañero edil, quizás una forma de dar solución urgente es saber dónde está la pocera que se adquirió en el período anterior con una finalidad específica, sin embargo, después desapareció. Se dice por ahí que se le prestó a OSE o que no había operarios para manejarla. Con esa pocera podría dársele solución a la moción del edil Marcelo Fagúndez.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Además de pasar el tema a comisión, suscribo lo que dice –me voy a permitir nombrarlo– el señor edil Illia.

Por otro lado, solicito –no sé si se puede, ya que no está presente quien presentó la moción para habilitarlo– que las palabras vertidas en sala pasen al municipio. Gracias.

(Sale el señor edil Pintos)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. En referencia a lo que decía el compañero Illia, nosotros también compartimos que estos temas deberían derivarse a las alcaldías, porque hay una ley que es muy clara y nosotros, como ediles, perdemos potestad ante ella; no era así antes, cuando aún funcionaban las Juntas Locales. Por lo tanto, sería interesante, y lo entendemos conveniente, que algunos temas se radicaran en las alcaldías. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): La moción pide que pase al Concejo Municipal de Guichón, y que también se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1040/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. edil Marcelo Fagúndez, referida a: ‘Perforación para piscina municipal de Guichón’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental con destino a la Dirección de Promoción y Desarrollo, y al Concejo Municipal de Guichón y que, además, el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción. 2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento”.

(Entra el señor edil Dalmás)

60.12.-IRREGULARIDAD EN DÁRSENA DE ESTACIONAMIENTO DE ÓMNIBUS EN AVENIDA ITALIA Y ENRIQUE CHAPLIN.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1041/2016.- VISTO** la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Aldo Bóffano, referida a: ‘Irregularidad en dársena de estacionamiento de ómnibus en Avenida Italia y Enrique Chaplin’.

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a los efectos de que se dispongan las acciones que se entiendan pertinentes;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, de este Cuerpo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción; a los efectos de que se dispongan las acciones que se entienda pertinente.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

60.13.-PROYECTO "FRONTERAS EN ACCIÓN".- Moción de la señora edila Libia Leites.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita se envíe oficio a los medios de comunicación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota. Se hará como lo solicita.

60.14.-ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL PADRE JUAN ZORDÁN.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Lamentablemente, ninguno de los ediles que hablaron en la sesión pasada, están presentes hoy, ni siquiera el edil mocionante o el edil Bóffano.

Aparte de los oficios, se debería radicar en alguna comisión –así lo aceptó el edil Soca y algún otro edil lo escuchó– para hacerle el debido homenaje a ese cura de negro, que tanto hizo por Quebracho y por nuestro departamento. Por lo tanto, aunque no están en sala y como sé que hay quienes escucharon eso, propongo que antes de enviar los oficios pase a la comisión –no recuerdo cuál se concertó– para hacerle el debido homenaje a este cura, que fue decisivo en muchas cosas de Quebracho, como Coleque, en la colaboración de la Facultad de Agronomía...

SRA.GÓMEZ: Disculpen, una interrupción. Para que eso pueda ser posible, y creo que está dentro del Reglamento, hago mía la moción del

compañero Francis Soca, para que la Mesa atienda el pedido. Si me permite el compañero edil Dighiero, yo tuve la oportunidad hace muchos años de trabajar en forma honoraria con el padre Zordán, en el Centro de Promoción Humana, a través de las huertas orgánicas con la cooperativa Coleque; compartimos muchas horas juntos y sé lo que era y lo que es para el sentir de los quebrachenses. Todos aquellos que tuvimos la oportunidad de trabajar horas y horas con él, aprendimos que su fin era solamente dar las gracias y apoyar solidariamente a la comunidad. Nada más. Gracias.

SR.DIGHIERO: El Reglamento es de goma, podemos hacer que la señora edila tome la moción *Ipso facto*, sin que esté presente el mocionante. Pero me parece bien el pase a la Comisión de Cultura...

SR.ÍFER: Perdón, una solución quizás salomónica para cuidar las formas. No creo que sea lo más correcto. Es diferente si la Mesa lo toma y lo ingresa como informe fuera de hora o lo toma como propio. No creo que la señora edila la pueda hacer suya –que me corrija alguien con más experiencia si me equivoco–; que lo haga la Mesa. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Creo que no es así. Me parece que al no estar presente el titular... ¿Usted hace suya la moción? (Dialogados).

SRA.GÓMEZ: Sí, eso dije. (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Hace suya la moción y que el tema pase para la Mesa?

SR.DIGHIERO: Propongo que este asunto, con lo que quede pendiente, sea considerado en la próxima sesión como se debe, con los ediles Francis Soca y Aldo Bóffano, que son los que hicieron el acuerdo.

SR.GENOUD: Que la señora edila haga suya la moción y pasamos a votarla. Después la Mesa resolverá si lo deriva o no a alguna comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdone, señor edil Genoud, no quiero dejar una puerta abierta con algo que después nos provoque problemas. Creo que no perdemos nada si dejamos el tema para considerarlo la semana próxima y hacemos las cosas ajustadas a Reglamento.

SR.GENOUD: Aclaro: lo que la señora edila propuso no es antirreglamentario. El Reglamento es uno y no tengo ningún problema si lo entiende así presidente, pero las cosas en su lugar. No se está haciendo nada antirreglamentario. Antirreglamentaria fue la sesión pasada.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a hacer las cosas correctamente. Tal vez en alguna media hora previa se solucione el tema.

61.º COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 28.º; de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina, para transmitir un aviso.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Simplemente para recordarles a los señores ediles que el día 25 de octubre, desde las 8:45 hasta las 13 horas, en el liceo n.º 7, ubicado en 25 de Mayo entre Verocay y Dr. Felippone, están invitados por la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental, el INAU y la ONG “El Paso” para participar de un taller que

tratará la temática Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

62.º TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se levanta la sesión.
(Así se hace siendo la hora 00:00).
